



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

## CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA PLAN DE CONTINGENCIA

### TITULO:

“EVALUACION DEL CONTROL INTERNO APLICADO A LA  
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION PUBLICA DE  
RIEGO Y DRENAJE DEL SUR (RIDRENSUR EP) DEL CANTON  
ZAPOTILLO DE LA PROVINCIA DE LOJA, EN EL PERIODO 2013.”

Tesis de Grado Previa a la Obtención  
del Título de Ingeniera en Contabilidad  
y Auditoría, Contador Público Auditor  
(C.P.A).

### AUTORA:

**Sandy Lisvette Córdova Girón**

### DIRECTORA:

**Lic. María Zoraya Córdova Mora., Mg. Sc.**

**LOJA - ECUADOR**

**2014**

## CERTIFICACION

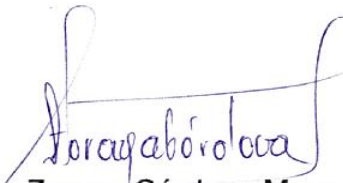
Lic. María Zoraya Córdova Mora., Mg. Sc.

**DOCENTE DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA.**

### **CERTIFICA:**

Que el presente trabajo de tesis previa a la obtención de Título de **INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA, CONTADOR PUBLICO AUDITOR (C.P.A)**, sobre el tema:

**“EVALUACION DEL CONTROL INTERNO APICADO A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR (RIDRENSUR EP) DEL CANTON ZAPOTILLO DE LA PROVINCIA DE LOJA, EN EL PERIODO 2013.”** Realizado por la estudiante: Sandy Lisvette Córdova Girón; ha sido dirigido y revisado bajo mi dirección; razón por la cual autorizo su presentación, para los fines legales pertinentes.



Lic. María Zoraya Córdova Mora., Mg. Sc

**DIRECTORA DE TESIS**

## AUTORÍA

Yo, Sandy Lisvette Códova Girón declaro ser autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el repositorio Institucional-biblioteca Virtual.

**AUTORA:** Sandy Lisvette Códova Girón

**FIRMA.**  .....

**CÉDULA:** 0704723238

**FECHA:** Loja, diciembre de 2014

**CARTA DE AUTORIZACION DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA, PARA CONSULTA, REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACION ELECTRONICA DEL TEXTO COMPLETO.**

Yo; Sandy Lisvette Cordova Giron, declaro ser Autora de la tesis titulada: "EVALUACION DEL CONTROL INTERNO APLICADO A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR (RIDRENSUR EP ) DEL CANTON ZAPOTILLO DE LA PROVINCIA DE LOJA, EN EL PERIODO 2013." Como requisito para optar el grado de: Ingeniera en Contabilidad y Auditoria CPA, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la reproducción intelectual de la Universidad a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el repositorio digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización en la Ciudad de Loja a los tres días del mes de diciembre del dos mil catorce, firma la Autora.

Firma: .....

Autora: Sandy Lisvette Cordova Giron

Cedula: 0704723238

Direccion: Provincia de Loja, Canton Zapotillo

CORREO ELECTRONICO: bebetina2014gmail.com

CELULAR: 0979881635 – 07 2647317

DIRECTORA DE TESIS: Lic. Maria Soraya Cordova Mora.,Mg.Sc

TRIBUNAL DE GRADO:

Ing. Luis Oswaldo Pineda .,Mg.Sc PRESIDENTE

Ing. Maria Jose Cueva.,Mg.Sc MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Ing. Leoncio Miguel Orellana .,Mg.Sc.MIEMBRO DEL TRIBUNAL

## **DEDICATORIA**

Este trabajo lo dedico a Dios por llenarme de bendiciones y de mantenerme con salud y vida para alcanzar este gran sueño, así como también a mis queridos padres Eduardo y Ulda, por el arduo apoyo brindado durante toda mi formación académica, por su comprensión y motivación, para así poder culminar con mis estudios y obtener este tan anhelado título.

A mis hermanos Nixón y Nicole, por darme apoyo y ánimo incondicional para así poder culminar esta etapa de mi vida y en especial este trabajo lo consagro a mis dos queridos hijos Brandy y Valeshka por todo el amor y comprensión brindada a lo largo de todo este tiempo.

**Sandy Lisvette Córdova Giròn**

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar agradezco a la Universidad Nacional de Loja, a la Carrera de Contabilidad y Auditoría del Plan de Contingencia, así como también a todas las autoridades, personal administrativo y docente, y de manera muy especial a la Lic. María Soraya Córdova Mora, directora de mi tesis, por el arduo e incondicional apoyo brindado durante el tiempo que se ejecutó esta investigación, a la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, a sus directivos y empleados, en especial al Ing. Fabián Peña Toledo, administrador de la empresa por la apertura que me brindó para la feliz culminación de este trabajo de tesis.

## **LA AUTORA**

**a. TITULO**

“EVALUACION DEL CONTROL INTERNO APLICADO A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR (RIDRENSUR EP) DEL CANTON ZAPOTILLO DE LA PROVINCIA DE LOJA, EN EL PERIODO 2013”.

## **b. RESUMEN**

La presente investigación hace referencia al método utilizado para **LA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO APLICADO A LA EJECUCION PRESUPUETARIA DE LA INSTITUCION PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR (RIDRENSUR EP)**, para ello se aplica el Método COSO II (ERM - Administración de Riesgos Empresariales) mediante el cual se ha obtenido los lineamientos necesarios para desarrollar dicho análisis.

Como es de conocimiento general, el control interno es una herramienta fundamental en el desarrollo de las actividades y mejora los procesos de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, ya que permite salvaguardar los recursos (Económicos, Humanos, Tecnológicos, etc.) llevando así al cumplimiento de los objetivos institucionales planteados.

Por las exigencias actuales, el adelantamiento económico, social y empresarial ha permitido que el control interno sea un complemento y apoyo a la labor gerencial, por lo que esta actividad es de vital importancia para la antes mencionada empresa RIDRENSUR EP, contribuyendo cada vez más al cumplimiento de la misión y visión previstas en la organización.



El presente estudio va a servir como material de consulta que sirvan de apoyo para futuros trabajos de investigación referente a este tema, y por el aporte de los conocimientos, ayudará a la obtención de los objetivos organizacionales de la empresa RIDRENSUR EP, así como obtener eficiencia, eficacia, veracidad en la información y cumplimiento de las actividades, leyes y regulaciones aplicables, procedimientos coordinados de manera vinculada a las necesidades de la institución.

La presente tesis está estructurada de la siguiente manera: consta de un título, el cual hace referencia a lo que se investigó y analizó, un resumen en español y traducido al inglés, detallado en forma abreviada y precisa el contenido del trabajo realizado, luego tenemos una introducción en el cuál destacamos la importancia del tema y el aporte que dará a la entidad, seguidamente la revisión de la literatura, en la cual se describe toda fundamentación teórica relacionada con conceptos relacionados con la evaluación del control interno aplicado a la ejecución presupuestaria; contexto institucional que hace referencia a los antecedentes, objetivos, base legal, políticas, misión visión, objetivos y estructura orgánica de la entidad. Consecutivamente tenemos la metodología que se utilizó con sus respectivos métodos, técnicas y procedimientos en la cual se destaca la aplicación del método COSO II. Seguidamente tenemos los resultados y la discusión de la aplicación de los procesos en la ejecución presupuestaria, para luego realizar un diagnóstico de todos los procedimientos utilizados para la formulación de

los presupuestos dentro de la empresa antes mencionada y poder determinar si se están o no aplicando la normativa establecida por la Contraloría General del Estado y las directrices establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, para ello se utilizó cuestionarios de control interno, papeles de trabajo, hojas de hallazgos y terminando con el respectivo informe de auditoría que hacen referencia a los resultados obtenidos de la investigación realizada.

Finalmente se presenta las debidas conclusiones y recomendaciones a las que se llegó, con la finalidad de que éstas sean consideradas y aplicadas por el actual administrador de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP) y así pueda fortalecer a la entidad y por ende procurar su crecimiento y desarrollo, al ejercer un adecuado control de los recursos.

## **ABSTRACT**

This research refers to the method used for EVALUATION OF INTERNAL CONTROL SYSTEM APPLIED TO PUBLIC INSTITUTION PRESUPUETARIA IRRIGATION AND DRAINAGE OF SUR ( RIDRENSUR EP) EXECUTION , for which the COSO II Method (ERM applies - Risk Management business ) by which it has obtained the necessary guidelines to develop this analysis .

As is generally known , internal control is a fundamental tool in the development of activities and improves processes of Public Enterprises Irrigation and Drainage South , allowing safeguard the resources ( financial, human, technological , etc. ) thus leading to compliance with institutional objectives posed.

For the current demands , economic , social and business advancement has allowed the internal control as a complement and support to managerial work , so this activity is vital for the above company RIDRENSUR EP , increasingly contributing to fulfilling the mission and vision set out in the organization.

This study will serve as reference material that support for future research regarding this topic, and the contribution of knowledge, help obtaining organizational business objectives RIDRENSUR EP as well as obtain

efficiency, efficiency, accuracy in reporting and compliance activities, laws and regulations, coordinated linked to the needs of the institution procedures.

This thesis is structured as follows: consists of a title, which refers to what is researched and analyzed, summarized in Spanish and translated into English, detailed in abridged form and specifies the content of the work done, then we have an introduction in which we highlight the importance of the topic and the contribution given to the entity, then the literature review, in which all theoretical foundation related concepts related to the assessment of internal control relevant to the budget execution described; institutional context that refers to the background, objectives, legal base, policies, mission, vision, objectives and organizational structure of the entity. Consecutively we have the methodology used with their methods, techniques and procedures in which the application of the COSO II method is highlighted. Then we have the results and discussion of the application of the processes in budget execution, and then make a diagnosis of all procedures used for the formulation of budgets within the aforementioned company and to determine whether they are or not applying regulations established by the General Comptroller and guidelines established by the Ministry of Economy and Finance, to do internal control questionnaires, work papers, leaves findings are used and ending with the respective audit report referred to results obtained from the research.

Finally, conclusions and recommendations due to which it came , in order that they be considered and applied by the current manager of the Public Utility Irrigation and Drainage South ( RIDRENSUR EP ) and thus can strengthen the institution is presented and thus ensure their growth and development , to exercise proper control of resources.

### **c. INTRODUCCION**

La presente tesis de carácter investigativo se la realizó en base a la imperiosa necesidad de conocer como se lleva los controles internos dentro de las instituciones sean éstas tanto públicas como privadas, tomando en consideración que el presupuesto es una herramienta indispensable en toda institución para el logro de objetivos planteados, razón por la cuál se ha tomado la decisión de realizar una evaluación del control interno a la ejecución del presupuesto de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP); durante el año 2013 con el objetivo de conocer cuál es el manejo presupuestario de esta importante entidad y para poder determinar sus niveles de eficiencia, efectividad y economía.

Así mismo cabe señalar que se aplicó el método COSO II (ERM - Administración de riesgos empresariales) el cual nos permite identificar áreas críticas que pueden afectar a la organización, y proponer soluciones a las deficiencias encontradas en el desarrollo de los procesos y que sirva de ayuda para la toma de decisiones; así como también generen bienestar a los involucrados y permita la correcta utilización de los recursos sin desconocer la normativa establecida por la Contraloría General del Estado y aplicando lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El control interno permite a las personas involucradas en los procesos, utilizar los recursos disponibles con eficiencia, efectividad, eficacia y economía y alcanzar los objetivos establecidos para cada uno de los procesos.

El resultado obtenido en la investigación da a conocer situaciones favorables como, se pudo determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y políticas vigentes aplicadas para la formulación y ejecución del presupuesto y de acuerdo a los resultados se puede indicar que la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, matriz Loja; si aplica en un 96% lo que establece las Normas de Control Interno Art. 80 que establece “La ejecución presupuestaria comprende el conjunto de normas y procedimientos técnicos, legales y administrativos que, partiendo del presupuesto aprobado, aplican para el cumplimiento eficiente, efectivo y económico de los objetivos y metas establecidos en los planes y programas presupuestarios” y la LOAFYC. Art. 55 que dice “El jefe de la unidad financiera de cada entidad y organismos del sector público o quien haga sus veces, en coordinación con las unidades administrativas pertinentes, será responsable de la ejecución del presupuesto en la forma autorizada y de asegurar un control interno previo que evite la posibilidad de incurrir en compromisos o gastos que excedan de los montos aprobados y desfavorables como mejorar los sistemas de información y comunicación, con el resto de unidades que conforman la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, es decir con la matriz principal

Loja y RIDRENSUR Zapotillo, y así todas las unidades se encuentren bien informadas sobre los posibles ajustes a los ordenadores de gasto, para que sepan en que partidas presupuestarias puedan incurrir en gastos, esto con la finalidad de que la información llegue oportunamente y así no retrase la respectiva asignación presupuestaria. De acuerdo a esto en el presente trabajo se presentan medidas correctivas las mismas que se encuentran en las respectivas conclusiones y recomendaciones que permite mejorar la gestión de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP) y evitar que se presenten escenarios que puedan afectar a la supervivencia de la entidad, mediante la implementación de controles internos adecuados.



## d. REVISION DE LITERATURA

### ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR “RIDRENSUR EP” DEL CANTON ZAPOTILLO.

#### d.1 ANTECEDENTES



UNIDAD ZAPOTILLO



## **d.2 BASE LEGAL DE LA EMPRESA PUBLICA (RIDRENSUR EP)**

### **EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR**

**RIDRENSUR E.P**

**SIE-RED-001-2014**

**RESOLUCIÓN NRO.-003-RED-2014**

**CONSIDERANDO**

**Que**, el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce la autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

**Que**, el Art. 288 de la Constitución determina.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizan los productos y servicios Nacionales, en particular los provenientes de la Economía Popular y Solidaria, y de las Micro, Pequeñas y Medianas Unidades Productivas.

“Que, Mediante ordenanza de fecha veinte y tres de enero del año dos mil diez se creó la empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP), constituyéndose con personería jurídica de Derecho Público, patrimonio propio, y autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; la misma que se sujeta al ordenamiento jurídico legal de la República del Ecuador en general, y en especial la Ley Orgánica de Empresas Públicas; Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y descentralización; Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Resolución 008 del

Consejo Nacional de Competencias; Ordenanza de la creación de la empresa RIDRENSUR EP, y la normativa interna que expidan sus órganos y más normas vigentes en el territorio del Estado ecuatoriano, aplicables a su naturaleza y objeto. La ordenanza sustitutiva de constitución de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur del Gobierno Provincial de Loja, fue aprobada por el Gobierno Provincial de Loja, el veintiocho de enero del 2011."<sup>1</sup>

**Que**, mediante resolución No. 0008-CNC-2011 el Consejo Nacional de Competencias Resuelve: “Artículo 1.- Transferencia.- Transferir la competencia de planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego y drenaje a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales del país, en los términos previstos en la presente resolución”

**Que**, mediante resolución No. 003-RD-2012 de fecha 03 de abril del 2012 el Directorio de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR E.P), resuelve “Art. 1 Nombrar como Titular de la Gerencia General de la Empresa Pública de Riego y Drenaje RIDRENSUR E.P., al Ing. Máximo Vicente Torres Bustamante. Se le otorga mediante esta resolución todas las atribuciones y facultades establecidas para el Gerente General por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Capítulo II, Art. 10, esto es, que ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia responsable de la Gestión Empresarial, Administrativa, Económica, Financiera, Comercial, Técnica y Operativa.

---

<sup>1</sup> Ordenanza de creación de la empresa RIDRENSUR EP

## **RESOLUCION RIDRENSUR EP-GG-000-2014**

**Ing. Máximo Vicente Torres Bustamante.**

**GERENTE GENERAL RIDRENSUR E.P**

### **C O N S I D E R A N D O**

**Que, el Art. 315** de la Constitución de la República del Ecuador dispone que “El Estado constituirá empresas públicas para la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley...”

**Que, el art 229** de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores.

Las obreras y obreros estarán sujetos al Código del Trabajo.

La remuneración de las servidoras y servidores públicos será justa y equitativa, con relación a sus funciones y valorará la profesionalización capacitación, responsabilidad y experiencia.

**Que, el Art. 4** de la “Ley Orgánica de Empresas Públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, que las empresas públicas sean personas jurídicas de derecho público con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, destinadas a la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que correspondan al Estado”<sup>2</sup>.

**Que,** la Ley Orgánica de Empresas Publicas, en su Art. 11, determina que el Gerente General es el responsable de la administración y gestión de la empresa Pública y entre otras atribuciones, está la determinada en el numeral 11, que expresamente señala “ Resolver sobre la creación de agencias y unidades de negocio”.

**Que,** el capítulo II de la Ordenanza Sustitutiva de Constitución de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP), en su Art. 15 menciona: “El Gerente General es el representante legal de la empresa y el responsable

---

<sup>2</sup> Ordenanza de creación de la empresa RIDRENSUR EP

de gestión empresarial administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa, conforme lo prevé la Ley Orgánica de Empresas Publicas.

**Que**, mediante resolución de Directorio Nro. 003-RD, de fecha tres de abril del 2012, resolvió titularizar en la Gerencia General de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP)., al Ing. Máximo Vicente Torres Bustamante, a quien se otorga mediante esta resolución todas las atribuciones y facultades establecidas para el Gerente General por la Ley de Empresas Publicas.

**Que**, en sesión ordinaria de Directorio de fecha 15 de enero de 2014, en el cuarto punto del orden del día se puso a conocimiento y aprobación la Proforma Presupuestaria 2014, referente al incremento de la asignación del Consejo Nacional de Competencias que comprende: Terminación total del Sistema de Riego Sifón, Limones, Redes Terciarias Limones y obras complementarias; y, Plan Emergente de Riego Ejecución y Fiscalización, la misma que fue aprobada por unanimidad por el Directorio.

**Que**, en sesión ordinaria de Directorio de fecha 15 de enero de 2014, en el sexto punto del orden del día en asuntos varios el Ing. Máximo Vicente Torres Bustamante, Gerente General de la Empresa, solicitó al Directorio que se autorice la contratación de los Administradores de la Unidad de Negocio Obras Complementarias Zapotillo, el Directorio por unanimidad autoriza, al Gerente General de la Empresa, para que proceda a contratar el personal requerido.

Con memorando 002-29-11-2012-UNPE, de fecha 14 de enero de 2014, el Ing. Roberto Muñoz Córdova, Gerente Técnico de RIDRENSUR EP, remite al Ing. Vicente Torres Bustamante, Gerente General RIDRENSUR EP, la estructura organizacional, manual de funciones y clasificador de puestos para la Unidad de Negocio Obras Complementarias Zapotillo, para la construcción de redes terciarias del sistema de riego Zapotillo del cantón Zapotillo, provincia de Loja”.

Con memorando 004-03-12-2012-UNPE, de fecha 14 de enero del 2014, el Ing. Roberto Muñoz Córdova, Gerente Técnico RIDRENSUR EP, remite al Ing. Vicente Torres Bustamante, Gerente General RIDRENSUR EP, el resumen de gastos considerados para la construcción de redes terciarias del sistema de riego Zapotillo del cantón Zapotillo, provincia de Loja.

En uso de las atribuciones Constitucionales y legales que me concede la Ley Orgánica de Empresas Publicas en su Art. 11 numeral 11.

Ing. Máximo Vicente Torres Bustamante  
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP

### **d.2.1. ORGANIGRAMA**

“El organigrama es una representación gráfica de la estructura organizativa de una organización. Es un instrumento de análisis y diseño que permite visualizar en forma rápida los órganos que componen la estructura, las relaciones formales que existen entre ellos y los niveles jerárquicos”<sup>3</sup>.

Son gráficos, líneas o símbolos que dan a conocer la estructura organizacional de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, con sus servicios, órganos y puestos de trabajo y de sus distintas relaciones de autoridad y responsabilidad.

Los organigramas muestran además la relación de las unidades administrativas; además deben ser lo más simples posible, para representar la estructura en forma clara y comprensible. Los organigramas se clasifican en:

### **d.2.2 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL**

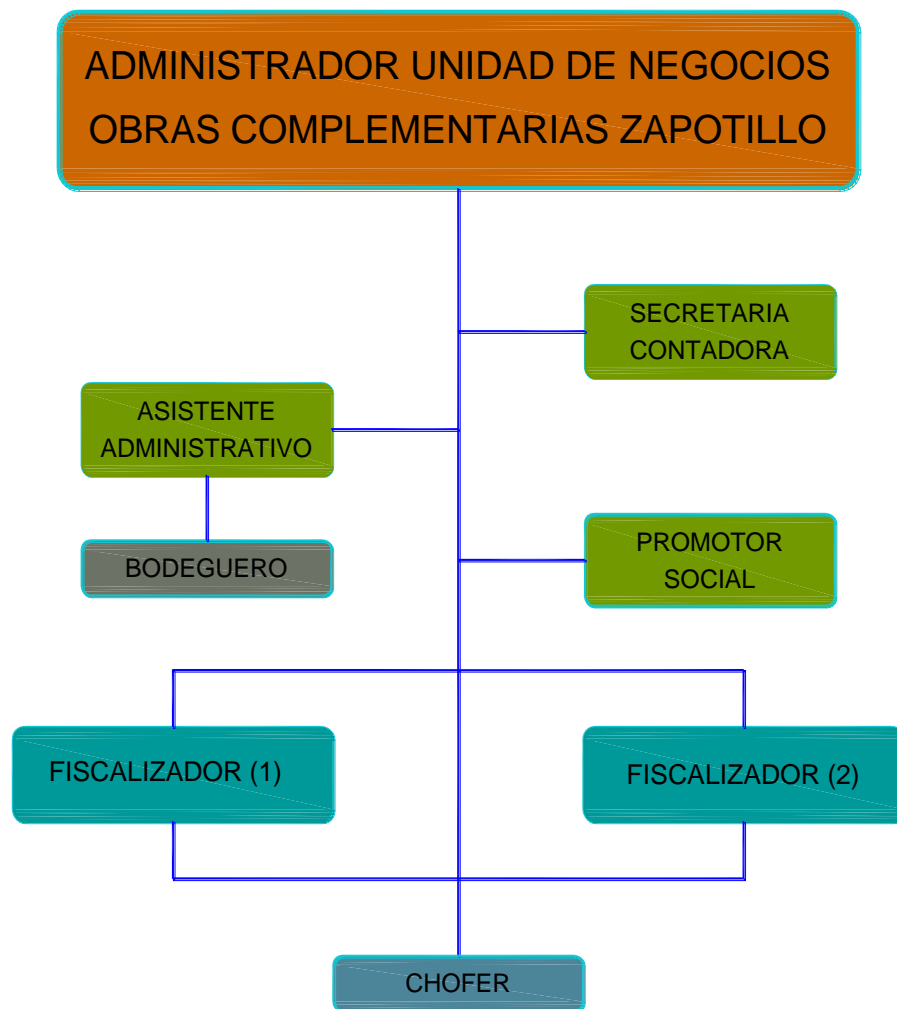
“Los organigramas estructurales son los más frecuentemente utilizados en la administración pública y en las organizaciones medianas y

---

<sup>3</sup> AMAYA, J. (2000). Toma de Decisiones Gerenciales Métodos Cuantitativos para la Administración.



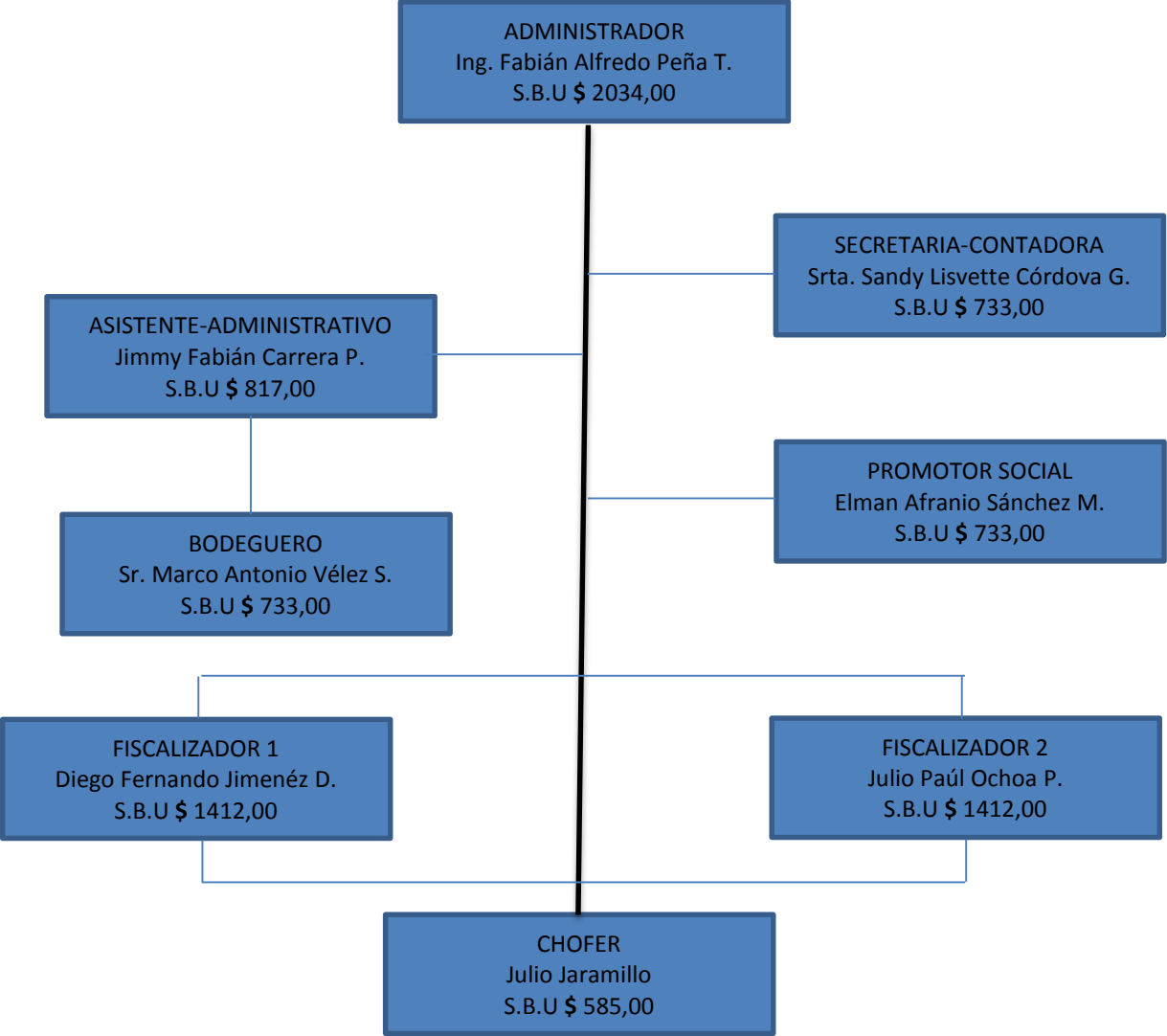
grandes. Permiten la visualización de los órganos, las relaciones formales que los vinculan y las distintas jerarquías. Mediante los mismos se aprecia rápidamente el ámbito de control de cada unidad, las relaciones formales y los niveles jerárquicos que componen la estructura de la organización de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur.



**Fuente:** (RIDRENSUR EP) Zapotillo  
**Elaborado:** RIDRESUR EP ZAPOTILLO

**d.2.3. ORGANIGRAMA POSICIONAL**

Su principal objetivo, es mostrar el número de trabajadores que laboraran en cada uno de los departamentos de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP) y se indica su remuneración básica.



**Fuente:** (RIDRENSUR EP) Zapotillo

**Elaborado:** RIDRENSUR EP ZAPOTILLO

## d.2.4. ORGANIGRAMA FUNCIONAL

El organigrama funcional es una representación gráfica, que indica la manera como se distribuye las responsabilidades por cada función o actividad en las áreas de la empresa, incluyendo las principales funciones asignadas y sus interrelaciones, son de gran utilidad para capacitar al personal y presentar a la organización en forma general.

### 1. Responsable de la unidad

1. DATOS DE IDENTIFICACION DEL PUESTO			
<b>Código:</b>			
<b>Denominación:</b>	ADMINISTRADOR UNIDAD DE NEGOCIOS	<b>Grupo Ocupacional:</b>	
<b>Nivel:</b>	Profesional	<b>Rol:</b>	Dirección de Unidad o Proceso
<b>Unidad o Proceso</b>	Gestión en Unidades de Negocio	<b>Nivel de aplicación</b>	Ámbito provincial
2. MISIÓN DEL PUESTO		3. NIVELES DE RELACIONES (INTERFAZ)	
Administrar y gestionar las actividades y operaciones de la Unidad de Negocios, que estén íntimamente relacionadas con el Plan de Negocios diseñado para el efecto.		INTERNAS: Gerente General, Gerente Técnico, Gerentes y usuarios internos.	
		EXTERNAS: Contraloría General del Estado, GADs, Contratistas, usuarios externos.	
4. FUNCIONES / ACTIVIDADES ESENCIALES		5. CONOCIMIENTOS	6. DESTREZAS
Administrar la Unidad de Negocios, velar por su eficiencia e informar al Gerente Técnico mensualmente o cuando sea solicitado por éste, sobre los resultados de la gestión, la aplicación de las políticas y resultados de los planes de negocio a su cargo, en ejecución y ejecutados;		Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Normas técnicas de Ingeniería Civil, Normas de fiscalización, Normativa interna, Ley de Empresas Públicas	Orientación y asesoramiento.

Gerente General, relacionados con la Administración de la Unidad de Negocios;			
Presentar al Gerente Técnico informes mensuales técnicos y financieros de la Unidad de Negocios a su cargo;		Normativa interna	Pensamiento analítico
Elaborar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y las Reformas que se requieran, de la Unidad de Negocios, y someterlos a aprobación del Gerente General;		PAC, POA, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y demás normativa relacionada	Planificación y gestión.
Generar los requerimientos para los procesos de adquisición o contratación, de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.		Normativa para contratación pública	Planificación y Gestión.
Presentar los informes de fiscalización de las contrataciones realizadas para el proyecto.		Normativas de Planificación, Ejecución y control de obras.	Planificación y gestión
Legalizar toda la documentación emitida desde la Unidad de Negocios en función del poder otorgado por la Gerencia General.		Normativa legal relacionada	Operación y control.
Las demás que le asigne la Gerencia General de RIDRENSUR EP.		LOSEP, Código de Trabajo	Desarrollo estratégico del Recurso Humano
<b>7. INSTRUCCION FORMAL REQUERIDA</b>		<b>8. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA</b>	
<b>Instrucción:</b>	Tercer Nivel	<b>Tiempo de experiencia:</b>	15 años o más
<b>Título requerido:</b>	Ingeniería Civil	<b>Especialidad de experiencia:</b>	Contratación pública. Normas Técnica de Ingeniería Civil. Fiscalización de obras. Construcción de obras. Diseño estructural. Administración del Talento Humano.
<b>Área de conocimiento:</b>	Ingeniería Civil en las áreas de construcciones civiles, saneamiento ambiental y afines.		

## 2. Departamento de fiscalización de obra

1. DATOS DE IDENTIFICACION DEL PUESTO			
Código:	4.01.11.4.01.01.03.3		
Denominación:	<b>FISCALIZADOR DE OBRA UNIDAD DE NEGOCIOS</b>	Grupo Ocupacional:	
Nivel:	Profesional	Rol:	Dirección de Unidad o Proceso
Unidad o Proceso	Gestión en Unidades de Negocio	Nivel de aplicación	Ámbito provincial
2. MISION DEL PUESTO		3. NIVELES DE RELACIONES (INTERFAZ)	
Controlar en forma permanente las obras a su cargo conforme los diseños, planos y especificaciones técnicas, de acuerdo con los requerimientos del proyecto y las directrices del coordinador y el administrador de la unidad de negocios		INTERNAS: Administrador y Coordinador de la Unidad de Negocios, usuarios internos	
		EXTERNAS: Contraloría General del Estado, GADs, Contratistas, usuarios externos.	
4. FUNCIONES / ACTIVIDADES ESENCIALES		5. CONOCIMIENTOS	6. DESTREZAS
Fiscalización de contratos de ejecución de obra.		Planificación de obras, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Normas técnicas de Ingeniería Civil, Normas de fiscalización, impacto ambiental.	Planificación y Gestión.
Presentar las planillas mensuales debidamente legalizadas al Coordinador de la Unidad de Negocios para que sean remitidas a RIDRENSUR E. P.		Normas de control Interno, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Normas técnicas de Ingeniería Civil, Normas de fiscalización.	Planificación, gestión y ejecución de procesos.
Hacer cumplir el cronograma de ejecución de la obra contratada.		Normativa legal relacionada	Operación y control.
Controlar los requerimientos de mano de obra, materiales y equipo necesario para los trabajos a cargo del contratista.		Planificación, marco jurídico vigente	Planificación y Gestión.
Revisar los reportes diarios de avance de los trabajos, de acuerdo al formato proporcionado para el efecto y		Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Normas técnicas de Ingeniería Civil,	Orientación y asesoramiento.

elaborado por el residente de fiscalización.	Normas de fiscalización, Normativa interna, Ley de Empresas Públicas	
Revisar el control de las actividades diarias registradas en el respectivo libro de obra.	Normas técnicas de Ingeniería Civil, Normas de fiscalización, Normativa interna, Ley de Empresas Públicas	Pensamiento analítico
Elaborar informes mensuales consolidados de avance de obra de los frentes de fiscalización asignados, en coordinación con el Coordinador y el Administrador de la Unidad de Negocios.	POA, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y demás normativa relacionada	Planificación y gestión.
Revisar y presentar al Coordinador cada mes los informes de avance respecto a los procesos de fiscalización y control de obra.	Normas técnicas de Ingeniería Civil, Normas de fiscalización, Normativa interna, Ley de Empresas Públicas	Planificación y Gestión.
Realizar actas de entrega provisional y definitiva de los contratos de obra, incluyendo la respectiva liquidación.	Normas de control Interno, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Normas técnicas de Ingeniería Civil, Normas de fiscalización.	Planificación, gestión y ejecución de procesos.
Consolidar las planillas parciales para su aprobación y pago	Normas de control Interno, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Normas técnicas de Ingeniería Civil, Normas de fiscalización.	Operación y control.
Controlar la asistencia del personal asignado a su cargo y su rendimiento.	LOSEP, Código de Trabajo	Desarrollo estratégico del Recurso Humano
Llevar bajo su responsabilidad el archivo físico y digital del proyecto.	Normativa legal relacionada	Operación y control.
Aprobar los diseños de las variantes o cambios de diseño que se produjeran en los frentes de trabajo a su cargo.	Normas técnicas de Ingeniería Civil, Normas de fiscalización, Normativa interna, Ley de Empresas	Planificación y gestión
Permanecer en el sitio de las obras mientras duren las jornadas de trabajo que se establecerán en coordinación	LOSEP, Código de Trabajo	Desarrollo estratégico del Recurso Humano

con el Coordinador y el Administrador de la Unidad de Negocios.			
Revisar el libro de obra.		Normas técnicas de Ingeniería Civil, Normas de fiscalización, Normativa interna, Ley de Empresas Públicas	Planificación y gestión
Atender las instrucciones del Coordinador y darle las facilidades del caso para el cumplimiento de sus obligaciones		LOSEP, Código de Trabajo	Desarrollo estratégico del Recurso Humano
Aprobar los informes de los ensayos de laboratorio que se realicen.		Normas técnicas de Ingeniería Civil, Normas de fiscalización, Normativa interna, Ley de Empresas Públicas	Planificación y gestión
Las demás que le asigne el Coordinador y el Administrador de la Unidad de Negocios.		LOSEP, Código de Trabajo	Desarrollo estratégico del Recurso Humano
<b>7. INSTRUCCION FORMAL REQUERIDA</b>		<b>8. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA</b>	
Instrucción:	Tercer Nivel	Tiempo de experiencia:	5 años o más
Título requerido:	Ingeniería Civil	Especialidad de experiencia:	Contratación pública. Normas Técnica de Ingeniería Civil. Fiscalización de obras. Construcción de obras. Diseño estructural. Administración del Talento Humano.
<b>Área de conocimiento:</b>	Ingeniería Civil en las áreas de construcciones civiles, saneamiento ambiental y afines.		

### 3. Departamento de contabilidad

1. DATOS DE IDENTIFICACION DEL PUESTO			
<b>Código:</b>	4.01.11.3.01.04.01.1		
<b>Denominación:</b>	<b>SECRETARIA - CONTADORA UNIDAD DE NEGOCIOS</b>	<b>Grupo Ocupacional:</b>	
<b>Nivel:</b>	Profesional	<b>Rol:</b>	Dirección de Unidad o Proceso
<b>Unidad o Proceso</b>	Gestión en Unidades de Negocio	<b>Nivel de aplicación</b>	Ámbito provincial
2. MISION DEL PUESTO		3. NIVELES DE RELACIONES (INTERFAZ)	
Regular el ingreso, registro, salida y seguimiento de las comunicaciones dirigidas a y desde la Unidad de Negocios, así como formalizar la correspondencia oficial de la misma. Ejecutar y supervisar actividades contables de conformidad a las disposiciones legales vigentes.		INTERNAS: Administrador y Coordinador de la Unidad de Negocios, usuarios internos	
		EXTERNAS: Contraloría General del Estado, GADs, Contratistas, usuarios externos.	
4. FUNCIONES / ACTIVIDADES ESENCIALES		5. CONOCIMIENTOS	6. DESTREZAS
Receptar, distribuir y despachar oportunamente, los documentos internos y externos.		Manejo del sistema de documentación institucional	Operación y control
Llevar un sistema que le permita tener un control de toda la documentación que ingresa y sale de la Unidad de Negocios.		Manejo del sistema de documentación institucional	Operación y control
Redactar las comunicaciones oficiales que emane la Unidad de Negocios.		Técnicas de secretariado, redacción y ortografía	Expresión escrita
Mantener el archivo físico y digital de la documentación de la Unidad de Negocios.		Manejo de programas informáticos y archivo	Organización de la información



Informar oficialmente el estado en que se encuentran los trámites internos y externos a quien lo requiera	Manejo del sistema de documentación institucional	Operación y control	
Manejo del sistema cero papeles y CONSEDOC.	Manejo del sistema de documentación institucional	Operación y control	
Elabora informes contables de acuerdo a las disposiciones de la Gerencia Administrativa Financiera de RIDRENSUR E. P.	Sistemas y normas de contabilidad	Habilidad analítica	
Elabora los roles de pago del personal de la Unidad de Negocios.	LOSEP, Contabilidad general y gubernamental	Habilidad analítica y destreza matemática	
Las demás funciones que le asigne el Administrador de la Unidad de Negocios.	Técnicas de secretariado, redacción y ortografía	Expresión escrita	
<b>7. INSTRUCCION FORMAL REQUERIDA</b>		<b>8. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA</b>	
<b>Instrucción:</b>	Tercer Nivel	<b>Tiempo de experiencia:</b>	1 año o más
<b>Título requerido:</b>	CPA, Licenciatura en Contabilidad y Auditoría, o afines	<b>Especialidad de experiencia:</b>	Contabilidad General y Gubernamental , Normas de Control Interno
<b>Área de conocimiento :</b>	Contabilidad y Auditoría, Finanzas Públicas, Economía y afines		

## 2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

“El direccionamiento estratégico es, el proceso de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos u objetivos”<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> AMAYA, J. (2000). Toma de Decisiones Gerenciales Métodos Cuantitativos para la Administración

## **2.1. MISION**

Integrarse en los diferentes procesos participativos, sociales y colectivos para lograr el Buen Vivir del sector rural y urbano marginal de la provincia de Loja, a través de las diferentes líneas de acción que cumplen las coordinaciones de: Organización y Participación Comunitaria; Gestión de Servicios Comunitarios y de Economía Social y Solidaria, como política de gestión y desarrollo territorial del Gobierno Provincial.

## **2.2. VISION**

“Gestar el vínculo de participación social para lograr el autodesarrollo comunitario y el Buen Vivir, que posibilite la dignificación individual y colectiva del sector rural y urbano marginal de la provincia de Loja”<sup>5</sup>.

## **2.3. OBJETIVOS**

### **2.3.1. OBJETIVO GENERAL**

Fomentar y llevar a cabo la implantación y mejora de los sistemas de riego como factores indispensables para el futuro del desarrollo rural de la provincia de Loja, así como también lograr el desarrollo equitativo con

---

<sup>5</sup> Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP)

principios de participación, interculturalidad, inclusión, integración, equidad y género que aporten a la erradicación de la pobreza en beneficio de las poblaciones del sector rural y urbano marginal.

### **2.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

“Entre los objetivos específicos de la Empresa RIDRENSUR EP están”<sup>6</sup>:

1. Fortalecer el desarrollo comunitario de forma sostenible y sustentable a mediano y largo plazo, mediante procesos desarrollados de forma coordinada entre las empresas que constituyen el Gobierno Provincial de Loja.
2. Integrar procedimientos de gestión, ejecución y buen uso de las obras públicas del Gobierno Provincial de Loja.
3. Coejecutar servicios de obra pública, de calidad y competitivos según los intereses locales, regionales y nacionales. Así como participarán en asesorías, implementación, dirección, seguimiento y promoción de propuestas de planes, programas y proyectos de autodesarrollo comunitario.

---

<sup>6</sup> Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP)

4. Participar de manera coordinada en acciones conjuntas interinstitucionales en favor de sectores vulnerables: migrantes, discapacitados, adultos mayores y adictos.
5. Integrar con instituciones afines la ejecución de campañas preventivas de desastres y riesgos naturales.

#### **2.4. POLITICAS**

- ✓ Dictar las normas generales de administración interna de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, con sujeción a la Ley, al reglamento de políticas de la misma.
- ✓ Sancionar a los servidores o empleados que infrinjan las disposiciones legales, reglamentarias o estatutarias de la empresa.
- ✓ Elaborar la proforma presupuestaria y el plan de trabajo de la empresa y someterla a consideración del Gerente.
- ✓ Autorizar la adquisición de bienes total o parcial para beneficio de la empresa.
- ✓ Conocer los balances semestrales y los informes relativos aprobados o rechazados por la empresa.

- ✓ Elegir y remover con causa justa al personal de la empresa.
- ✓ Supervisar todas las inversiones económicas que se hagan en beneficio de la empresa.
- ✓ Controlar el movimiento económico de la empresa y presentar el correspondiente informe al Gerente.

## **2.5. ESTRATEGIAS**

- ✓ Brindar un servicio de calidad.
- ✓ Establecer un equilibrio entre el medio ambiente y las obras de infraestructura.
- ✓ Brindar a los empleados un ambiente laboral favorable y un trato justo y así contribuir con el desarrollo de la empresa.

## **2.6. SERVICIOS QUE OFRECE EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR (RIDRENSUR-EP) Y FORMA DE ACCEDER A LOS MISMOS.**

**RIDRENSUR EP** “es una Empresa Pública del Gobierno Provincial de Loja, creada para ejercer la competencia exclusiva del riego en cumplimiento a lo establecido en el artículo 263 numeral quinto de la

Constitución de la República del Ecuador y del artículo 133 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización”<sup>7</sup>.

- a. Son funciones generales de la empresa RIDRENSUR EP las siguientes:
- b. Formular el plan estratégico a corto, mediano y largo plazo, en armonía con los planes de desarrollo nacional, regional y provincial, así como del Plan Nacional de Riego.
- c. Implementar, dirigir, ejecutar y supervisar las acciones para el cumplimiento del plan estratégico de RIDRENSUR EP.
- d. Formular los planes operativos, necesarios para el cumplimiento de todas las estrategias priorizadas.
- e. Coordinar, evaluar y promover la cooperación y participación de las entidades de los sectores público y privado, nacionales y extranjeros.
- f. Participar en el proceso de diseño y formulación de los planes de Riego Nacional y Provincial.

---

<sup>7</sup> Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR E.P)

- g. Apoyar a la empresa agro-productiva pública y privada de la provincia de Loja, con la implementación de proyectos dirigidos a producir los insumos requeridos para mejorar su productividad.
- h. Realizar investigaciones orientadas a mejorar la eficiencia del riego en la provincia de Loja.
- i. Promover el perfeccionamiento, la especialización y desarrollo del talento humano de la empresa.
- j. Otras que le sean asignadas por el Gobierno Provincial de Loja.

### **SERVICIOS QUE OFRECE**

**En cumplimiento de las funciones antes señaladas, los servicios que ofrece RIDRENSUR EP, son los siguientes:**

- a. Atención a los requerimientos de riego presentados por las organizaciones de regantes de los distintos cantones de la provincia, los cuales son incorporados en los planes operativos de la institución y en el Plan Provincial de Riego y Drenaje.
- b. Realizar asistencia técnica a las comunidades de regantes, en función de determinar la pertinencia de mejoramiento y/o construcción de sistemas comunitarios de riego.

- c. Realizar el acompañamiento a las actividades relacionadas con el riego, a las organizaciones de regantes de los sistemas públicos y comunitarios.
- d. Apoyar la organización de los regantes de la provincia.
- e. Apoyar técnica y financieramente la operación y mantenimiento de los sistemas de riego públicos no transferidos.
- f. Ejecutar las obras planificadas de acuerdo al plan operativo de la institución.

### **3. ANALISIS SITUACIONAL**

#### **3.1. ANALISIS INTERNO**

El objetivo de este análisis situacional interno, es conocer los departamentos de RIDRENSUR que son partícipes en el uso del presupuesto asignado a la misma, para determinar el control interno que se le da a este presupuesto y su ejecución.

Los departamentos que serán objeto de estudio son el departamento financiero, el de presupuestos y el de contabilidad por ser los principales ejecutantes del presupuesto anual de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur.



## **Departamento Financiero**

El departamento financiero es el encargado de canalizar o asignar los recursos provenientes del Gobierno Provincial de Loja o autogestión y distribuirlos en las diferentes secciones de acuerdo a las partidas presupuestarias designadas o aprobadas con anterioridad. El buen manejo de estos recursos contribuye a que la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, cumplan con su misión de forma eficiente y efectiva. Su representante se encarga de realizar las siguientes actividades:

- ✓ Organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las actividades de la administración financiera de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur.
  
- ✓ Vigilar la incorporación de los procesos específicos de control interno, dentro del sistema financiero.
  
- ✓ Entregar con oportunidad la información financiera requerida por sus superiores o por los organismos que lo requieran.
  
- ✓ Entregar oportunamente la planificación presupuestaria de la entidad a fin de que sea aprobado siguiendo el canal correspondiente.

- ✓ Asegurar la liquidación y pago oportuno de todas las obligaciones contraídas por la entidad.
- ✓ Asesorar a la máxima autoridad para la adopción de decisiones en materia de administración financiera.
- ✓ Informar a la máxima autoridad de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, sobre la situación financiera de la misma, en base a los reportes del sistema contable y de presupuestos, prohibiéndose destinar recursos financieros para operaciones que no se encuentren aprobadas en los programas presupuestarios

#### **Departamento de presupuestos**

- ✓ Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la formulación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur.
- ✓ Proyectar los gastos en función a las políticas de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur y de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

- ✓ “Elaborar oportunamente las cédulas presupuestarias siendo estas mensuales, semestrales y anuales de ingresos y gastos presupuestarios”<sup>8</sup>.
- ✓ Mantener actualizada la caución para el ejercicio del cargo.
- ✓ Ejercer el control previo al compromiso de tal manera que todas las órdenes de gastos estén debidamente legalizadas y respaldadas por asignaciones presupuestarias aprobadas y no comprometidas.
- ✓ Realizar los compromisos presupuestarios y registro de información de los contratos con sus garantías en el módulo de presupuesto, e imprimir el compromiso realizado adjuntando la orden de gasto.
- ✓ Llevar un archivo de las órdenes de gastos atendidas especificando en cada una de ellas el cheque o transferencia que se realizó y la fecha.

### **Departamento de contabilidad**

- ✓ Programar, organizar, dirigir y controlar las funciones y actividades del personal de contabilidad.

---

<sup>8</sup> BURBANO, JORGE. Presupuestos, un enfoque modern de planeación y control de Recursos.

- ✓ Asegurar un estricto control interno financiero como parte del sistema de contabilidad.
- ✓ Aplicar en forma privativa el control previo interno sobre los gastos y el pago de obligaciones.
- ✓ Efectuar el registro contable de las operaciones patrimoniales, presupuestarias y de las garantías contractuales, en forma oportuna, de acuerdo con la normativa técnica vigente.
- ✓ Preparar los reportes completos de contabilidad, conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados, principalmente los auxiliares a nivel de cuenta individual de cuentas por cobrar y pagar para facilitar el control posterior de auditoría.
- ✓ Mantener un respaldo de la información que posee el sistema financiero de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur.

### **3.2. ANALISIS EXTERNO**

El análisis externo permite detectar y evaluar sucesos, preferencias y tendencias que suceden en el entorno de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, tomando en cuenta que estos acontecimientos son

incontrolables para está y que pueden beneficiarla o perjudicarla significativamente.

Con este antecedente se puede decir que, el contexto externo comprende el medio que rodea a la entidad, la que tiene que realizar sus actividades tomando en cuenta el factor político, económico, social y tecnológico que puedan influir sobre la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur.

### **Factor político**

“El Ecuador llega al año 2013 en una situación política estable y con un alto crecimiento económico anual, lo cual conlleva a que todas las instituciones públicas estén dotadas de recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades de su área de influencia”<sup>9</sup>. Siendo una de estas la Empresa Pública de Riego y Drenaje Del Sur que ha dotado de agua y ha mantenido limpios los canales de riego favoreciendo a un sinnúmero de habitantes del cantón Zapotillo.

Esta estabilidad política y crecimiento económico también se ha visto reflejada en el desarrollo del país ya que la responsabilidad social de las instituciones públicas ha sido notoria y consecuentemente el gobierno ha

---

<sup>9</sup> Realidad Nacional del Ecuador 209-2013

destinado mayores recursos a la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, para seguir brindando servicios más eficientes en cuanto a la dotación del líquido vital que contribuirá a que el cantón Zapotillo mejore su producción y alcance el tan anhelado desarrollo económico y productivo, el cual conllevará a mejorar el nivel y la calidad de vida de todos sus habitantes.

### **Factor económico**

El factor económico es muy importante en la Empresa Pública de Riego y Drenaje Del Sur, ya que de los recursos que se le asigne dependerá su correcto funcionamiento.

El sistema económico del cantón Zapotillo, está basado en el turismo, agricultura, ganadería y los servicios, mientras que la actividad industrial es incipiente. El ámbito empresarial es limitado; no se han creado las industrias que podrían desarrollarse, pese a que hay potencial. La falta de capacitación y crédito, trabas burocráticas, apoyo a los emprendedores, entre otros factores, truncaron esa posibilidad de desarrollo.

Frente a esta realidad el Gobierno Provincial de turno pretende descentralizar la gestión operativa de los cantones a través de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, unidad Zapotillo, para que se convierta

en un verdadero promotor de desarrollo para lo cual destina fondos suficientes para adquirir bienes y servicios necesarios para cumplir con sus actividades de manera eficiente y así poder desarrollar obras de infraestructura básica de riego y drenaje, lo cual van a aportar al desarrollo económico y productivo de la región.

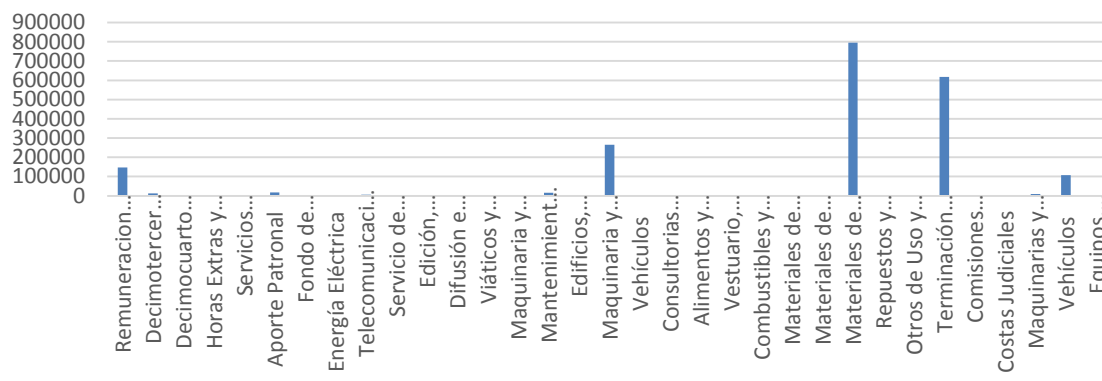
Asignación presupuestaria para el año 2013, de la Empresa Pública de Riego y Drenaje Del Sur.

<b>PROGRAMA</b>	<b>TOTAL APROBADO</b>
Remuneraciones Unificadas	146977,66
Decimotercer Sueldo	12595,34
Decimocuarto Sueldo	3235,89
Horas Extras y Suplementarias	0
Servicios Personales	0
Aporte Patronal	18067,02
Fondo de Reserva	114,57
Energía Eléctrica	1750,00
Telecomunicaciones	6475,00
Servicio de Correo	0
Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	0
Difusión e Información	0

Viáticos y Subsistemas en el Interior	0
Mantenimiento De Vehículo	15330,00
Edificios, Locales y Residenciales	0
Maquinaria y Equipos	265342,82
Consultorías Ambientales	0
Alimentos y Bebidas	0
Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	0
Combustibles y Lubricantes	0
Materiales de Oficina	3038,00
Materiales de Aseo	0
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	796161,44
Repuestos y Accesorios	1696,00
Otros de Uso y de Consumo de Inversión	1669,97
Terminación Sistema De Riego Zapotillo	617512,25
Comisiones Bancarias	0
Costas Judiciales	0
Maquinarias y Equipos	8600,00
Vehículos	112900,00
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0
<b>TOTAL</b>	<b>2.011.465,96</b>



### GRÁFICO DEL PRESUPUESTO APROBADO 2013



**Fuente:** Departamento Financiero (RIDRENSUR EP) Zapotillo

**Elaboración:** La Autora

### CUADRO DE LA EJECUCION DEL GASTO 2013

PROGRAMA	TOTAL ASIGNADO	REFORMAS	TOTAL GASTADO	SALDO POR GASTAR	% EJECUTADO
Remuneraciones Unificadas	146977,66	93076,57	191922,74	48131,49	79.95%
Decimotercer Sueldo	12595,34	7793,45	14104,88	6283,91	69.18%
Decimocuarto Sueldo	3235,89	4232,01	3352,91	4114,99	44.90%
Horas Extras y Suplementarias	0	7662,12	7662,12	0	100%
Servicios Personales	0	8278,00	5454,74	2823,26	65.89%
Aporte Patronal	18067,02	7439,76	23215,35	2291,43	91.02%
Fondo de Reserva	114,57	12046,95	10477,58	1683,94	86.15%
Energía Eléctrica	1750,00	-1000,00	363,68	386,32	48.49%
Telecomunicaciones	6475,00	-6475,00	0	0	0
Servicio de Correo	0	400,00	304,75	95,25	76.19%
Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	0	3011,12	2336,00	675,12	77.58%
Difusión e Información	0	4000,00	2090,00	1910,00	52.25%
Viáticos y Subsistemas en el Interior	0	25625,12	23791,36	1833,76	92.84%

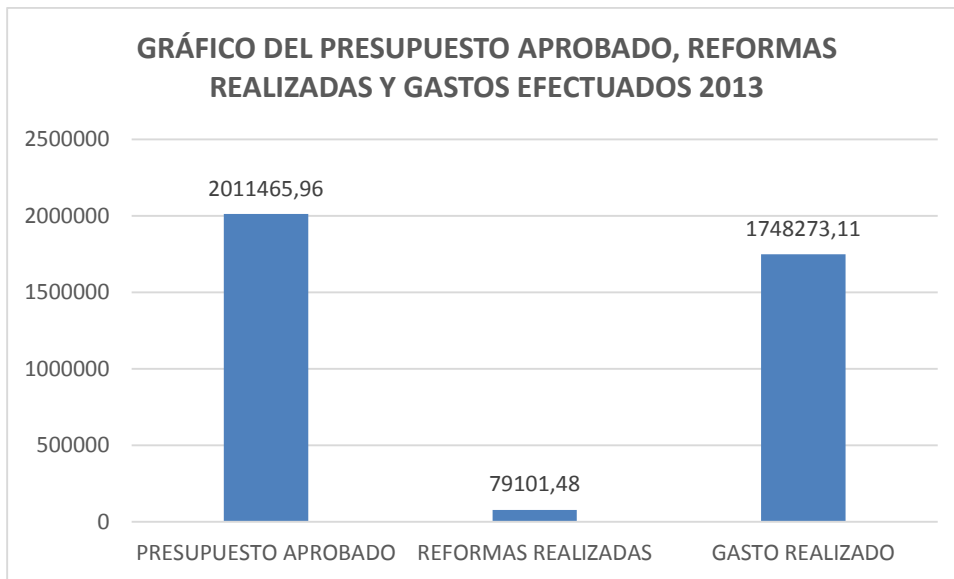
Maquinaria y Equipos	0	1494,10	1494,10	0	100%
Mantenimiento De Vehículo	15330,00	-11703,35	2684,92	941,73	74.03%
Edificios, Locales y Residenciales	0	12540,00	11750,00	790,00	93.70%
Maquinaria y Equipos	265342,82	-35443,05	229899,77	0	100%
Vehículos	4900,00	-3700,00	1200,00	0	100%
Consultorías Ambientales	0	10847,76	10847.76	0	100%
Alimentos y Bebidas	0	450,00	318,00	132,00	70.67%
Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	0	1670,16	1670,16	0	100%
Combustibles y Lubricantes	0	7499,20	6499,20	1000,00	86.67%
Materiales de Oficina	3038,00	10962,00	13449,18	550,82	96.07%
Materiales de Aseo	0	440,90	440,90	0	100%
Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	796161,44	-349653,40	437187,41	9320,63	97.91%
Repuestos y Accesorios	1696,00	16587,88	18055,83	228,05	98.75%
Otros de Uso y de Consumo de Inversión	1669,97	-1619,97	0	50,00	97.00%
Terminación Sist. De Riego Zapotillo	617512,25	108775,59	636319,98	89967,86	87.61%
Comisiones Bancarias	0	140,00	106,95	33,05	76.39%
Costas Judiciales	0	157,40	157,40	0	100%
Maquinarias y Equipos	8600,00	-999,41	7600,59	0	100%
Vehículos	108000,00	-16500,00	91500,00	0	100%
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0	2862,61	2862,61	0	100%
<b>TOTAL</b>	<b>2011465,96</b>	<b>-79101,48</b>	<b>1748273,11</b>	<b>184091,37</b>	<b>100%</b>



**Fuente:** Departamento Financiero (RIDRENSUR EP) Zapotillo

**Elaboración:** La Autora

<b>CUADRO COMPARATIVO DEL TOTAL DE PRESUPUESTO APROBADO Y GASTADO</b>	
<p style="text-align: center;"><b>TOTAL DE PRESUPUESTO APROBADO Y REFORMAS REALIZADAS</b></p> <p style="text-align: center;">\$ 2'011.465,96 (PRESUPUESTO)</p> <p style="text-align: center;">79.101,48 (REFORMAS)</p>	<p style="text-align: center;"><b>TOTAL DE PRESUPUESTO GASTADO</b></p> <p style="text-align: center;">\$ 1'748.273,11</p>



**Fuente:** Cuadro Comparativo del total del presupuesto aprobado y gastado

**Elaboración:** La Autora

### **Factor social**

El principal objetivo de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR E.P), es ejecutar servicios de obra pública, de calidad y competitivos según los intereses locales, regionales y nacionales. Así como participarán en asesorías, implementación, dirección, seguimiento y promoción de propuestas de planes, programas y proyectos de autodesarrollo comunitario en beneficio de los habitantes del cantón Zapotillo.

### **Factor tecnológico**

La influencia del factor tecnológico en las actividades que desarrolla la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR E.P); constituye ser una de las herramientas más importantes para llevar a cabo el normal

desarrollo de sus actividades tanto administrativos como de obras, por medio de las aplicaciones tecnológicas se puede llegar a mejorar las condiciones en las cuales se desarrollan las distintas actividades de tal manera que genera competitividad originando un servicio de calidad con eficacia y eficiencia, incrementando las capacidades funcionales y por ende el nivel de independencia y adaptar a la persona o funcionario con su entorno para aumentar su nivel de participación social.

Es por ello que, la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, debe considerar las diferentes alternativas que hoy por hoy existen tales como: equipos de computación modernos en buen estado que ayuden al personal a desenvolverse de manera adecuada en su lugar de trabajo haciendo buen uso de los mismos, el internet que hoy en día es una de las herramientas más importantes en el mundo de los negocios ya que por medio de este se obtiene acceso a la información, alarmas de seguridad que custodien los bienes muebles que reposan dentro de la institución debido a que son activos de la institución.

## MATRIZ FODA

<b>FORTALEZA</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con personal capacitado en las distintas áreas o presupuestos.</li> <li>• Adecuada remuneración</li> <li>• Experiencia en el manejo de Riego y Drenaje.</li> <li>• Dispone de un amplio lugar propio, con una ubicación excelente.</li> <li>• Reconocida imagen institucional</li> <li>• Buen ambiente de trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oportunidad para adquirir nueva y mejor tecnología</li> <li>• Existencia de centros y organismos de capacitación</li> <li>• Existencia de instituciones financieras</li> <li>• Contratación de mano de obra calificada y no calificada</li> <li>• Existencia de proveedores de materiales de construcción</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No cuenta con una adecuada estructura organizacional</li> <li>• Carencia de organigramas funcional y posicional</li> <li>• No se ha desarrollado un adecuado control interno en el área de presupuestos, para la realización de los proyectos</li> <li>• Inadecuados procesos en la formulación de los presupuestos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inestabilidad económica, recorte del presupuesto asignado a la unidad.</li> <li>• Mercado local cambiante</li> <li>• Levantamiento de la comunidad en reclamo de obras</li> <li>• Cambio de Gerente</li> </ul>

## **ANÁLISIS FODA**

El FODA como técnica de planeamiento, permitirá contar con información valiosa proveniente de personas involucradas con la administración de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur y que con su know how (saber como) pueden aportar ideas inestimables para el futuro organizacional. Es necesario señalar que la intuición y la creatividad de los involucrados es parte fundamental del proceso de análisis.

FODA es una sigla conformada por las primeras letras de las palabras Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. De entre estas cuatro variables, tanto fortalezas como debilidades son internas de la organización, por lo que es posible actuar directamente sobre ellas. En cambio las oportunidades y las amenazas son externas, por lo que en general resulta muy difícil poder modificarlas.

### **Fortalezas de la Empresa (RIDRENSUR EP) Zapotillo:**

Son las capacidades especiales con las que cuenta la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur. Es decir son todas capacidades y habilidades que poseen el personal, actividades que se desarrollan positivamente, y los recursos con los que cuentas etc.

### **Oportunidades de la Empresa (RIDRENSUR EP) Zapotillo:**

Son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, y que permiten obtener ventajas competitivas.

### **Debilidades de la Empresa (RIDRENSUR EP) Zapotillo:**

Son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a su misión y son generalmente recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

### **Amenazas de la Empresa (RIDRENSUR EP) Zapotillo:**

Son situaciones o hechos externos a la institución y que pueden llegar a ser negativos para la misma.

El análisis FODA debe enfocarse solamente hacia los factores claves para el éxito de su accionar. Debe resaltar las fortalezas y las debilidades diferenciales internas al compararlo de manera objetiva y realista con su medio y con las oportunidades y amenazas del medio externo que los rodea.

Lo anterior significa que el análisis FODA consta de dos partes: una interna y otra externa.

- ✓ La parte interna tiene que ver con las fortalezas y las debilidades que la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur posee, aspectos sobre los cuales se tiene algún grado de control.



- ✓ La parte externa mira las oportunidades que ofrece el medio y las amenazas que debe enfrentar la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur. En esta parte los directivos de la entidad deberán de desarrollar toda su capacidad y habilidad para aprovechar esas oportunidades y para minimizar o anular esas amenazas, circunstancias sobre las cuales usted tiene poco o ningún control directo.

## **METODOLOGIA PARA LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO**

### **Sistema de control interno**

“El control interno comprende el plan de organización, los métodos y procedimientos que tiene implantados una empresa o negocio, estructurados en un todo para la obtención de tres objetivos fundamentales”<sup>10</sup>:

- a) La obtención de información financiera correcta y segura;
- b) La salvaguarda de los activos y;
- c) La eficiencia de las operaciones.

### **Definición del control interno**

El Control Interno se define como el conjunto de principios, fundamentos, reglas, acciones, mecanismos, instrumentos y procedimientos que ordenados, relacionados entre sí y unidos a las personas que conforman una organización pública o privada en donde el Estado es el mayor accionista, se constituye en

---

<sup>10</sup> FONSECA LUNA, O. (2011). Sistema de Control Interno para Organizaciones.

un medio para lograr el cumplimiento de su función administrativa, sus objetivos y la finalidad que persigue, generándole capacidad de respuesta ante los diferentes grupos de interés que debe atender.

El Control Interno por lo tanto no es un evento aislado, es más bien una serie de acciones que ocurren de manera constante a través del funcionamiento y operación de una entidad pública o privada en donde el Estado es el mayor accionista, debiendo reconocerse como un componente integral de cada sistema o parte inherente a la estructura administrativa y operacional existente en la organización Pública, asistiendo a la dirección de manera constante, en cuanto al manejo de la entidad y alcance de sus metas se refiere.

La administración pública tiene bajo su responsabilidad el cuidado, manejo y utilización de los bienes públicos, en procura del beneficio y del bien común de todas las personas que habitan en el territorio nacional, dentro del marco de la Constitución y las leyes. En este sentido, las entidades públicas están orientadas a prestar un servicio público y su legitimidad se sustenta, en la eficiencia y calidad con que prestan estos servicios y satisfacen las demandas de la comunidad, dentro de un marco de valores compartidos que promuevan los Derechos Humanos, el bien común y la dignidad de las personas. La entidad pública por lo tanto necesita una gestión eficaz y responsable que le permita sostenerse en las mejores condiciones posibles, y lograr un equilibrio óptimo entre su administración y sus fines.

De allí que la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado en el capítulo dos, sección uno y en su Artículo 9, incorporara el Control Interno como un soporte administrativo esencial orientándolo a garantizar el logro de los objetivos de cada Institución Pública y del Estado en su conjunto, fundamentado en el cumplimiento de los principios que rigen la Administración pública en especial los de eficiencia, eficacia, moralidad y transparencia; en la coordinación de las actuaciones entre las diferentes entidades que lo conforman, preparándolo adicionalmente para responder a los controles de orden externo que le son inherentes, y en especial al Control Ciudadano.

Lo anterior hace que el Control Interno en las entidades del Estado debe soportarse en la Constitución Política y dentro de ésta, en aquellos aspectos que le dan origen a sus formas de organización, a la manera como debe administrarse y controlarse, a los principios de administración pública que le son inherentes, orientándolo como el medio que es para lograr el cumplimiento de la finalidad social de toda institución del Estado Ecuatoriano.

## **PRINCIPIOS DEL CONTROL INTERNO**

“Los principios del control interno se basan en: Responsabilidad, Transparencia, Moralidad, Igualdad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Celeridad, Publicidad, Preservación del Medio Ambiente”<sup>11</sup>.

Todos estos principios del control interno, se constituyen en los preceptos fundamentales definidos para encaminar su desarrollo y otorgar orientación estratégica a la toma de decisiones. Están presentes en todos los procesos, actividades o tareas emprendidas por toda entidad pública o privada en donde el Estado sea el mayor accionista, a fin de cumplir con los objetivos de la institución, de los cuales el Control Interno se constituye en el medio para llegar a este fin, obliga a que estos principios deben tomarse como la base sobre la cual establecer el Control Interno, a fin de apoyar a la entidad a cumplir sus objetivos y coordinar sus actuaciones hacia el logro de los fines esenciales.

### **1. Responsabilidad**

Capacidad de la Entidad Pública de Riego y Drenaje (RIDRENSUR EP) para cumplir los compromisos contraídos con la comunidad y demás grupos de interés, en relación con los fines esenciales de la institución o, en caso de no hacerlo, de hacerse cargo de las consecuencias de su incumplimiento. Se materializa en dos momentos, el primero, al considerar aquellos aspectos o eventos capaces de afectar la gestión de la entidad estableciendo las acciones

---

<sup>11</sup> FONSECA LUNA, O. (2011). Sistema de Control Interno para Organizaciones.

necesarias para contrarrestarlos; el segundo, al reconocer la incapacidad personal o institucional para cumplir los compromisos y en consecuencia, indemnizar a quienes se vieran perjudicados por ello.

## **2. Transparencia**

Es hacer visible la gestión de la entidad a través de la relación directa entre los gobernantes y los servidores públicos de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP). Se materializa en la entrega de información adecuada para facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afecten. Para ello, las autoridades administrativas mantienen abierta la información y los documentos públicos, rinden informes a la comunidad y demás grupos de interés sobre los resultados de su gestión.

## **3. Moralidad**

Se manifiesta, en la orientación de las actuaciones bajo responsabilidad del Servidor Público de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP), el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes, y los principios éticos y morales propios de nuestra sociedad.

## **4. Igualdad**

Es reconocer a todos los ciudadanos la capacidad para ejercer los mismos derechos para garantizar el cumplimiento del precepto constitucional según el cual señala que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos

derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. Los servidores públicos están obligados orientar sus actuaciones y la toma de decisiones necesarias para el cumplimiento de los fines esenciales de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP).

## **5. Imparcialidad**

Es la falta de designio anticipado o de prevención a favor o en contra de personas, a fin de proceder con rectitud, dictaminar y resolver los asuntos de manera justa. Se concreta cuando el servidor público actúa con plena objetividad e independencia en defensa de lo público, en los asuntos bajo su responsabilidad a fin de garantizar que ningún ciudadano o grupo de interés se afecte en sus intereses, producto de la actuación de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP).

## **6. Eficiencia**

Es velar porque, en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad, la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP) obtenga la máxima productividad de los recursos que le han sido asignados y confiados para el logro de sus propósitos. Su cumplimiento garantiza la combinación y uso de los recursos en procura de la generación de valor y la utilidad de los bienes y servicios entregados a la comunidad.

## **7. Eficacia**

Grado de consecución e impacto de los resultados de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP) en relación con las metas y los objetivos previstos. Se mide en todas las actividades y las tareas y en especial al concluir un proceso, un proyecto o un programa. Permite determinar si los resultados obtenidos tienen relación con los objetivos y con la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

## **8. Economía**

Se refiere a la austeridad y la medida en los gastos e inversiones necesarios para la obtención de los insumos en las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad requeridas para la satisfacción de las necesidades de la comunidad. Se operativiza en la medición racional de los costos y en la vigilancia de la asignación de los recursos para garantizar su ejecución en función de los objetivos, metas y propósitos de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP).

## **9. Celeridad**

Hace referencia a la prontitud, la rapidez y la velocidad en el actuar público. Significa dinamizar la actuación de la entidad con los propósitos de agilizar el proceso de toma de decisiones y garantizar resultados óptimos y oportunos. En aplicación de este principio, los servidores públicos de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP), se comprometen a dar

respuesta oportuna a las necesidades sociales pertinentes a su ámbito de competencia.

## **10. Publicidad**

Es el derecho de la sociedad y de los servidores de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP) el acceso pleno, oportuno, veraz y preciso a las actuaciones, resultados e información de las autoridades estatales. Es responsabilidad de los gobernantes y gerentes públicos dar a conocer los resultados de su gestión y permitir la fiscalización por parte de los ciudadanos, dentro de las disposiciones legales vigentes.

## **11. Preservación del Medio Ambiente**

Es la orientación de las actuaciones del ente público hacia el respeto por el medio ambiente, garantizando condiciones propicias al desarrollo de la comunidad.

Cuando el hacer de una entidad pueda tener un impacto negativo en las condiciones ambientales, es necesario valorar sus costos y emprender las acciones necesarias para su minimización.

La adecuada operación del Sistema de Control Interno, garantiza el acatamiento de estos principios por parte de los servidores públicos, al considerarlos como punto de partida para el desempeño de sus funciones.



## **Importancia del Control interno**

El control interno ha sido reconocido como una herramienta para que la dirección de todo tipo de organización, obtenga una seguridad razonable para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y esté en capacidad de informar sobre su gestión a las personas interesadas en ella. En la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP) esa gestión debe regirse por los principios constitucionales y legales vigentes; además, la rendición de cuentas correspondientes tiene como destinatario último a la sociedad civil considerada de manera integral, pues las instituciones públicas se crean para satisfacer necesidades generales de la sociedad, la cual tiene el poder supremo en una sociedad democrática. El control interno se perfila como un mecanismo idóneo para apoyar los esfuerzos de las entidades públicas con miras a garantizar razonablemente los principios constitucionales y la adecuada rendición de cuentas.

En ese ámbito, el concepto de control interno y su utilidad para guiar las operaciones ha ido integrándose progresivamente en los procesos y en la cultura de las entidades públicas, teniendo en cuenta los cambios institucionales y los avances recientes en las ciencias de la economía y la administración; estableciendo la aplicación de prácticas administrativas modernas, incorporando elementos innovadores para la gestión y la gerencia pública.

## **NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA EL AREA DE PRESUPUESTO**

El objetivo del sistema de presupuesto es prever las fuentes y montos de los recursos monetarios y asignarlos anualmente para financiar los planes, programas y proyectos gubernamentales. El proceso del sistema del presupuesto comprende las etapas de: programación, formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y liquidación.

Las normas de control interno para el área de presupuesto están orientadas a regular los aspectos clave del presupuesto. Se considera como marco de referencia, la legislación en materia presupuestaria y la normatividad emitida por el sistema de presupuesto, que es un componente de la administración financiera gubernamental.

### **CONTROL DEL MARCO PRESUPUESTARIO DE CADA ENTIDAD**

“Toda entidad que cuente con presupuesto aprobado por ley, debe formular el marco que refleje el monto autorizado inicial, las modificaciones y el monto autorizado final”<sup>12</sup>.

Comentario:

1. El marco legal del presupuesto autorizado es un reporte que permite visualizar en conjunto el comportamiento del presupuesto autorizado desde su aprobación inicial por la Ley Anual del Presupuesto, hasta su situación

---

<sup>12</sup> Reglamento de la Ley de Presupuesto del Sector Público

final, luego de las modificaciones efectuadas durante el ejercicio, (créditos suplementarios; habilitaciones, transferencias y otros).

2. Esta información constituye un elemento de utilidad para la gestión gubernamental y la auditoría. El marco presupuestario muestra las variaciones ocurridas en las partidas autorizadas inicialmente, su incidencia en la orientación del gasto y el grado de relación entre los objetivos y metas aprobados. Así mismo, permite apreciar si los dispositivos legales que respaldan tales variaciones corresponden a los niveles de autorización pertinentes.
3. El órgano responsable del presupuesto debe formalizar el marco presupuestario de cada entidad, desagregando la información por programas, fuentes de financiamiento y grupos genéricos así como su monto global. Las modificaciones presupuestarias efectuadas debe reflejarse, precisando el respectivo dispositivo legal de aprobación.

### **CONTROLES PARA LA PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA.**

Las entidades establecerán procedimientos de control interno para la programación de la ejecución presupuestaria del gasto, a fin de asegurar la disponibilidad de fondos en las asignaciones presupuestales aprobadas.

Comentario:

1. La formulación del presupuesto de las entidades del Estado, debe efectuarse en observancia de los principios presupuestales, con el objeto de que el presupuesto cuente con atributos que vinculen los objetivos del plan con la administración de recursos, tanto en el aspecto financiero, como en cuanto a las metas físicas. Son principios del presupuesto: equilibrio entre ingresos y gastos, universalidad, unidad y uniformidad, periodicidad, veracidad y programación, entre otros.
2. La programación de la ejecución presupuestaria del gasto, consiste en seleccionar y ordenar las asignaciones de los programas, actividades y proyectos que serán ejecutadas en el período inmediato, a fin de optimizar el uso de los recursos disponibles.
3. En casos de restricciones en la atención de recursos financieros, la programación permite priorizar los gastos respecto a las metas a cumplir durante dicho período, manteniendo el debido control respecto de las obligaciones que quedan pendientes de pago. La adecuada utilización de la programación de la ejecución contribuye a la efectividad y eficiencia de las operaciones que es un objetivo del control interno.

4. La programación mensual de compromisos, efectuada por las entidades ejecutoras del gasto en base a su asignación trimestral, debe ser priorizada de acuerdo con las metas físicas fijadas por la entidad. Los calendarios de compromisos deben ser formulados con la mayor precisión posible, evitando subsecuentes modificaciones.
  
5. Las oficinas de presupuesto, en coordinación con la tesorería de cada entidad deben implementar los procedimientos de control necesarios que permitan asegurar:
  - a) Si las provisiones por la fuente de financiamiento de recursos propios son razonables; y
  
  - b) Si los gastos priorizados e ineludibles han sido convenientemente identificados para su cobertura.

### **CONTROL PREVIO DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTALES**

“Debe establecerse procedimientos de control previo al compromiso de gastos, que permitan asegurar su correcta aplicación en las partidas presupuestales

relativas a las metas programadas, así como mantener información actualizada sobre los saldos presupuestales”<sup>13</sup>.

Comentario:

1. Se denomina control previo al conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los niveles de dirección y gerencia de las entidades para precautelar la correcta administración de los recursos financieros, materiales, físicos y humanos.
2. La etapa del compromiso, en el proceso de ejecución del presupuesto, está referida al registro y afectación, y al pago de las respectivas asignaciones previstas para el logro de las metas programadas.
3. Es importante que exista un nivel de revisión interna que verifique si la operación que se compromete corresponde a la naturaleza del gasto previsto en el programa, actividad o proyecto del presupuesto autorizado, al igual que si la autorización de dicho gasto emana del nivel pertinente y, existe disponibilidad presupuestal suficiente para cubrir el monto solicitado.

---

<sup>13</sup> Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.

4. Este mecanismo de control permite mantener información actualizada sobre los saldos presupuestales disponibles, así como sobre los montos comprometidos que permanecen pendientes de ejecución.
5. Los montos comprometidos no deben exceder el límite de la programación del gasto establecido, ni los calendarios de compromisos aprobados al pliego presupuestario.

### **CONTROL DE LA EVALUACION DEL PRESUPUESTO**

“Deben implementarse procedimientos de control interno que aseguren la validez y confiabilidad de los datos incluidos en los informes de evaluación presupuestal”<sup>14</sup>.

Comentario:

1. La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión gubernamental, por cuanto determina sus bases al análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos. Comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la

---

<sup>14</sup> Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.

identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, en base al presupuesto aprobado.

2. El propósito de la evaluación de resultados de un programa es proporcionar información a los niveles responsables de la autorización, financiamiento y ejecución del programa, sobre su rendimiento en comparación con lo planeado.
3. La evaluación practicada sobre la ejecución presupuestal debe identificar y precisar las desviaciones en el presupuesto, posibilitando su corrección oportuna mediante este mecanismo de retroalimentación.
4. Corresponde a la gerencia de cada entidad implementar los procedimientos de control que permitan conocer, si el proceso utilizado para la recolección de datos, al igual que los datos financieros y administrativos obtenidos para esa evaluación, son razonables y apropiados en las circunstancias. Asimismo, la revisión de la validez y pertinencia de los criterios utilizados para evaluar el cumplimiento de las metas programadas y la idoneidad de los métodos de medición empleados, brinda elementos de juicio adicionales sobre la confiabilidad de tales evaluaciones.



## **4. ASPECTOS GENERALES DEL CONTROL INTERNO**

### **4.1. ANTECEDENTES**

“El control interno está profundamente ligado con la alta dirección de una organización y sirve para monitorear la eficacia y eficiencia de la actividad administrativa de planificación, organización y dirección”<sup>15</sup>.

El control interno se amplia como consecuencia del notable aumento de la producción, a finales del siglo pasado los propietarios de los negocios se vieron forzados a delegar funciones dentro de la organización conjuntamente con la creación de sistemas y procedimientos que disminuyeran fraudes o errores, ya que no se prestaba atención a la fase administrativa u organizativa, reconociéndose la necesidad de crear e implementar sistemas de control como consecuencia del importante crecimiento operativo dentro de la empresas, llevando a cabo un control sobre la gestión de los negocios.

### **4.2. DEFINICION DEL CONTROL INTERNO**

“Control interno es un proceso, efectuado por el consejo de directores, la administración y otro personal de una entidad, diseñado para

---

<sup>15</sup> Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos

proporcionar seguridad razonable con miras a la consecución de objetivos en la siguientes categorías;

- ✓ Eficacia y eficiencia de las operaciones;
- ✓ Confiabilidad de la información financiera;
- ✓ Cumplimiento de Leyes, Normas y Regulaciones Aplicables  
“(Mantilla Samuel, Control Interno, Informe COSO, Ecoe ediciones 4 Edición, 2005).

*“El control interno es un proceso, ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, por su grupo directivo (gerencial) y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir los objetivos de la empresa. “(Estupiñan Rodrigo, Control Interno y Fraudes, 2da edición, 2006).*

El control interno es un proceso diseñado por personas o un medio para llegar a un fin y no un fin en sí mismo, proporciona una seguridad razonable y no absoluta, porque es establecido por personas y por ende se puede cometer errores, no proporciona seguridad completa de que se logren los objetivos.

El control interno se resume, en el conjunto de métodos y procedimientos aplicados por la alta dirección a cada nivel de la organización para medir el grado de eficiencia y eficacia en el cumplimiento y correcta ejecución

de los procesos, permitiendo así alcanzar los objetivos de la empresa, proporcionando seguridad del compromiso y esmero en el cumplimiento de las actividades por parte de todos los miembros de la empresa.

#### **4.3. IMPORTANCIA DE CONTROL INTERNO**

Las organizaciones han tomado mayor conciencia sobre la importancia de los controles, no solo por el hecho de la existencia de más regulaciones, sino porque han asumido que la cultura del control favorece el desarrollo de las actividades y mejora el rendimiento, proporciona seguridad en las operaciones; por tal razón, en toda empresa es necesario la presencia de normas de control que ayuden a crear acciones que permitan generar mecanismos de prevención y de detección con la finalidad de buscar la mejora continua en la áreas administrativa y operativa, para que la información sea veraz y confiable, es de suma importancia el contar con un sistema de control interno en la empresa ya que los beneficios que este conlleva pueden generar la diferencia entre el éxito o el fracaso de la misma.

El control interno está diseñado para identificar eventos potenciales que pueden afectar al cumplimiento de los objetivos institucionales, es un instrumento que permite medir la eficacia de los procesos para la consecución de los objetivos, y un buen control interno ayuda a la relación

empresa-cliente y trabajador-empresa, sin causar daño a la interrelación de cada uno de ellos.

#### **4.4. OBJETIVOS DE CONTROL INTERNO**

Los objetivos del control interno se ubican dentro de las siguientes categorías:

- ✓ **Operaciones.** - Este se relaciona con el uso efectivo y eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos con los que cuenta la empresa.
  
- ✓ **Información Financiera.** - Se refiere a la elaboración de Estados Financieros confiables y oportunos.
  
- ✓ **Cumplimiento.** - Se relaciona con el cumplimiento por parte de la empresa de leyes y regulaciones a las que se encuentra sujeta.

Conforme a estas tres categorías los objetivos de control interno son los siguientes:

1. Proteger los activos de la empresa contra pérdida, fraudes o ineficiencia.

2. Promover la exactitud y confiabilidad de los informes contables y administrativos.
3. Apoyar y medir el cumplimiento de la organización.
4. Verificar si existe adhesión a las políticas gerenciales de la organización.
5. Asegurar el cumplimiento de las regulaciones legales y normas reglamentarias de las disposiciones administrativas.

#### **4.5. TECNICAS DE EVALUACION DEL CONTROL INTERNO**

Para realizar la evaluación del control interno se utiliza técnicas de evaluación como:

- ✓ Cuestionarios
- ✓ Flujogramas y gráficos
- ✓ Narrativas o Descriptiva

La aplicación de estas técnicas permite efectuar una revisión y determinación de deficiencias, permitiendo la formulación de recomendaciones, para corregir las desviaciones y aplicar medidas correctivas.

#### **4.5.1 CUESTIONARIO**

“Se realiza en base de un conjunto de preguntas que serán contestadas por los funcionarios de la empresa, previamente elaborados, para recolección de información, comprobación de los controles y el funcionamiento de los mismos”<sup>16</sup>.

Las preguntas de los cuestionarios son cerradas y procuran obtener respuestas rápidas (SI), (NO) y (N/A), elaborado directamente para los responsables de las operaciones sobre el diseño de los controles.

Los cuestionarios también ofrecen como ventaja el ser concisos, claros y evitar pérdidas de tiempo. Adicionalmente, permiten que no se omitan aspectos importantes sujetos a evaluación.

#### **4.5.2. FLUJOGRAMAS O GRAFICOS**

Esta técnica consiste en la representación gráfica del sistema, proceso, operación o ciclo transaccional mediante la utilización de una serie de símbolos normalizados e interconectados desde el principio hasta el final del proceso.

---

<sup>16</sup> WHINTTINGTON, O. Ray y PANY, Kart: “Principios de Auditoría”.

Las ventajas de la utilización de esta técnica son las siguientes:

- ✓ Permite una visualización integral de la circulación de la documentación, su registro y archivo, como también, la separación de funciones.
  
- ✓ Reduce considerablemente el tiempo de lectura para interpretar el proceso.
  
- ✓ Expresa en forma clara tanto la falta o ausencia de controles como la existencia de los mismos.
  
- ✓ Indica y resalta la existencia de trabajos innecesarios o superfluos y duplicidad de la información o tareas.
  
- ✓ Indica cuando hay errores de información o escasez de la misma.

#### **4.5.3. NARRATIVA O DESCRIPTIVA**

Es la descripción de las actividades y procedimientos utilizados por el personal en las diversas unidades administrativas que conforman la entidad, se debe hacer de manera tal que siga el curso de los procesos, y en base a la información obtenida mediante el desarrollo de encuestas, entrevistas u observaciones, en relación al manejo de las

operaciones, la aplicación de esta técnica permite un mejor conocimiento de la empresa.

Con énfasis sobre los siguientes aspectos:

- ✓ Separación de funciones.
- ✓ Registros y formularios utilizados.
- ✓ Niveles jerárquicos
- ✓ Características de las autorizaciones y aprobaciones.
- ✓ Archivos de documentación
- ✓ Controles que se aplican durante la ejecución de las operaciones.
- ✓ Controles que se aplican post-operaciones, oportunidad y periodicidad de los mismos.

La ventaja de esta técnica es que ofrece un informe completo con detalle de los procedimientos que no se perciben con otras técnicas.

#### **4.6. METODO DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO**

“El control interno, está constituido por el conjunto de técnicas y métodos que se aplican y se adoptan en cada entidad para el



cumplimiento de sus responsabilidades, para lo cual se describe a continuación los siguientes métodos”<sup>17</sup>.

#### **4.6.1. COSO I**

“El denominado “informe COSO” sobre control interno, publicado en EE.UU. en 1992, surgió como una respuesta a las inquietudes que planteaban la diversidad de conceptos, definiciones e interpretaciones existentes en torno a la temática referida. Plasma los resultados de la tarea realizada durante más de cinco años por el grupo de trabajo que la TREADWAY COMMISSION, NATIONAL COMMISSION ON FRAUDULENTE FINANCIAL REPORTING creó Estados Unidos en 1985 bajo la sigla COSO (COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS). Se trataba entonces de materializar un objetivo fundamental: definir un nuevo marco conceptual del control interno, capaz de integrar las diversas definiciones y conceptos que venían siendo utilizados sobre este tema, logrando así que, al nivel de las organizaciones públicas o privadas, de la auditoría interna o externa, o de los niveles académicos o legislativos, se cuente con un marco conceptual común, una visión integradora que satisfaga las demandas generalizadas de todos los sectores involucrados.

---

<sup>17</sup> MANTILLA SAMUEL, A. (1997). Control Interno Informe Coso (Vol. 4).

De acuerdo con el informe COSO se hace necesario tener un adecuado control interno, gracias a este se evitan riesgos y fraudes, se protegen y cuidan los activos y los intereses de las empresas, así como también se logra evaluar la eficiencia de la misma en cuanto a su organización.

## **COMPONENTES**

El control interno, según el informe COSO I consta de cinco componentes relacionados entre sí, los que funcionan de manera, en que el nivel ejecutivo dirige a la entidad, y están integrados en el proceso de dirección. Los componentes pueden considerarse como un conjunto de normas que son utilizadas para medir el Control Interno y determinar su efectividad, los cuales se detallan a continuación:

## **AMBIENTE DE CONTROL**

Se refiere al medio ambiente en el que se desenvuelve la empresa, y establece la forma de como una organización influye en la conciencia de su gente, ya que son el motor que impulsa a la organización, es el fundamento de todos los demás componentes de control interno,

proporcionando disciplina y estructura, dentro de este componente se evalúa:

- ✓ Integridad y valores éticos.
- ✓ Compromiso de competencia profesional.
- ✓ Consejo de Administración y Comité de Auditoría.
- ✓ La Filosofía de Dirección y el Estilo de Gestión.
- ✓ Estructura organizativa.
- ✓ Asignación de autoridad y responsabilidad.
- ✓ Políticas y prácticas en materia de los recursos humanos.

## **EVALUACION DE LOS RIESGOS**

Para evaluar los riesgos de una entidad, debemos identificar y analizar las implicaciones de los riesgos relevantes, tanto para la entidad como para cada una de las actividades, teniendo en cuenta los factores externos e internos que pudiesen influir en la consecución de los objetivos y elaborar una estrategia para minimizar su impacto.

## **ACTIVIDADES DE CONTROL**

Las actividades de control son proporcionadas por los directivos y son el conjunto de políticas y procedimientos que ayudan a asegurar el

cumplimiento de los objetivos y permiten que se lleven a cabo aquellas acciones identificadas como necesarias para afrontar los riesgos.

## **INFORMACION Y COMUNICACION**

La empresa debe contar con un sistema de información que fluya a través de todos los niveles, que permita recoger y procesar la información tanto interna como externa de forma oportuna para la toma de decisiones.

La información debe ser comunicada en toda la organización para que surta los efectos que se desean obtener, debe ser eficaz en todos los niveles y con personas ajenas a la empresa.

## **SUPERVISION**

La supervisión le corresponde a la administración proporcionando una adecuada estructura de control interno para el desarrollo de las operaciones, mediante actividades de supervisión periódicas para prevenir deficiencias y corregirlas de manera oportuna.

#### **4.6.2. COSO II (ERM)**

El informe COSO II (ERM – Administración de Riesgos Empresariales), nace en el 2004 y es una ampliación del informe COSO I, que tiene como finalidad proporcionar al control interno un mayor enfoque a la gestión de riesgos, ya que la mayoría de las organizaciones necesitan mejorar su capacidad de aprovechar oportunidades, evitar riesgos y manejar la incertidumbre, permite que los empleados creen conciencia de los riesgos que se pueden presentar.

##### **4.6.2.1. DEFINICION DEL COSO II – ERM**

“La administración de riesgos corporativos es un proceso efectuado por el directorio, administración y las personas de la organización, es aplicado desde la definición estratégica hasta las actividades del día a día, diseñado para identificar eventos potenciales que pueden afectar a la organización y administrar los riesgos, a objeto de proveer una seguridad razonable respecto del logro de los objetivos de la organización” <sup>18</sup>(Enterprise Risk Management – Integrated Framework COSO II, 2004).

---

<sup>18</sup> MANTILLA SAMUEL, A. (1997). Control Interno Informe Coso (Vol. 4).

A diferencia del COSO I la administración de riesgos corporativos provee una certeza razonable en el logro de los objetivos en las siguientes categorías:

1. Estratégico (ESTRATEGICO)
2. Eficiencia y efectividad de las operaciones (OPERACIONES).
3. Confiabilidad de la información (REPORTES).
4. Cumplimiento (CUMPLIMIENTO).

La evaluación del control interno por medio del COSO II (ERM), permitirá a la empresa determinar aquellos eventos (riesgos) que pueden impedir la consecución de los objetivos; considera las actividades en todos los niveles de la empresa y permite detectar riesgos por errores o irregularidades, identificar sus causas y promover acciones correctivas que permitan manejar y controlar los riesgos y sus efectos.

El COSO II contiene tres elementos adicionales al COSO I, el establecimiento de objetivos, la evaluación de riesgos y la respuesta a los riesgos, siendo estos importantes para definir las metas de la empresa, como se puede observar en la siguiente ilustración.

## Relación COSO I – COSO II

COSO I	COSO II
Ambiente de Control	Ambiente interno Establecimiento de objetivos
Evaluación de riesgos	Identificación de riesgos Evaluación de riesgos Respuestas a los riesgos
Actividad de control	Actividad de control
Información y comunicación	Información y comunicación
Monitoreo	Monitoreo

### COMPONENTES

- ✓ Ambiente interno
- ✓ Establecimiento de objetivos
- ✓ Identificación de eventos
- ✓ Evaluación de riesgos
- ✓ Respuesta a los riesgos
- ✓ Actividades de control
- ✓ Información y Comunicación
- ✓ Monitoreo

### AMBIENTE INTERNO

Analiza el ambiente en el cual se desarrollan todas las actividades y marca la pauta para su funcionamiento, es la base para los demás componentes del control interno, proporciona estructura y disciplina,

crea conciencia en el personal sobre los riesgos a los que se enfrenta la empresa.

Los factores que se contempla son:

- ✓ Filosofía de la administración de riesgos.
- ✓ Apetito al riesgo.
- ✓ Integridad y valores éticos.
- ✓ Visión del Directorio.
- ✓ Compromiso de competencia profesional.
- ✓ Estructura organizativa.
- ✓ Asignación de autoridad y responsabilidad.
- ✓ Políticas y prácticas de recursos humanos.

## **ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS**

“Los objetivos se fijan a escala estratégica, establecimiento en ellos una base para los objetivos operativos, de información y de cumplimiento. Cada entidad se enfrenta a una gama de riesgos procedentes de fuentes externas e internas y una condición previa para la identificación eficaz de eventos, la evaluación de sus riesgos y la respuesta a ellos es fijar los objetivos, que tienen que estar alineados con el riesgo aceptado por la entidad, que orienta a su vez los niveles



de tolerancia al riesgo de la misma.”<sup>19</sup> (Gestión de Riesgos Corporativos – Marco Integrado, Técnicas de aplicación, COSO, 2004).

Comprende como la alta dirección, establece los objetivos a nivel estratégico, selecciona la estrategia y establece objetivos específicos, refleja la manera como la entidad pretende crear valor, y estos deben existir antes de que la dirección pueda identificar potenciales eventos que afecten su consecución, además de ser consecuentes con el riesgo aceptado y apoyar al cumplimiento de la misión y visión de la entidad.

Los objetivos se establecen de acuerdo a las siguientes categorías:

- ✓ Estratégicos
- ✓ Operacionales
- ✓ Confiabilidad de la información
- ✓ De cumplimiento

## **IDENTIFICACION DE EVENTOS**

Consiste en la identificación de eventos potenciales de fuentes internas o externas que afecta a la implementación de la estrategia o a la consecución de los objetivos, los eventos identificados pueden ser

---

<sup>19</sup> Gestión de Riesgos Corporativos – Marco Integrado, Técnicas de aplicación, COSO, 2004

positivos o negativos y deben ser diferenciados entre riesgos y oportunidades.

“Riesgos: sucesos que pueden tener un impacto negativo.

Oportunidades: eventos que pueden generar un impacto positivo.

Identificar esos incidentes (internos o externos) que pueden afectar la estrategia y el logro de los objetivos.

Determinar cómo los factores internos y externos se combinan e interactúan para influenciar su perfil de riesgos.” (Rodríguez José, Gestión de Riesgos Corporativos, COSO ERM).

Técnicas e identificación de riesgos:

- ✓ Existen técnicas focalizadas en el pasado y otras en el futuro.
  
- ✓ Análisis P E S T (Factores políticos o gubernamentales, económicos, tecnológicos y sociales).
  
- ✓ Análisis FODA ( Debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas)

## **EVALUACION DE RIESGOS**

Este permitirá a la empresa la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos y sirve de base para determinar cómo han de ser gestionados los riesgos considerando su probabilidad e impacto y se debe tener en cuenta su importancia y alcance. Los riesgos son evaluados sobre una base inherente y residual bajo las perspectivas de probabilidad (posibilidad de que ocurra un evento) e impacto (su efecto debido a su ocurrencia), con base a hechos que en el pasado se han suscitado en la empresa.

## **RESPUESTA AL RIESGO**

Al identificar y evaluar los riesgos la dirección selecciona las posibles respuestas como evitar, aceptar, reducir o compartir los riesgos, al seleccionar la respuesta se desarrollan una serie de acciones para alinearlos con el riesgo aceptado, se analiza el costo – beneficio, estableciendo un nivel de tolerancia al riesgo.

Las categorías de respuesta al riesgo son:

**Evitarlo:** Se toman acciones de modo de discontinuar las actividades que generan riesgo.

**Reducirlo:** Se toman acciones de modo de reducir el impacto o la probabilidad de ocurrencia del riesgo o ambos.

**Compartirlo:** Se toman acciones de modo de reducir el impacto o la probabilidad de ocurrencia al transferir o compartir una porción del riesgo.

**Aceptarlo:** No se toman acciones que afecten el impacto y probabilidad de ocurrencia del riesgo.

## **ACTIVIDADES DE CONTROL**

Son las políticas y procedimientos que se establecen e implantan para ayudar a asegurar que las respuestas a los riesgos dispuestas por la dirección se llevan a cabo efectivamente, los cuales son ejecutados en todos los niveles de la organización y se disponen controles destinados a evitarlos o minimizarlos.

Las políticas determinan lo que se debe hacer y los procedimientos son las acciones que se llevan a cabo para cumplir con las políticas. En estas

actividades se incluyen las aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, revisiones de rentabilidad, operativas y salvaguarda de activos.

## **MONITOREO**

Se trata de un proceso que comprueba que se mantiene el adecuado funcionamiento del sistema a lo largo del tiempo, esto se consigue mediante actividades de supervisión continuada, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas. El alcance de las evaluaciones periódicos dependerá de una evaluación de los riesgos y de la eficacia de los procesos de supervisión continuada. El proceso de monitoreo asegura que el control interno continua funcionando adecuadamente.

“La administración de riesgos corporativos no constituye estrictamente un proceso en serie, donde cada componente afecta sólo al siguiente, sino un proceso multidireccional e iterativo en el cual casi cualquier componente puede e influye en otro.”

(<http://es.scribd.com/mobile/doc/33836395>, extraído el 15 de mayo de 2014).

## **e. MATERIALES Y METODOS**

En la realización del presente trabajo de tesis fue necesario el empleo de ciertos suministros de oficina como son: lápices, calculadora, hojas de papel bond, impresiones, copias, anillados etc.

**METODOS:-** entre los principales métodos que se utilizó en el presente trabajo tenemos:

### **Método Científico**

Este método se lo aplicó en la revisión de literatura en donde se presenta conceptos definiciones y principios sobre el procedimiento para la elaboración de presupuestos lo cual servirá para fundamentar el trabajo investigativo a realizarse.

### **Método Deductivo**

Mediante la aplicación de este método se realizó la revisión sobre el procedimiento que está utilizando la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur; en la formulación y aprobación de los presupuestos y sobre todo conocer si está cumpliendo con las Normas de Control Interno establecidas para las entidades y/o organismos del sector Público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan

de recursos públicos, como otras generalidades propias de la entidad o Unidad.

### **Método Inductivo**

La aplicación de este método permitió el estudio pormenorizado del proceso que está siguiendo la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, en la formulación de los presupuestos, como también el tipo de control interno que está realizando la antes mencionada Unidad para el uso eficiente de los recursos; además este método permitió determinar las posibles conclusiones y recomendaciones.

### **Técnicas**

Es necesario también indicar que en el presente trabajo de tesis se utilizaron las siguientes técnicas tales como:

### **Observación Directa**

La parte más importante en la que se aplicó la observación directa; fue en el momento de visitar a la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP) para conocer su estructura física, ambiente de trabajo y la forma de estructurar los presupuestos, así como también observar los procedimientos de control que esta institución emplea para administrar eficiente mente los recursos.

## **Entrevista**

Esta técnica se la aplicó para recabar información primaria en forma verbal, a través de preguntas planteadas al Administrador de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP), sobre aspectos relacionados con el objeto de estudio como historia de la antes mencionada empresa, estructura orgánica, principales políticas, reglamentos administrativas, misión, visión, objetivos número de empleados, entre otros aspectos.

## **Encuesta**

A través de esta técnica se pudo obtener información presupuestal y financiera relevante sobre el presupuesto aprobado durante el año 2013 y los destinos del mismo, cuyos valores se encuentran claramente determinados en los distintos papeles de trabajo y que mediante el uso de formatos preestablecidos como los cuestionarios de control interno se pudo captar la opinión del personal que labora en el departamento de presupuestos, financiero y contable.



## **f. RESULTADOS**

### **APLICACION PRÁCTICA DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR (RIDRENSUR EP).**

#### **f.1. INTRODUCCION**

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo fundamental analizar y evaluar el sistema de control interno aplicado a la ejecución presupuestaria de la institución pública de riego y drenaje del sur (RIDRENSUR EP) del cantón Zapotillo de la provincia de Loja, en el período 2013. A sabiendas que el control interno es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el fin de prevenir posibles riesgos que afectan a la empresa pública.

La misma que se fundamenta en una estructura basada en cinco componentes funcionales como son: Ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control gerencial, información y comunicación y finalmente la Supervisión.

Con este estudio se pretende corregir desviaciones en la aplicación de las Normas de Control Interno, lograr los objetivos y metas establecidos, promover el desarrollo organizacional, lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones, asegurar el cumplimiento del marco normativo, proteger los recursos y bienes del Estado, y el adecuado uso de los mismos, contar con información confiable y oportuna, fomentar la práctica de valores y sobre todo promover la rendición de cuentas transparentes de los funcionarios de la Empresa.

## **NOTIFICACION DEL EXAMEN**

Of. Nro. 016 – PC – CCA-UNL

Loja, 17 de Abril de 2014

**Srta.**

**Sandy Lisvette Córdova Girón**

**EGRESADA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA  
DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LOJA.**

**Ciudad.-**

**De mi consideración:**

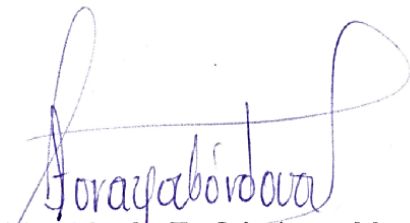
En cumplimiento al Reglamento para la Graduación en la Universidad Nacional de Loja y en atención al proyecto de tesis aprobado según oficio emitido por la Lic. María Soraya Córdova Mora., Mg. Sc.; de conformidad con la autorización otorgado por el Ing. Fabián Peña Toledo; Administrador de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP) del cantón Zapotillo de la provincial de Loja, según oficio N° 024-unzf – 2014 de fecha 27 de marzo, me permito disponer a usted, proceda a realizar la evaluación del control interno aplicado a la ejecución presupuestaria de la antes mencionada empresa, en el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, para lo cual designo a Usted. Jefe de Equipo y operativo.

El tiempo de duración del presente trabajo es de 90 días calendario incluido el trabajo que posteriormente se servirá presentar el respectivo informe.

El Objetivo del examen estará dirigido a:

- ✓ Verificar la veracidad y legalidad de las operaciones presupuestarias, de los procesos de desembolsos y usos de dineros realizados en base al presupuesto durante el período examinado.

Del examen especial que se practique se hará el respectivo informe que contendrá, comentarios, conclusiones y recomendaciones.



Lic. María Z. Córdova Mora

DIRECTORA

Of. Nro. 017-PC-CCA- UNL

Loja, 18 de abril 2014

**Srta.**

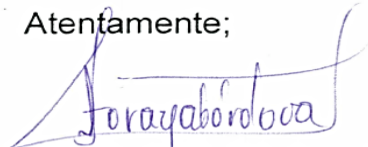
**Sandy Lisvette Córdova Girón**  
**JEFE DE EQUIPO**  
**Ciudad.-**

**De mis consideraciones:**

Por medio de la presente me permito disponer a Ud. proceda a realizar la Evaluación del control interno aplicado a la ejecución presupuestaria correspondiente al año 2013 en la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP) del cantón Zapotillo de la provincial de Loja, a partir del Lunes 21 de Abril del presente año, actividad que se cumplirá según lo dispuesto en la Notificación del examen Ofc. Nro. 016-PC-CCA-UNL.

Particular que pongo a su conocimiento para que comunique a los departamentos respectivos con el fin de que le brinden la colaboración necesaria a efecto de cumplir con el objetivo del examen.

Atentamente;



Lic. María Z. Córdova Mora

**DIRECTORA**

Loja, 19 de Abril del 2014

Sr. Ing.

Fabián Peña Toledo

**ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR (RIDRENSUR EP) DEL CANTON ZAPOTILLO DE LA PROVINCIA DE LOJA.**


Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo ante Ud. con la finalidad de darle a conocer que a partir del 25 de abril de 2014, se dará inicio al examen especial – evaluación del control interno aplicado a la ejecución presupuestaria, durante el período 01 de Enero – 31 de Diciembre de 2013, actividades que se cumplirán en base a lo dispuesto en la Notificación del examen.

Particular que pongo a su conocimiento para que comunique al departamento contable – financiero, con el fin de que brinden la colaboración necesaria a efecto de dar cumplimiento al objetivo del examen.

Atentamente,



Sandy Lisvette Córdova Girón

JEFE DE EQUIPO

**f.2. CUESTIONARIO DE EVALUACION DEL CONTROL INTERNO APLICADO A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA SE LO REALIZARA CON LA APLICACION DEL METODO COSO II (ERM).**

Para realizar el análisis y evaluación del sistema de control interno en la ejecución presupuestaria de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, se analizó los 8 componentes del método COSO II, con la elaboración de un cuestionario de preguntas cerradas, lo que permitirá establecer el nivel de riesgos y confianza, determinar deficiencias y formular recomendaciones para la toma de decisiones sobre las actividades de control a ejecutar.

**ESCALA DE EVALUACION**

CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN	VALORACIÓN
VARIABLE	Puntos	Niveles
SI	2	CONFIABLE
CUMPLIMIENTO PARCIAL (C/P)	1	ACEPTABLE
NO	0	NO CONFIABLE

Los resultados obtenidos, luego de desarrollar el grupo de preguntas para los ocho componentes, se califica el nivel de riesgo y confianza de acuerdo a los siguientes intervalos.

INTERVA	CONFIANZA	RIESGO
1	BAJO	ALTO
5	MODERADO	MODERADO
7	ALTO	BAJO

Luego de obtenido los niveles de riesgo y confianza de cada componente se formulará recomendaciones para aquellas áreas que obtuvieron una calificación de riesgo alto y moderado.

### 5.2.1. CUESTIONARIO DE EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LA EJECUCION PRESUPUESTARIA.

<p>EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO</p> <p><b>AUDITORIA INTERNA</b></p> <p><b>PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b></p> <p><b>PLANIFICACION PRELIMINAR</b></p>		<p>Ref.</p> <p>P.P. 1/12</p>
<p><b>OBJETIVO.-</b> Obtener un amplio conocimiento de la estructura de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur y el desarrollo de sus actividades diarias.</p>		
<p>La evaluación del control interno aplicado a la ejecución presupuestaria de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, se la realizará a través del método de cuestionario de control interno en cual consiste en una serie de preguntas orientadas a verificar el cumplimiento de la Norma de Control Interno, leyes, reglamento y demás normativa emitida por la Contraloría General del Estado, previo a esto se realizará una visita preliminar a las instalaciones, análisis del organigrama estructural, se continuará con la elaboración de una matriz de procesos y procedimientos, elaboración y aplicación de cuestionario de control interno y su posterior evaluación y la elaboración del flujograma de procedimientos presupuestos.</p> <p>Para el cumplimiento de estos objetivos, se necesita información actualizada de la institución como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estructura y funcionamiento general de la institución</li> <li>✓ Conocimiento del departamento de finanzas y de las áreas directamente involucradas con la ejecución del presupuesto.</li> <li>✓ Prácticas administrativas, de operación y financieras de la institución.</li> </ul> <p>El análisis de estas áreas, dara la pauta para determinar el grado de confiabilidad de la información financiera.</p>		
<p>Elaborado por: Sandy Córdova</p> <p>Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova</p>		<p>Fecha de elaboración: 25/04/2014</p> <p>Fecha de revisión: 27/04/2014</p>



**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO**



**AUDITORIA INTERNA**

**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Ref.

P.P. 2/12



**PLANIFICACION PRELIMINAR**

N°	PROCEDIMIENTO	REFERENCIA	REALIZADO POR:	FECHA	OBSERVACIONES
1	Establecer Normativa de Control de la Empresa	P.P	L.C	25/04/14	
2	Narrativa antecedentes de la Empresa	P.P	L.C	25/04/14	
3	Visita a las instalaciones de la empresa, específicamente el área de finanzas encargada de presupuestos	P.P	L.C	25/04/14	
4	Análisis del organigrama estructural	P.P	L.C	25/04/14	
5	Elaboración de flujograma de los procesos presupuestarios	P.P	L.C	25/04/14	
6	Elaborar cuestionario de control interno	P.P	L.C	25/04/14	
7	Aplicación del cuestionario de control interno	P.P	L.C	25/04/14	
8	Evaluar resultados de control interno	P.P	L.C	25/04/14	
Elaborado por: Sandy Córdova Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova			Fecha de elaboración: 25/04/2014 Fecha de revisión: 27/04/2014		



**PLANIFICACION PRELIMINAR**

Tomando en consideración que las entidades del sector público se encuentran regidas por las Normas de Control Interno, emitidas por la Contraloría General del Estado, se procede a describir estas normas referentes al presupuesto y analizar el uso o no en la empresa objeto de este estudio.

**NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA EL AREA DE PRESUPUESTO**

El objetivo del sistema de presupuesto es prever las fuentes y montos de los recursos monetarios y asignarlos anualmente para financiar los planes, programas y proyectos gubernamentales. El proceso del sistema de presupuesto comprende las etapas de: programación, formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y liquidación.

Las normas del control interno para el área de presupuesto están orientadas a regular los aspectos clave del presupuesto. Se considera como marco de referencia la legislación en materia presupuestaria y la normatividad emitida por el sistema de presupuesto, que es un componente de la administración financiera gubernamental.

Elaborado por: Sandy Córdova

Fecha de elaboración: 25/04/2014

Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de revisión: 27/04/2014

EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO  
AUDITORIA INTERNA



PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Ref.

P.P. 4/12

**PLANIFICACION PRELIMINAR**

Continuación.....

**CONTROLES PARA LA PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Las entidades establecerán procedimientos de control interno para la programación de la ejecución presupuestaria del gasto, afin de asegurar la disponibilidad de fondos en las asignaciones;

**CONTROL PREVIO DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTALES**

Debe establecerse procedimientos de control previo al compromiso de gastos que permitan asegurar su correcta aplicación en las partidas presupuestales relativas a las metas programadas asi como mantener información actualizada sobre los saldos presupuestales.

**CONTROL DE LA EVALUACION DEL PRESUPUESTO**

Deben implementarse procedimientos de evaluación del control interno que aseguren la validez y confiabilidad de los datos incluidos en los informes de evaluación presupuestal.

Elaborado por: Sandy Córdova  
Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de elaboración: 25/04/2014  
Fecha de revisión: 27/04/2014

**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO**  
**AUDITORIA INTERNA**



**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**NARRATIVA**

Ref.  
P.P. 5/12

La Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, es una entidad del sector público y por ende está regido por las Normas de Control emitidas por la Contraloría General del Estado. Este órgano de control está en constante evaluación de las entidades que a su cargo es por esto que después de un análisis exhaustivo, se concluye que esta empresa dentro del marco legal se somete a éstas leyes y que procura darle fiel cumplimiento a las disposiciones.

El proceso del sistema del presupuesto comprende las etapas: programación, formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y liquidación; más éste no es el último control que ejerce la Contraloría, ya que para que el sistema se maneje con efectividad, también se analizan o se presentan normas en cuanto al manejo Tesorería, Contabilidad, Activos Fijos y Personal.

Tomando estas normas dentro de un contexto de integración, se concluye que existen parámetros que no se cumplen dentro (RIDRENSUR EP) y merecen un estudio que al final de la presente evaluación de control interno se establecerán las respectivas recomendaciones para mejorar el manejo de los recursos públicos.

Elaborado por: Sandy Córdova  
Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de elaboración: 25/04/2014  
Fecha de revisión: 27/04/2014

EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO  
AUDITORIA INTERNA



PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Ref.

P.P. 6/12



**NARRATIVA**

**ANTECEDENTES**

La Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP), es una unidad operativa, ubicada en el Cantón Zapotillo, de la Provincia de Loja, creada con la finalidad de dar servicio de mantenimiento de los canales de riego, con eficiencia y eficacia, contando para ello con técnicos especialistas en la materia, procurando así el desarrollo socio económico de este importante rincón de la patria. Para esto recibe recursos del Estado Ecuatoriano para los diferentes programas que ejecuta la empresa, mismos que deben ser llevados con responsabilidad social.

**MOTIVO DE LA EVALUACION**

La evaluación del control interno a la ejecución presupuestaria de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP), durante el año 2013 se realizó en cumplimiento a los objetivos planteados.

**OBJETIVOS DE LA EVALUACION**

- ✓ Evaluar la administración del presupuesto
- ✓ Determinar el grado de cumplimiento de las normas y leyes en cuanto a ejecución presupuestaria.

Elaborado por: Sandy Córdova  
Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de elaboración: 25/04/2014  
Fecha de revisión: 27/04/2014



**NARRATIVA**

**ALCANCE DE LA EVALUACION**

El alcance de la presente evaluación abarca el área financiera ya que es, la directamente responsable de la administración de los recursos que ingresan a la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP), y en sí de la ejecución presupuestaria del año 2013.

**ENFOQUE**

La evaluación del control interno está orientada hacia el cumplimiento de la normativa vigente, eficacia en el logro de los objetivos planteados; la eficiencia y economía en el uso de los recursos utilizados en las acciones relativas a la Ejecución Presupuestaria del año 2013.

**CONOCIMIENTO DE LA INSTITUCION Y SU BASE JURIDICA**

**BASE LEGAL**

Las leyes, reglamentos y normas que sustentan la Evaluación del Control Interno a la Ejecución Presupuestaria de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP) son:

- ✓ Constitución del Ecuador
- ✓ Ley Orgánica de Seguridad Pública del Estado
- ✓ Reglamentos Interno Institucional
- ✓ Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- ✓ Ley Orgánica de Compras Públicas
- ✓ Normas de Contro Inteno de la Contraloría General del Estado.

Elaborado por: Sandy Córdova

Fecha de elaboración: 25/04/2014

Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de revisión: 27/04/2014

EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO  
AUDITORIA INTERNA



PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Ref.

P.P. 8/12



NARRATIVA

**DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

**Misión de RIDRENSUR EP:**

Integrarse en los diferentes procesos participativos, sociales y colectivos para lograr el Buen Vivir del sector rural y urbano marginal de la provincia de Loja, a través de las diferentes líneas de acción que cumplen las coordinaciones de: Organización y Participación Comunitaria; Gestión de Servicios Comunitarios y de Economía Social y Solidaria, como política de gestión y desarrollo territorial del Gobierno Provincial.

**Visión de RIDRENSUR EP:**

Gestar el vínculo de participación social para lograr el autodesarrollo comunitario y el buen vivir, que posibilite la dignificación individual y colectiva del sector rural y urbano marginal de la provincia de Loja.

**Objetivos:**

Fomentar y llevar a cabo la implantación y mejora de los sistemas de riego como factores indispensables para el futuro del desarrollo rural de la Provincia, así como también lograr el desarrollo equitativo con principios de participación, interculturalidad, inclusión, integración, equidad y género que aporten a la erradicación de la pobreza en beneficio de las poblaciones del sector rural y urbano marginal.

Elaborado por: Sandy Córdova  
Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de elaboración: 25/04/2014  
Fecha de revisión: 27/04/2014

**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO  
AUDITORIA INTERNA**



**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Ref.

P.P. 9/12



**NARRATIVA**

Continuación...

**PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA EMPRESA RIDRENSUR EP:**

- ✓ Atención a los requerimientos de riego presentados por las organizaciones de regantes de los distintos cantones de la provincia, los cuales son incorporados en los planes operativos de la institución y en el Plan Provincial de Riego y Drenaje.
- ✓ Realizar asistencia técnica a las comunidades de regantes, en función de determinar la pertinencia de mejoramiento y/o construcción de sistemas comunitarios de riego.
- ✓ Realizar el acompañamiento a las actividades relacionadas con el riego, a las organizaciones de regantes de los sistemas públicos y comunitarios.
- ✓ Apoyar la organización de los regantes de la provincia.

**FINANCIAMIENTO**

Las actividades de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP), son financiadas con fondos asignados por el Estado a través del Gobierno Provincial de Loja, que son:

DESCRIPCIÓN	TOTAL APROBADO	REFORMAS REALIZADAS	GASTO ACUMULADO	SALDO POR GASTAR
FONDO 001	2'011.465,96	- 79.101,48	1'932.364,48	

Elaborado por: Sandy Córdova

Fecha de elaboración: 25/04/2014

Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de revisión: 27/04/2014



EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO  
AUDITORIA INTERNA



PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Ref.

P.P.10 /12



NARRATIVA

VISITA A LAS INSTALACIONES

El día viernes 25 de abril del 2014, siendo las 14H30, se realiza la visita a las instalaciones de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP), ubicada en el Cantón Zapotillo, de la Provincia de Loja.

Las instalaciones de la Empresa RIDRENSUR EP se encuentran debidamente definidas y delimitadas, todas las áreas cuentan con una infraestructura adecuada a las funciones desempeñadas. Los departamentos visitados fueron el de contabilidad y presupuesto; siendo la última objeto de nuestro estudio, ya que es éste el encargado del desarrollo y la ejecución del presupuesto.

- ✓ Áreas de trabajo definidas.
- ✓ Los empleados están debidamente equipados con su computador personal con acceso a internet.
- ✓ Por cada empleado existe un escritorio y archivador personal.
- ✓ Existe una oficina de archivo, donde se almacena toda la información financiera de la Empresa, a la cual tiene acceso solo personal autorizado.

El departamento de presupuestos está a cargo de la Ingeniera Elsa Janina Loaiza Tapia, empleada de la antes mencionada empresa.

La visita a las instalaciones de la empresa concluyó satisfactoriamente a las 17H00, la misma permitió contar con información pertinente con respecto al ambiente y estructura de la Empresa para la elaboración de la auditoría; y gracias de la colaboración de todo el personal de la empresa RIDRENSUR EP.

Ω= Recorrido a las instalaciones

Elaborado por: Sandy Córdova  
Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de elaboración: 25/04/2014  
Fecha de revisión: 27/04/2014

EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ (RIDRENSUR EP)  
ZAPOTILLO  
AUDITORIA INTERNA



PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Ref.

P.P.11 /12



NARRATIVA

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de la empresa RIDRENSUR EP, se mantiene constante y bien definida, la misma consta con un administrador, fiscalizador, asistente administrativo, secretaria contadora, bodeguero, promotor social, y chofer, todo este personal cuenta con gran experiencia ya que lleva muchos años laborando en esta empresa.



Ç=Información proporcionada por el Administrador

Elaborado por: Sandy Córdova

Fecha de elaboración: 25/04/2014

Revisado por: Ing. Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de revisión: 27/04/2014

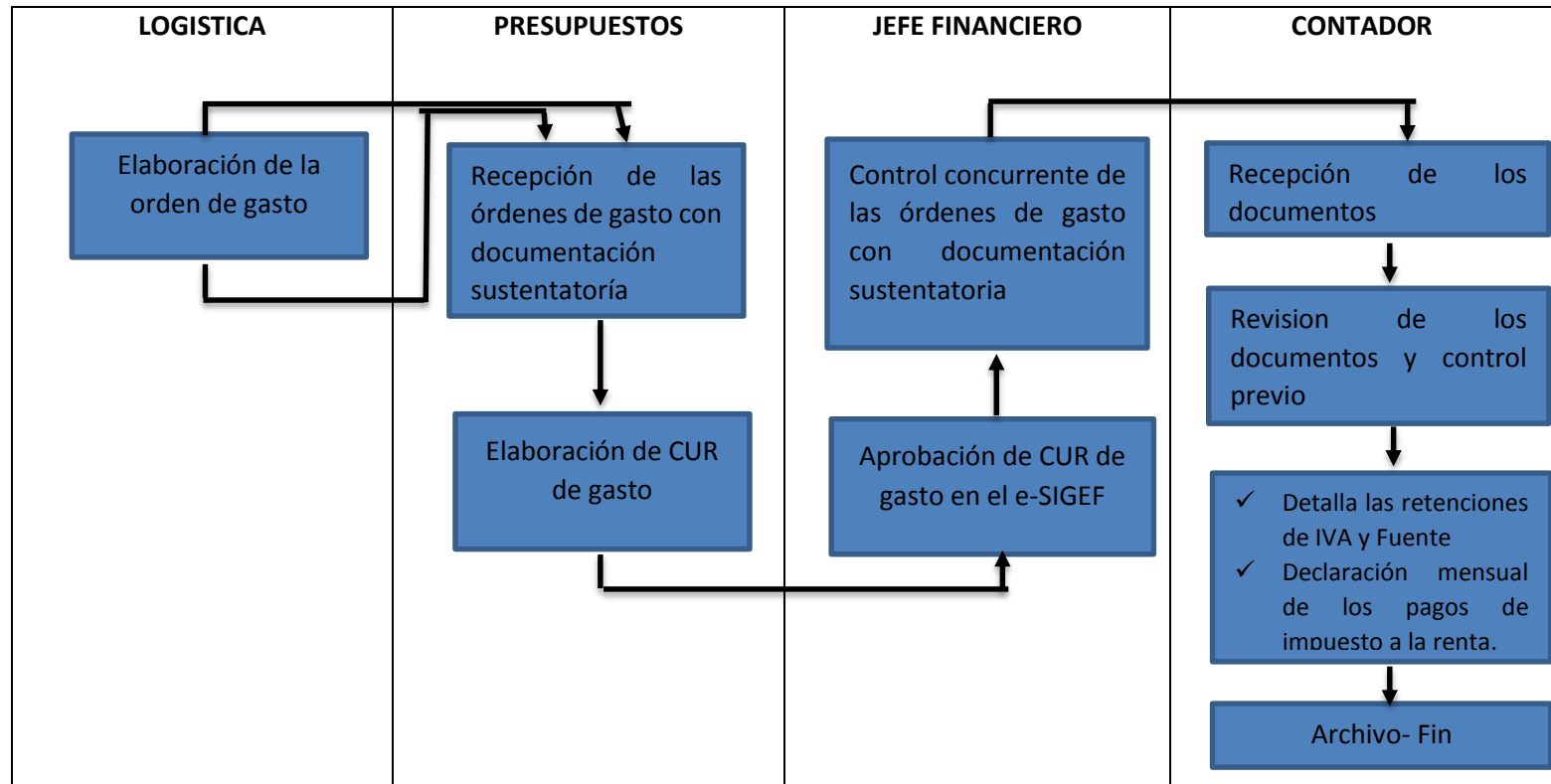
**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ – Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO**  
**AUDITORIA INTERNA**



**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Ref.  
P.P.12 /12

**FLUJOGRAMA DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DE LA EMPRESA RIDRENSUR EP**



Elaborado por: Sandy Córdova  
 Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de elaboración: 25/04/2014  
 Fecha de revisión: 27/04/2014

**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO**



**AUDITORIA INTERNA**

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

Ref.  
C.C.I 1/4

Nombre: Ing. Elsa Janina Loaiza Tapia.

Cargo: Jefe de Presupuestos

N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACION
1	¿La proforma presupuestaria es enviada al MEF en los plazos establecidos?	1			
2	¿Se cumplen con cada una de las etapas definidas para la elaboración del presupuesto?	1			
3	¿La formulacion del presupuesto de esta Empresa se efectua en observancia de los principios presupuestales, con el objeto de que el presupesto cuente con atributos que vinculen los objetivos del plan con la administración de recursos tanto en el aspecto financiero, como en cuanto a las metas planteadas?	1			
4	¿Se incorporan los saldos del balance del año anterior al presupuesto institucional del ejercicio actual?		1		
5	¿Los ingresos se encuentran debidamente respaldados?	1			
6	¿Los gastos se encuentran debidamente respaldados?	1			
7	¿Cumple el área contable con el riguroso control que se le debe dar a la ejecución presupuestaria?	1			
8	¿Exsiste supervision de su jefe inmediato en la asignacion de presupuesto a las distintas operaciones?	1			
9	¿Se han establecido procedimientos de control interno periódico para la ejecución del presupuesto?	1			
10	¿Se concilia la información del área de presupuesto con el área contable?	1			
	TOTAL	9	1		
Elaborado por: Sandy Córdova Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova		Fecha de elaboración: 02 de mayo 2014 Fecha de revisión: 03 de Mayo			

**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO**



**AUDITORIA INTERNA**



**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

Ref.  
C.C.I 2/4

**Nombre: Ing. Elsa Janina Loaiza Tapia.**

**Cargo: Jefe de Presupuestos**

N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACION
	Continuación	9	1		
11	¿El control interno presupuestario permite determinar el comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de los objetivos planteados, en base el presupuesto aprobado?	1			
12	¿Se ejecutan actividades que no han sido programadas con anterioridad en el presupuesto?		1		
13	¿Existieron actividades no satisfechas por falta de presupuesto?	1			
14	¿La ejecución de los gastos se realiza en base a compromisos autorizados?	1			
15	¿Ha sido ésta empresa objeto de estudio en años anteriores en cuanto a control interno de la ejecución presupuestaria?		1		
16	¿Se informa a las distintas áreas sobre la disponibilidad de recursos para el gasto?	1			
17	¿La formulación del presupuesto de la empresa a su cargo se efectúa en observancia de los principios presupuestales?	1			
	<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>3</b>		
Elaborado por: Sandy Córdova Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova		Fecha de elaboración: 02 de mayo 2014 Fecha de revisión: 03 de Mayo			

**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO**



**AUDITORIA INTERNA**

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

Ref.  
C.C.I 3/4

Nombre: Lisvette Córdova

Cargo: Secretaria-Contadora

N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACION
1	¿Los principios de contabilidad generalmente aceptados, normas y procedimientos adoptados constituyen la base contable para la preparación y presentación de estados financieros y cualquier otra información financiera para la toma de decisiones?	1			
2	¿Toda la documentación de respaldo del presupuesto se archiva en secuencia?	1			
3	¿Se concilia la información del área de presupuestos con el área contable?	1			
4	¿Se elaboran reportes contables periódicamente?	1			
5	¿Cuenta la empresa con un sistema contable que proporcione información confiable y oportuna a todos los niveles de la administración?	1			
6	¿Los registros de las operaciones se llevan a cabo en el momento que ocurren?	1			
7	¿En caso de retraso en los registros ecisten medidas para ser adoptadas?		1		
8	¿Se mantiene actualizado el archivo de los registros contables y de la documentación original sustentatoria de las operaciones presupuestarias?	1			
9	¿Se ha acatado a cabalidad las directrices para el cierre contable y presupuestario del ejercicio fiscal 2013?	1			
10	¿Se verifica que la ejecución de los ingresos y gastos guarden relación con lo asignado?	1			
	<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>1</b>		
Elaborado por: Sandy Córdova Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova		Fecha de elaboración: 05 de mayo 2014 Fecha de revisión: 06 de Mayo			

**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO**



**AUDITORIA INTERNA**



**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

Ref.  
C.C.I 4/4

**Nombre: Ing. Fabián Alfredo Peña Toledo**

**Cargo: Administrador**

N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	OBSERVACION
1	¿Define los objetivos empresariales a lograr durante un determinado periodo?	1			
2	¿Las normas sobre gestión presupuestaria, han sido puestas en conocimiento del personal?	1			
3	¿Se han priorizado los objetivos dentro de la mejora del desarrollo y gestión de la empresa?	1			
4	¿Verifica el cumplimiento de los objetivos respecto a la ejecución presupuestaria por áreas de responsabilidad?	1			
5	¿Ha sido ésta institución objeto de estudio en años anteriores en cuanto al control interno a la ejecución presupuestaria?	1			
6	¿Las funciones del personal directamente relacionados con el presupuesto de la empresa se han asignado por escrito?	1			
7	¿Existe un control previo por parte de ésta administración para precautelar la correcta utilización de los recursos financieros, humanos y materiales?	1			
8	¿Existe un riguroso control sobre los ingresos y gastos ejecutados en el área contable?	1			Los ingresos y gastos se ejecutan según el presupuesto
9	¿Cuenta la empresa con una estructura organizacional sólida especialmente en el área de presupuestos?		1		Existe rotación de personal por situación política
	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	
Elaborado por: Sandy Córdova Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova		Fecha de elaboración: 07 de mayo 2014 Fecha de revisión: 08 de Mayo			

## RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La evaluación del control interno realizado a la empresa RIDRENSUR EP, se ejecutó bajo las Normas de Control Interno, para lo cual se aplicó cuestionarios que permiten determinar el nivel de confianza y riesgo sustentado en las diferentes actividades que desarrollan cada área de trabajo.

Para evaluar los resultados en el área de contabilidad y presupuestos, se aplicará la siguiente fórmula:

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

En donde:

**NC**= Nivel de Confianza

**CT**= Calificación Total

**PT**= Ponderación Total

### TABLA DE CALIFICACIONES PARA DETERMINAR EL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

RANGO	CONFIANZA	RIESGO
0-80	BAJO	ALTO
81-90	MODERADO	MODERADO
91-100	ALTO	BAJO

**Fuente:** Resultados de C.C.I

**Elaboración:** La Autora



**Area de Presupuestos:** En ésta área se aplicó un cuestionario de 17 preguntas, de las cuales 14 fueron afirmativas lo que representa el 82,35% y 3 que constituyen el 17,65%, dando como resultado un nivel de riesgo alto correspondiente a un nivel de confianza moderado.

En el siguiente cuadro de resumen se muestra la evaluación de riesgo y nivel de confianza que se determinó en el área de presupuesto:

$$NC = \frac{CT}{PT} X 100$$

$$NC = \frac{14}{17} X 100$$

$$NC= 0.8235 X 100$$

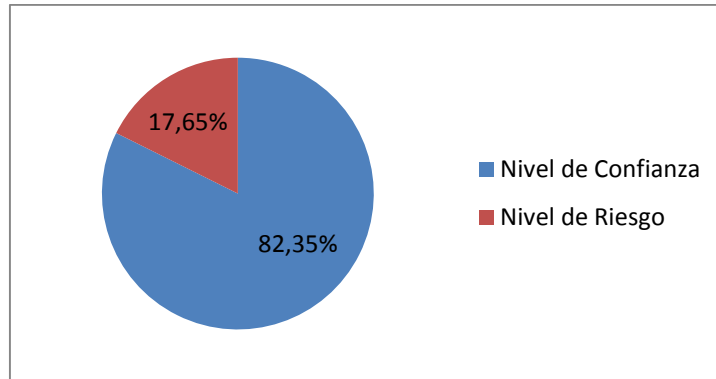
$$NC= 82.35 \%$$

$$NR= 17.65 \%$$

### **REPRESENTACION GRAFICA DEL RIESGO Y NIVEL DE CONFIANZA**

En el caso de la Empresa RIDRENSUR EP, los componentes representan un riesgo alto, ya que en la evaluación no se determinó un componente que tenga mayor riesgo en las actividades de evaluación del control interno con respecto a la elaboración del presupuesto obteniendo un 82.35% de confianza moderada al componente actividades de control y un nivel de riesgo alto del 17.65%.

ÁREA DE PRESUPUESTOS



La presentación gráfica toma en cuenta los niveles de confiabilidad y de riesgos, lo que quiere decir que la mayoría de los procesos realizados en la elaboración de los presupuestos son eficientes y se cumplen de acuerdo a la normativa.

NIVEL DE CONFIANZA	81% - 90%	SITUACION DE DEBILIDAD
Moderado(Muy Bueno)	82.35%	Alta

**Area de Contabilidad:** En el área de contabilidad se aplicó un cuestionario de control interno compuesto de 10 preguntas, de las cuales 9 fueron afirmativas lo que representa el 90% y 1 que constituyen el 10%, dando como resultado un nivel de riesgo Alto correspondiente a un nivel de confianza moderada.

En el siguiente cuadro de resumen se muestra la evaluación de riesgo y nivel de confianza que se determinó en el área contable:

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{9}{10} \times 100$$

$$NC = 0.90 \times 100$$

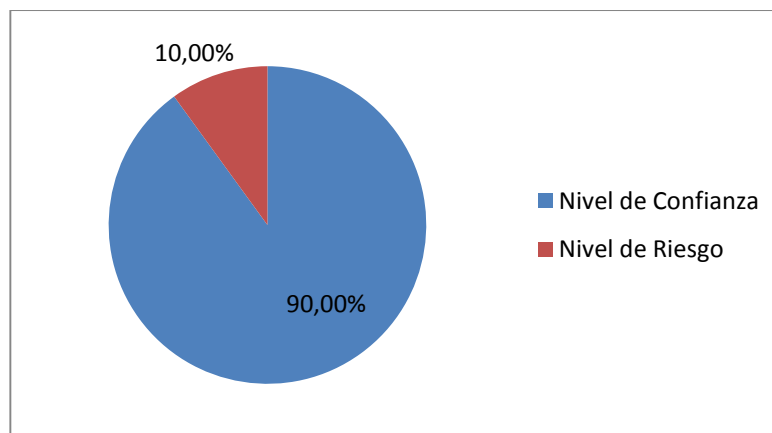
$$NC = 90 \%$$

$$NR = 10 \%$$

### REPRESENTACION GRAFICA DEL RIESGO Y NIVEL DE CONFIANZA

En el caso de la Empresa RIDRENSUR EP, los componentes representan un riesgo alto, ya que en la evaluación no se determinó un componente que tenga mayor riesgo en las actividades de evaluación del control interno con respecto a la normativa contable aplicada en la elaboración del presupuesto obteniendo así un 90% de confianza moderada al componente actividades de control y un nivel de riesgo alto del 10%.

#### ÁREA DE CONTABILIDAD



A través de la representación gráfica se puede determinar que el área de contabilidad tiene un nivel de confianza moderado del 90% que es muy bueno, esto quiere decir que esta área cuenta con niveles eficientes de control los cuales garantizarán el correcto uso de los fondos.

NIVEL DE CONFIANZA	81% - 90%	SITUACION DE DEBILIDAD
Moderado (Muy Bueno)	90%	Alta

**Area de Administración:** En el área se aplicó un cuestionario de control interno compuesto de 9 preguntas, de las cuales 8 fueron afirmativas lo que representa el 89% y 1 que constituyen el 11%, dando como resultado un nivel de riesgo alto correspondiente a un nivel de confianza moderada.

En el siguiente cuadro de resumen se muestra la evaluación de riesgo y nivel de confianza que se determinó en el área administrativa:

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{8}{9} \times 100$$

$$NC = 0.89 \times 100$$

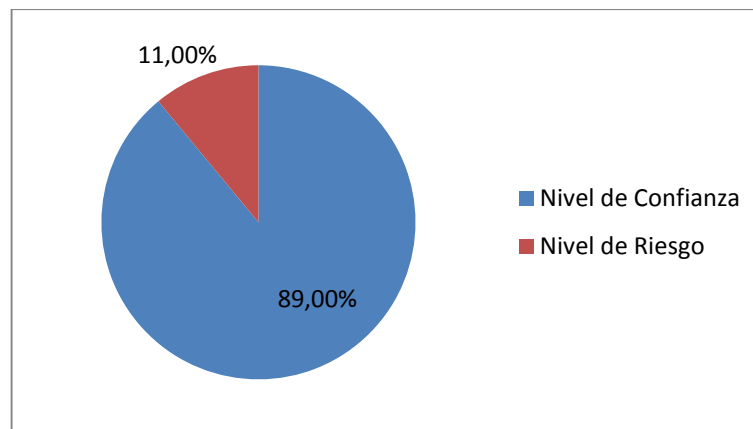
$$NC = 89 \%$$

$$NR = 11 \%$$

## REPRESENTACION GRAFICA DEL RIESO Y NIVEL DE CONFIANZA

En el caso de la Empresa RIDRENSUR EP, los componentes representan un riesgo alto, ya que en la evaluación no se determinó un componente que tenga mayor riesgo en las actividades de evaluación del control interno con respecto a las directrices generales dadas por la alta gerencia aplicada en la elaboración del presupuesto obteniendo así un 89% de confianza moderada al componente actividades de control y un nivel de riesgo Alto del 11%.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN



A través de la representación gráfica se puede determinar que el área administrativa tiene un nivel de confianza del 89% que es muy bueno, esto quiere decir que esta área establece normas, técnicas, procedimientos y cuentan con políticas claras las cuales garantizarán la correcta formulación de los presupuestos con base a los objetivos establecidos por la empresa.

NIVEL DE CONFIANZA	81% - 90%	SITUACION DE DEBILIDAD
Moderada (Muy Bueno)	89%	Alta

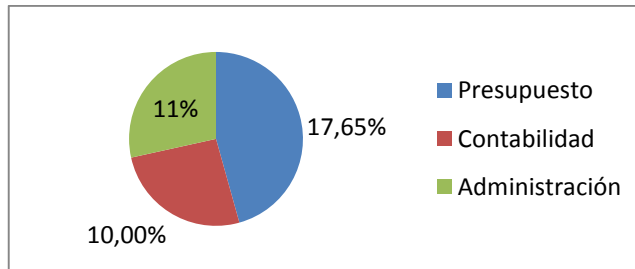
En base a la aplicación del cuestionario de control interno a cada una de las áreas analizadas procedo a determinar el nivel de confianza y riesgo global obtenido a través del análisis de control interno realizado a la Empresa RIDRENSUR EP obteniendo los siguientes resultados: Nivel de confianza 87.12% y un riesgo del 12.88% que representa un riesgo alto y por ende el nivel de confianza moderada.

En el siguiente cuadro se resume la evaluación de control interno practicado en la elaboración de los presupuestos en la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP) del cantón Zapotillo de la provincia de Loja, el cual se detalla a continuación:

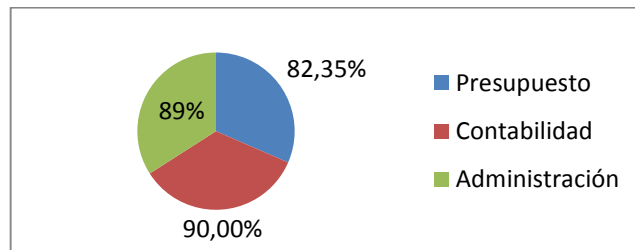
<b>Evaluación del Control Interno Global</b>		
<b>Área</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Confianza%</b>
	<b>%</b>	
Presupuestos	17.65%	82.35%
Contabilidad	10%	90%
Administración	11%	89%

## REPRESENTACION GRAFICA

### NIVEL DE RIESGO

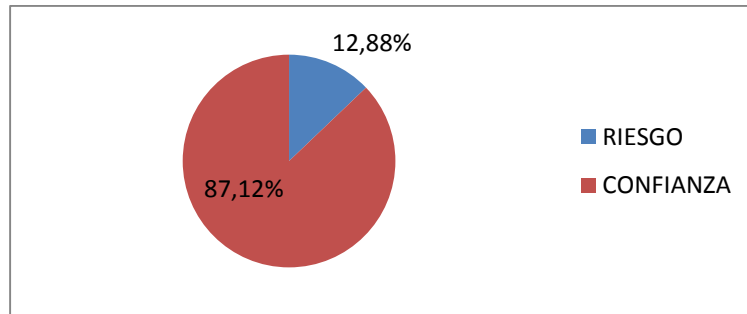


### NIVEL DE CONFIANZA



En base a la evaluación de control interno global, se establece que los niveles de riesgo para la antes mencionada empresa son del 12.88% y los niveles de confianza son del 87.12%, lo que hace presumir que esta Empresa Pública, cuenta con muy buenos controles en la elaboración de sus presupuestos lo que le permite hacer uso eficiente de sus recursos y cumplir con todos sus objetivos planteados al inicio de un determinado periodo.

**Nivel de riesgo y confianza en toda la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP)**





**Fuente:** Datos tomados de los resultados de los C.C.I

**Elaboración:** La Autora



## PLANIFICACION ESPECIFICA

EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO					
 		<b>AUDITORIA INTERNA</b> <b>PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b> <b>PROGRAMA DE AUDITORIA</b>		Ref. P.A 1/8	
N°	PROCEDIMIENTO	REFERENCIA	REALIZADO POR:	FECHA	OBSERVACIONES
1	Elaboración del listado de procesos de gestión financiera	P.A	L.C	20/05/14	
2	Narrativa del proceso de gestión financiera	P.A	L.C	20/05/14	
3	Elaboración de matriz de riesgos	P.A	L.C	20/05/14	
4	Evaluación de riesgos	P.A	L.C	20/05/14	
5	Realizar análisis de proforma de egresos	P.A	L.C	20/05/14	
6	Realizar narrativa de proforma de Egresos presupuestarios	P.A	L.C	20/05/14	
7	Realizar análisis de ejecución presupuestaria de ingresos	P.A	L.C	20/05/14	
8	Realizar análisis de ejecución presupuestaria de gasto	P.A	L.C	20/05/14	
9	Realizar narrativa de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos	P.A	L.C	20/05/14	
10	Realizar papeles de trabajo	P.A	L.C	20/05/14	
11	Realizar hojas de hallazgos	P.A	L.C	20/05/14	
Elaborado por: Sandy Córdova Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova			Fecha de elaboración: 20 de Mayo 2014 Fecha de revisión: 22 de mayo 2014		

**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ LOJA Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO**



**LISTADO DE PROCESOS**

Ref.  
P.A 2/8

**MACROPROCESO: GESTION FINANCIERA**

MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	Nº	ACTIVIDADES
<b>0</b>				
<b>GESTION FINANCIERA</b>	<b>ADMINISTRACION PREUPUESTARIA</b>	<b>FORMULACION Y APROBACION PRESUPUESTARIA</b>	1	RECIBIR EL PRESUPUESTO APROBADO DE LA MATRIZ LOJA - RIDRENSUR EP ZAPOTILLO
			2	INGRESAR EL PRESUPUESTO AL E-SIGEF POR PARTE DE LA MATRIZ LOJA
			3	REALIZAR LA PROGRAMACION INDICATIVA ANUAL (PIA) A TRAVÉS DE LA MATRIZ LOJA
			4	SOLICITAR A TRAVES DE LA MATRIZ LOJA LA APROBACION DE LA P.I.A. PARA ZAPOTILLO
			5	CONOCER LA APROBACION DEL PRESUPUESTO POR PARTE DE LA MATRIZ
			6	SOLICITAR LA AMPLIACION O DISMINUCION DEL PRESUPUESTO A LA MATRIZ
		<b>EJECUCION PRESUPUESTARIA</b>	1	REMITIR ORDEN DE GASTO A LA MATRIZ LOJA
			2	RECEPTAR LAS ORDENES DE GASTOS DEBIDAMENTE LEGALIZADAS POR LA MATRIZ
			3	ELABORAR LA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA Y ENVIAR A LA MATRIZ LOJA
			4	INGRESAR AL E-SIGEF A TRAVES DE LA METRIZ LOJA
			5	SE REALIZA EL COMPROMISO A TRAVES DEL E-SIGEF MATRIZ LOJA
			6	INGRESAR AL SISTEMA E-SIGEF (PRESUPUESTO) A TRAVES DE LA MATRIZ LOJA
			7	OBTENER CEDULA PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS Y ENVIAR A LA MATRIZ
			8	OBTENER LOS REPORTES DE PROGRAMACION PRESUPUESTARIA Y ENVIAR A LA MATRIZ
9	ANALIZAR LAS CEDULAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS Y ENVIAR A MATRIZ			
10	REVISAR Y ANALIZAR LOS REPORTES DE LA PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUP.			

**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ LOJA Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO**



**LISTADO DE PROCESOS**

Ref.  
P.A 3/8

**MACROPROCESO: GESTION FINANCIERA**

MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	Nº	ACTIVIDADES
<b>GESTION FINANCIERA</b>	<b>ADMINISTRACION PREUPUESTARIA</b>	<b>CONTROL PRESUPUESTARIO</b>	1	ELABORAR LA EVALUACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y REMITIR A MATRIZ LOJA
			2	DETERMINAR EL RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL PERIODO
			3	ELABORAR EL INFORME DE EVALUACION PRESUPUESTARIA Y ENVIARA MATRIZ LOJA
			4	INGRESAR AL SISTEMA E-SIGEF (PRESUPUESTO) A TRAVES DE LA MATRIZ LOJA
			5	OBTENER LAS CEDULAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE
			6	OBTENER LOS REPORTES DE PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
		<b>LIQUIDACIÓN Y CLAUSURA</b>	7	REVISAR Y ANALIZAR LAS CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS
			8	REVISAR Y ANALIZAR LOS REPORTES DE PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA
			1	ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA REMITIR A LA MATRIZ LOJA
			2	DETERMINAR EL RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL
			3	ELABORAR EL INFORME DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA
			4	LEGALIZAR EL INFORME Y LA LIQUIDACIÓN CON LAS RESPECTIVAS NOTAS ACLARATORIAS
			5	REMITIR EL INFORME Y LA LIQUIDACIÓN A LA MATRIZ LOJA
			6	EMITIR ORDEN DE GASTO A LA MATRIZ LOJA
			7	RECEPTAR LAS ORDENES DE GASTOS DEBIDAMENTE LEGALIZADAS Y ENVIAR A LA MATRIZ
			8	REALIZAR CONTROL PREVIO PARA INFORMAR A MATRIZ LOJA
			9	REALIZAR EL CONTROL RECURRENTE Y REMITIR A LA MATRIZ LOJA
			10	REGISTRAR EL DEVENGADO EN EL E-SIGEF A TRAVES DE LA MATRIZ LOJA

**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ LOJA Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO**



**LISTADO DE PROCESOS**

Ref.  
P.A 4/8

**MACROPROCESO: GESTION FINANCIERA**

MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	Nº	ACTIVIDADES
<b>GESTION FINANCIERA</b>	<b>ADMINISTRACION CONTABLE</b>	<b>REGISTRO CONTABLE</b>	1	SOLICITAR LA APROBACIÓN DEL DEVENGADO A LA MATRIZ LOJA
			2	DEVOLVER LA DOCUMENTACIÓN AL SR. ORDENADOR DEL GASTO MATRIZ LOJA
			3	RECEPCIÓN DE LAS CARPETAS CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE Y ENVIAR A MATRIZ
			4	OBTENER INFORMACIÓN EN EL E-SIGEF A TRAVES DE LA MATRIZ LOJA
			5	REALIZAR CONTROL CONCURRENTENTE Y COMUNICAR A LA MATRIZ LOJA
			6	DEVOLVER LAS CARPETAS DE LA DOCUMENTACIÓN, PARA CORRE. O COMPL. SOPORTES
			7	ARCHIVAR LAS CARPETAS CON LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE
		<b>CONTROL CONTABLE</b>	1	RECIBIR LOS ESTADOS BANCARIOS DE LA MATRIZ LOJA
			2	REALIZAR EL CONTROL CONCURRENTENTE PARA INFORMAR A LA MATRIZ LOJA
			3	REALIZAR LA CONCILIACIÓN BANCARIA Y REMITIR A LA MATRIZ LOJA
			4	REALIZAR RECLAMO A LA INSTITUCIÓN BANCARIA E INFORMAR A LA MATRIZ LOJA
			5	RECEPTAR LA DEPRECIACIÓN MENSUAL PARA ENVIAR A LA MATRIZ LOJA
			6	REALIZAR EL CONTROL CONCURRENTENTE E INFORMAR A LA MATRIZ LOJA
			7	IDENTIFICAR SI EL BIEN ES ACTIVO FIJO SUJETO DE CONTROL E INFORMAR A LOJA
			8	REALIZAR UN CUADRO EN EXCEL CONSOLIDADO DE DEPRECIACIONES
		<b>CONTROL DE BANCOS</b>	1	DEVOLVER LA DOCUMENTACIÓN AL ENCARGADO DE ACTIVOS FIJOS
			2	OBTENER INFORMACIÓN DEL SOPORTE DEL E-SIGEF A TRAVES DE LA MATRIZ LOJA
			3	REALIZAR ANÁLISIS DE ANTIGÜEDAD DE CUENTAS E INFORMAR A LA MATRIZ LOJA
			4	REGISTRO DE CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR EN EL MÓDULO DE CONTABILIDAD E-SIGEF
			5	GESTIONAR EL COBRO Y PAGO A TRAVES DE LA MATRIZ LOJA

**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ LOJA Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO**



**LISTADO DE PROCESOS**

Ref.  
P.A 5/8

**MACROPROCESO: GESTION FINANCIERA**

MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	Nº	ACTIVIDADES
<b>GESTION FINANCIERA</b>	<b>ADMINISTRACION CONTABLE</b>	<b>REGISTRO CONTABLE</b>	1	SOLICITAR LA APROBACIÓN A LA MATRIZ LOJA
			2	APROBAR EL CUR DE GASTO E INFORMAR A LA MATRIZ LOJA
			3	RECEPTAR EL CUR DE GASTO Y ENVIAR A LA MATRIZ LOJA
			4	REVISAR EL CUR DE GASTO E INFORMAR A LA MATRIZ LOJA
			5	SOLICITAR EL PAGO AL M.E.F. A TRAVES DE LA MATRIZ LOJA
			6	ARCHIVAR LOS CUR DE PAGO
			7	PROCEDER A LA RECAUDACIÓN DIARIA CON LA ENTREGA DEL RESPECTIVO INGRESO DE CAJA
		<b>CONTROL CONTABLE</b>	1	LIQUIDAR DIARIAMENTE LOS INGRESOS RECAUDADOS E INFORMAR A LA MATRIZ LOJA
			2	REALIZAR EL DEPÓSITO DE LOS DINEROS RECAUDADOS MÁXIMO A LAS 24 HORAS EN LA CUENTA UNICA DE LA EMPRESA.
			3	REVIZAR DIARIAMENTE LAS PAPELETAS DE DEPÓSITO
			4	APROBAR LIQUIDACIÓN DE DEPÓSITOS POR PARTE DE LA MATRIZ LOJA
			5	REALIZAR CONCILIACIÓN BANCARIA Y REMITIR A LA MATRIZ LOJA
			6	REGISTRAR LOS VALORES RECAUDADOS EN EL E-SIGEF A TRAVES DE LA MATRIZ LOJA
			7	APROBAR EL CUR DE INGRESOS A TRAVES DE LA MATRIZ LOJA
	<b>CONTROL DE BANCOS</b>	1	ARCHIVAR LOS CUR	
		2	RECEPTAR PLANILLA PREIMPRESA DEL E-SIPREM POR PARTE DE LA MATRIZ LOJA	
		3	REVISAR LA NÓMINA PRE-PLANILLA DE APORTES PATRONALES Y PERSONALES MATRIZ	
		4	OBTENER LOS REPORTES DE PRESTAMOS EN LA PÁGINA DEL IESS	
		5	ELABORAR PLANILLAS PARA EL E-SIPREM POR PARTE DE LA MATRIZ LOJA	

**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ LOJA Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO**



**LISTADO DE PROCESOS**

Ref.  
P.A 6/8

**MACROPROCESO: GESTION FINANCIERA**

MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	Nº	ACTIVIDADES
<b>GESTION FINANCIERA</b>	<b>ADMINISTRACION DE TESORERIA</b>	<b>RECAUDACIÓN</b>	1	ARCHIVAR LAS PLANILLAS TRAMITADAS Y REMITIR A LA MATRIZ LOJA
			2	GENERAR EL DIM LOS FORMULARIOS 103 Y 104 Y REMITIR A LA MATRIZ LOJA
			3	GUARDAR LOS ARCHIVOS GENERADOS ANEXOS TRANSACCIONALES F-103 Y F-104
			4	CARGAR Y ENVIAR EN LA PAG DEL SRI EL ARCHIVO DE LOS FORMULARIOS 103 Y 104
			5	GENERAR LOS COMPROBANTES ELECTRÓNICOS DE PAGOS A TRAVES DE LA MATRIZ LOJA
			6	CARGAR Y ENVIAR EL ANEXO TRANSACCIONAL EN LA PÁG DEL SRI
			7	IMPRIMIR EL TALÓN RESUMEN EMITIDO POR EL SRI E INFORMAR A LA MATRIZ LOJA
			8	ARCHIVAR EL TALON RESUMEN EMITIDO POR EL SRI
			9	RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (FACTURAS) E INFORMAR A LA MATRIZ LOJA
		<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	1	VERIFICAR LA ADQUISICIÓN DEL BIEN
			2	CODIFICACIÓN DEL BIEN
			3	INGRESAR AL SISTEMA SAF, EL BIEN CODIFICADO POR PARTE DE LA MATRIZ
			4	SE ENTREGA A CONTABILIDAD EL REPORTE DEL BIEN INGRESADO EN EL SISTEMA SAF
			5	SE COLOCA EL STIKER EN EL BIEN INGRESADO EN EL SISTEMA SAF
		<b>GESTIÓN TRIBUTARIA</b>	1	SE REALIZA LA DEPRECIACIÓN MENSUAL DE LOS BIENES MUEBLES
			2	SE ENTREGA A CONTABILIDAD LA DEPRECIACIÓN MENSUAL PARA SU REGISTRO
			3	SE ARCHIVA LA DOCUMENTACIÓN Y SE REMITE A LA MATRIZ LOJA
			4	RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (ACTAS DE NUEVAS CONSTRUCCIONES)
			5	VERIFICAR EL BIEN INMUEBLE E INFORMAR A LA MATRIZ LOJA
			6	CODIFICAR EL BIEN INMUEBLE Y PROCEDER A ENVIAR A LA MATRIZ LOJA EL REGISTRO
			7	INGRESAR AL SAF EL BIEN INMUEBLE CODIFICADO A TRAVES DE LA MATRIZ LOJA

**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ LOJA Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO**



**LISTADO DE PROCESOS**

Ref.  
P.A 7/8

**MACROPROCESO: GESTION FINANCIERA**

MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	Nº	ACTIVIDADES
GESTION FINANCIERA	ADMINISTRACION DE ARCHIVOS FIJOS	CONTROL DE BIENES MUEBLES	1	RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (FACTURAS) PARA REMITIR A LA MATRIZ LOJA
			2	VERIFICAR LA ADQUISICIÓN DEL BIEN E INFORMAR A LA MATRIZ LOJA
			3	CODIFICAR EL BIEN Y PROCEDER A ENVIAR A LA MATRIZ LOJA
			4	INGRESAR AL SISTEMA SAF, EL BIEN CODIFICADO A TRAVES DE LA MATRIZ
			5	SE ENTREGA A CONTABILIDAD EL REPORTE DEL BIEN INGRESADO EN EL SISTEMA SAF
			6	SE COLOCA EL STIKER EN EL BIEN INGRESADO EN EL SISTEMA SAF
			7	SE REALIZA LA DEPRECIACIÓN MENSUAL DE LOS BIENES MUEBLES
			8	SE ENTREGA A CONTABILIDAD LA DEPRECIACIÓN MENSUAL PARA SU REGISTRO
			9	SE ARCHIVA LA DOCUMENTACIÓN PARA REMITIR A LA MATRIZ LOJA
		CONTROL DE BIENES INMUEBLES	1	RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (FACTURAS) Y REMITIR A LA MATRIZ LOJA
			2	VERIFICAR EL BIEN INMUEBLE PARA INFORMAR A LA MATRIZ LOJA
			3	CODIFICAR EL BIEN INMUEBLE PARA INFORMAR A LA MATRIZ LOJA
			4	INGRESAR AL SAF EL BIEN INMUEBLE CONDIFICADO A TRAVES DE LA MATRIZ LOJA
			5	ENTREGAR A CONTABILIDAD EL REPORTE DE CERTIFICACIÓN DE INGRESO DEL BIEN
			6	ARCHIVAR LO DOCUMENTACIÓN PARA REMITIR A LA MATRIZ LOJA

EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ LOJA Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO  
AUDITORIA INTERNA



PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



NARRATIVA DEL PROCESO DE GESTION FINANCIERA

Ref.

P.A 8/8

La Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, en cumplimiento con la normativa establecida en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Contable, ha establecido un manual de procesos de gestión financiera, que se adaptan a sus necesidades y en post de cumplir con la normativa.

**“Art. 9.- Administración financiera.-** Cada entidad y organismo del sector público diseñara e implantara, con arreglo a las disposiciones de esta Ley, procedimientos e instructivos para su administración financiera, adaptados a sus necesidades particulares, a fin de proveer con oportunidad de la información necesaria para la adopción de decisiones”.

El proceso de gestión financiera está compuesto por un listado de procesos a los cuales se rigen los responsables del área de presupuestos, contabilidad, tesorería y administración de activos, para la consolidación del presupuesto, se cumple el proceso del sistema del presupuesto que establen la Normas emitidas por la Contraloría General del Estado que comprende las etapas de: programación, formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y liquidación.

Elaborado por: Sandy Córdova

Fecha de elaboración: 25 de mayo 2014

Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de revisión: 26 de mayo 2014



**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ LOJA Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO**



**AUDITORIA INTERNA**

**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**MATRIZ DE EVALUACION DE RIESGOS**

Ref.

C.C.I 1/3

N°	PREGUNTAS DE CONTROL	POND	CALIF	OBSERVACION
1	¿La proforma presupuestaria es aprobada por el GPL antes de ser enviada a la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur?	10	9	
2	¿Cumple el proceso presupuestario con todas las directrices establecidas?	10	8	
3	¿Posee una estructura orgánica que detalla los cargos y funciones?	10	6	El personal sufre cambios constantemente incluso a mitad del ciclo presupuestario
4	¿Existen documentos de respaldo de los ingresos y gastos?	10	9	
5	¿El área de presupuestos compara información con el área contable?	10	10	
6	¿El área financiera tiene la información al día para controles de las máximas autoridades?	10	8	
7	¿Posee un reglamento de control interno presupuestario debidamente legalizado y aplicado en la empresa?	10	9	
8	¿Existe arduo control en los desembolsos presupuestarios de caja?	10	8	
9	¿Se comprueban los valores a pagar antes, durante y después del desembolso?	10	6	
	<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>73</b>	
Elaborado por: Sandy Córdova Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova		Fecha de elaboración: 26 de mayo 2014 Fecha de revisión: 27 de mayo		

**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ LOJA Y (RIDRENSUR EP)  
ZAPOTILLO  
AUDITORIA INTERNA**



**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Ref.



**RESULTADOS DE LA EVALUACION DE RIESGO**

C.C.I 2/3

Para determinar el riesgo y nivel de confianza se aplicó la siguiente fórmula:

$$NC = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$NC = \frac{73}{90} \times 100$$

NC= 0.81111111 X 100

NC= 81 %

NR= 19 %

**NIVEL DE CONFIANZA**

<b>N.C</b>	<b>81% - 90%</b>	<b>RIESGO</b>
<b>Moderado</b>	<b>81%</b>	<b>Alto</b>

**RIESGO DE CONTROL**

RC = 100% - 81% = 19%

**RIESGO INHERENTE:** Según el análisis realizado a la empresa RIDRENSUR EP, basado en la visita a las instalaciones y con base en el cuestionario de control interno, se cuantifica el riesgo inherente en un 20%, tomando en consideración los siguientes puntos:

Constante rotación del personal del área financiera	14%
No se cumple a cabalidad la normativa vigente	<u>6%</u>
<b>Total Riesgo Inherente</b>	<b>20%</b>

Elaborado por: Sandy Córdova  
Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de elaboración: 01 de Junio 2014  
Fecha de revisión: 03 de junio 2014

EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ LOJA Y (RIDRENSUR EP)  
ZAPOTILLO  
AUDITORIA INTERNA



PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Ref.

C.C.I 3/3

RESULTADOS DE LA EVALUACION DE RIESGO

**RIESGO DE DETECCION:** Con base en el análisis realizado arriba presentados y basada en los cuestionarios de control interno, considero que mi riesgo de detección va a ser del 10%.

**RIESGO DE AUDITORIA:** Riesgo Inherente = 20%  
Riesgo de Control = 19%  
Riesgo de Detección = 10%

**R.A = R. Control \* Riesgo Inherente \* R. Detección**

**R.A = 20% \* 19% \* 10%**

**R.A = 0.50%**

Cómo podemos observar aplicando la fórmula para determinar el riesgo de auditoría, obtenemos un riesgo del 0.50%, lo cual indica que es un riesgo aceptable y que garantiza el éxito de nuestra auditoría.

Elaborado por: Sandy Córdova  
Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de elaboración: 05 de junio 2014  
Fecha de revisión: 06 de junio 2014

**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ LOJA Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO**



**AUDITORIA INTERNA**

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



Ref.



P.G. 1/5

**PROFORMA DE GASTOS DEL AÑO 2013**

<b>ORDEN</b>	<b>DETALLE</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>TOTAL PROYECTO</b>
01	<b>REMUNERACIONES</b> Pago de remuneraciones	191.922,74	191.922,74
02	<b>DECIMO TERCERO</b> Pago décimotercer sueldo	14.104,88	14.104,88
03	<b>DECIMO CUARTO</b> Pago décimocuarto sueldo	3.352,91	3.352,91
04	<b>APORTE PATRONAL</b> Pago del aporte patronal	23.215,35	23.215,35
05	<b>FONDOS DE RESERVA</b> Pago del fondo de reserva	10.477,58	10.477,58
06	<b>HORAS EXTRAS</b> Pago de horas extras y Suplementarias	7.662,12	7.662,12
07	<b>SERVICIOS PERSONALES</b> Pago de servicios personales	5.454,74	5.454,74
08	<b>ENERGIA ELÉCTRICA</b> Pago de energía eléctrica	363,68	363,68
	<b>TOTAL</b>		<b>256.554,00</b>

 <b>EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ LOJA Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO</b> <b>AUDITORIA INTERNA</b> <b>PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>  <b>PROFORMA DE GASTOS DEL AÑO 2013</b>			
			<b>Ref.</b> <b>P.G. 2/5</b>
ORDEN	DETALLE	FINANCIAMIENTO	TOTAL PROYECTO
			<b>256554,00</b>
09	<b>EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIALES</b>		1.1750,00
10	Pago de edificios locales y residenciales	1.1750,00	304,75
	<b>SERVICIO DE CORREO</b>		
11	Pago de servicios de correo	304,75	2.336,00
	<b>REPRODUCCION Y PUBLICACIONES</b>		
12	Pago de edición, impresión, reproducción y publicaciones	2.336,00	2.090,00
	<b>DIFUSION E INFORMACION</b>		
13	Pago de difusión e información	2.090,00	23.791,36
	<b>VIATICOS Y SUBSISTENCIA</b>		
14	Pago de viáticos y subsistencia en el interior	23.791,36	238.994,46
	<b>MAQUINARIA Y EQUIPOS</b>		
15	Pago de maquinarias y equipos	238.994,46	2.684,92
	<b>MANTENIMIENTO DE VEHICULOS</b>		
	Pago de mantenimiento de vehículos	2.684,92	
	<b>TOTAL</b>		<b>281.951.49</b>

**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ LOJA Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO**



**AUDITORIA INTERNA**

Ref.

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

P.G. 3/5



**PROFORMA DE GASTOS DEL AÑO 2013**

<b>ORDEN</b>	<b>DETALLE</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>TOTAL PROYECTO</b>
			<b>281951.49</b>
16	<b>VEHICULOS</b> Pago de vehículos	92.700,00	92.700,00
17	<b>CONSULTORIAS AMBIENTALES</b> Pago de consultoria ambientales,	10.847,76	10.847,76
18	<b>PAGO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS</b> Pago de alimentos y bebidas	318,00	318,00
19	<b>PRENDAS DE PROTECCION</b> Pago de vestuario, lencería y prendas de protección	1.670,16	1.670,16
20	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b> Pago de combustible y lubricantes	6.499,20	6.499,20
21	<b>MATERIALES DE OFICINA</b> Pago de materiales de oficina	13.449,18	13.449,18
22	<b>MATERIALES DE ASEO</b> Pago de materiales de aseo	440,90	440,90
23	<b>MATERIALES DE CONSTRUCCION</b> Pago de manteriales de construcción	437.187,41	437.187,41
	<b>TOTAL</b>		<b>552.264,85</b>

**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ LOJA Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO**



**AUDITORIA INTERNA**

Ref.  
P.G. 4/5

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



**PROFORMA DE GASTOS DEL AÑO 2013**

<b>ORDEN</b>	<b>DETALLE</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>TOTAL PROYECTO</b>
			<b>552264,85</b>
24	<b>REPUESTOS Y ACCESORIOS</b> Pago de repuestos y accesorios	18.055,83	18.055,83
25	<b>TERMINACION SISTEMA DE RIEGO ZAPOTILLO</b> Pago de terminación del sistema de riego	636.319,98	636.319,98
26	<b>COMISIONES BANCARIAS</b> Pago de comisiones bancarias	106,95	106,95
27	<b>COSTAS JUDICIALES</b> Pago de costas judiciales	157,40	157,40
28	<b>SISTEMAS INFORMATICOS</b> Pago de equipos, sistemas y paquetes informáticos Pago de manteriales de construcción	2.862.61	2.862.01
<b>TOTAL</b>			<b>657502,77</b>
		<b>1.748.273.11</b>	<b>1.748.273.11</b>

**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO  
AUDITORIA INTERNA**



**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Ref.

P.G. 5/5



**NARRATIVA**

**PROCESO PROFORMA DE EGRESOS AÑO 2013**

El Ministerio de Economía y Finanzas en base a los requerimientos, envía el presupuesto aprobado a la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP), el cual se encarga de distribuir de acuerdo a la proforma presupuestaria aprobada por el máximo organismo de la empresa.

De acuerdo a la proforma presupuestaria de egresos se estima para el año 2013 un gasto total de 1'748.273,11 cuyos fondos de financiamiento están establecidos de la siguiente manera:

F-001.- Es la asignación que realiza el estado en forma anual a la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP), y que son generados por el presupuesto General del Estado.

Con base a todos estos ingresos, el Departamento financiero en coordinación con el área de presupuestos, realiza los desembolsos necesarios para poner a funcional la empresa de acuerdo a la proforma de egresos establecidos.

Elaborado por: Sandy Córdova

Fecha de elaboración: 10 de junio 2014

Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de revisión: 11 de junio 2014



**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO**  
**AUDITORIA INTERNA**



PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Ref.  
P.I. 1/2

**ANALISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO 2013**

<b>ORDEN</b>	<b>DETALLE</b>	<b>VALOR ANUAL APROBADO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>SALDO POR DEVANGAR</b>	<b>% DEVENGADO</b>
F.001	<b>ASIGNACION PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO 2013</b>	2`011.465,96	1`748.273,11	184.091,37	90.47%
F.002	<b>AJUSTES REALIZADOS AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2013</b>	- 79.101,48			
<b>TOTAL</b>		<b>1`932.364,48</b>	<b>1`748.273,11</b>	<b>184.091,37</b>	<b>90.47%</b>

**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO**  
**AUDITORIA INTERNA**



**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Ref.

P.I. 2/2



**NARRATIVA**

**ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO AÑO 2013**

Evidenciando los presupuestos de gasto de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP), podemos indicar que efectivamente los gastos se efectúan de los fondos F001 provenientes de los Fondos del Estado.

Cabe indicar que las entidades públicas establecerán procedimientos de control interno para la programación de la ejecución presupuestaria del gasto, a fin de poder asegurar la disponibilidad de fondos en las asignaciones presupuestarias aprobadas. Podemos concluir entonces indicando que de acuerdo a la evaluación del control interno podemos decir, que la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP); tiene un moderado control interno en el área de presupuestos debido a que el gasto presupuestario aprobado no es igual al gasto acumulado, lo que quiere decir que el presupuesto se ejecuto en un 90.47% de un 100%.



Elaborado por: Sandy Córdova

Fecha de elaboración: 12 de junio 2014

Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de revisión: 14 de junio 2014

## Papeles de trabajo del área de Presupuestos

 <b>EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO</b> <b>AUDITORIA INTERNA</b>		<b>PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; color: red;"> <b>Ref.</b>   <b>P.T. 1/17</b> </div>	
		<b>DEPARTAMENTO FINANCIERO</b>			
<b>Papel de trabajo No.1</b>					
<b>PROCEDIMIENTO:</b> El día 10 de junio se solicita al jefe del departamento financiero el manual de procedimientos presupuestarios, reglamentos e instructivos relacionados con los procesos que esta área ejerce. Con el objetivo de verificar procedimientos y documentación sustentatoria realizando una entrevista a los responsables directos de los ordenadores del ingreso y gasto.					
El día 14 de junio de 2014, el departamento financiero de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP), ha entregado los manuales respectivos y se procedió a su revisión, además de revisar los archivos de procesos que tiene información sustentatoria de contratación de bienes y servicios, durante la revisión de varias carpetas y archivos del mes de mayo se ha podido constatar que existen unos cuantos documentos (comprobantes único de registro) sin firma de responsabilidad. Lo que hace suponer que se ejecutan las órdenes de gasto sin un control previo y concurrente de los documentos que genera el gasto.					
Para corroborar la información antes indicada se realizó una revisión de documentación soporte.					
REVISION DE ARCHIVOS					
CUR No.	Fecha	Firma		Documentación soporte	
		SI	NO	SI	NO
301	05-05-2013	X		SI	
302	07-05-2013		X	SI	
303	12-05-2013		X	SI	
304	16-05-2013	X		SI	
305	19-05-2013		X	SI	
306	23-05-2013		X	SI	
307	26-05-2013	X		SI	
308	29-05-2013		X	SI	
<b>TOTAL</b>		3	5		

**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO  
AUDITORIA INTERNA**



**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Ref.



**DEPARTAMENTO FINANCIERO**

P.T. 2/17

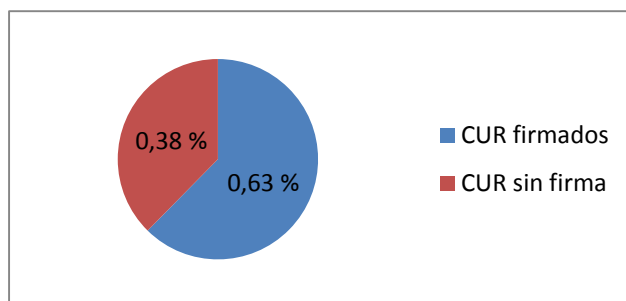
**Papel de trabajo No.1**

Analizando los CUR de gasto del mes de mayo realizada por la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP), se llega a la conclusión de acuerdo a la documentación revisada que 2 CUR se encuentra firmados y 5 sin firmas de responsabilidad en la parte de aprobado por.

$$\text{Indice} = \frac{\text{CUR no firmado}}{\text{CUR revisado}} = \frac{5}{8} = 0,63\%$$

$$\text{Indice} = \frac{\text{CUR firmado}}{\text{CUR revisado}} = \frac{3}{8} = 0,38\%$$

*PORCENTAJE DE CUR REVISADOS*



Observando el gráfico se pudo determinar que existe un control de firmas del 0,38% y el 0,63% no se firman en el mes de mayo. Sin embargo se pudo observar que pese a la falta de firmas, estos documentos si cuentan con los respectivos documentos soporte.

Se corrobora que existe un manual de procesos financieros, re rige las operaciones y contrataciones de la Unidad; y bajo los lineamientos que éste establece se puede indicar que no existe un control riguroso de firmas de responsabilidad, y que se le da curso a los gastos sin que el jefe financiero revise y valide los documentos. No cumple con lo establecido en el Reglamento de la Ley de presupuestos del sector Público.

**CONCLUSIÓN:** No existe control de firmas de responsabilidad

Elaborado por: Sandy Córdova

Fecha de elaboración: 18 de junio 2014

Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de revisión: 20 de junio 2014

**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO**

**AUDITORIA INTERNA**



**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Ref.



**DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS**

P.T. 3/17

**Papel de trabajo No.2**

**PROCEDIMIENTO:**

El día 01 de Julio del año 2014, se solicita el manual de procedimientos presupuestarios, reglamentos e instructivos relacionados con los procesos que esta área ejerce. El Objetivo es verificar procedimientos y documentación sustentatoria realizando una entrevista a los responsables directos de los ordenadores del gasto de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP).

El día 04 de Julio del año 2014, se procedió a revisar el Manual de procesos del área de presupuestos de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP), y el Reglamento de la Ley de presupuestos del sector Público, con la información específica del área de Presupuestos. Dentro del estudio se observó en que el Reglamento de la Ley de presupuestos del sector Público, se establecen lineamientos para que el jefe de presupuestos mantenga informado a los distintos ordenadores del gasto sobre los recursos que su área o dependencia puede contar para el desarrollo normal de sus actividades, sin embargo, se ha realizado un sondeo a los jefes de las distintas áreas, y en base a sus respuestas se a concluido que éstos no tienen información sobre los recursos presupuestarios asignados a sus áreas de responsabilidad.

Para comprobar lo anteriormente dicho se procedió a realizar una entrevista a los responsables directos de los ordenadores del gasto de sus áreas de responsabilidad.

Orden de Gasto	¿Conoce usted la asignación presupuestaria de su área de responsabilidad?	
ÁREA	SI	NO
Sección de Personal		
Sección operaciones		
Sección transporte		
Sección promotor social		
TOTAL	0	4

Elaborado por: Sandy Córdova  
Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de elaboración: 22 de junio 2014  
Fecha de revisión: 24 de junio 2014

EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO  
AUDITORIA INTERNA



PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

Ref.

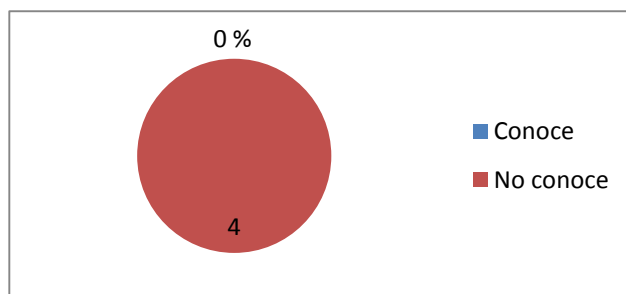
P.T. 4/17

Papel de trabajo No.2

Tomando como referencia el cuadro de entrevista realizado a los responsables de áreas se comprueba que el área de presupuestos no informa a los distintos ordenadores del gasto ya que un 0% desconoce de su asignación presupuestaria.

$$\text{Indice de conocimiento} = \frac{\text{Ordenadores del Gasto}}{\text{CConocimiento de ordenadores del gasto}} = \frac{0}{4} = 0\%$$

CONOCIMIENTO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA



De acuerdo a la gráfica se corrobora que los responsables del gasto de las distintas áreas de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP) se establece que existe poca o ninguna información por parte del área de presupuestos a las demás áreas de la unidad sobre los recursos que se han destinado para su uso.

CONCLUSION: Podemos concluir indicando que existe incumplimiento del Reglamento de la Ley de presupuestos del sector Público; el cual señala falta de información a los distintos ordenadores del gasto sobre los recursos a su cargo.

Elaborado por: Sandy Córdova  
Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de elaboración: 25 de junio 2014  
Fecha de revisión: 26 de junio 2014

**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO  
AUDITORIA INTERNA**



**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

Ref.

P.T. 5/17

**Papel de trabajo No.3**

**PROCEDIMIENTO:**

El día 07 de Julio del año 2014, se solicita el manual de procedimientos financieros al jefe financiero, reglamentos e instructivos relacionados con los procesos que esta área ejerce. Con el objetivo de verificar procedimientos y documentación sustentatoria para lo cual se realizará una encuesta al personal del área financiera para verificar el puesto que desempeña dentro de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP).

El día 10 de Julio del año 2014, el jefe financiero entregó toda la documentación pertinente y se procedió a revisar el Manual de procesos de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP), relacionado al área financiera, y el Reglamento de la Ley de presupuestos del sector Público, la LOAFYC y las Normas expedidas por la Contraloría General del Estado con la información específica del área financiera y presupuestos para determinar si existe o no irregularidades.

Encuesta al Personal del área de Finanzas de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP).

¿Cuál es su nombre?	¿Su puesto tiene relación con la elaboración o ejecución del presupuesto?	¿Qué puesto usted desempeña dentro de la empresa?
Ing. Fabián Alfredo Peña T.	SI	Administrador
Ing. Yimmy Fabián Carrera	SI	Asistente Administrativo
Srta. Lisvette Córdova	SI	Contadora
Ing. Julio Paúl Ochoa	NO	Fiscalizador
Ing. Elsa Janina Loaiza	SI	Presupuestos
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>

Elaborado por: Sandy Córdova  
Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de elaboración: 27 de junio 2014  
Fecha de revisión: 28 de junio 2014

EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO  
AUDITORIA INTERNA



PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Ref.



DEPARTAMENTO FINANZAS

P.T. 6/17

Papel de trabajo No.3

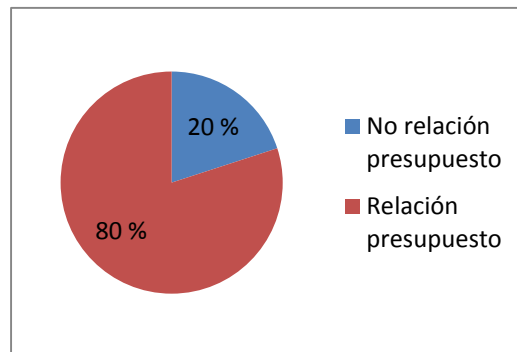
En base a la entrevista realizada se puede afirmar que dentro del área de finanzas existen 5 responsables directos de los procesos financieros, pero solo 4 de ellos están directamente relacionados con la elaboración o ejecución del presupuesto.

$$\text{Indice} = \frac{\text{Personas relacionadas con el presupuesto}}{\text{Trabajadores de Finanzas}} = \frac{4}{5} = 0,80\%$$

Un ochenta% de las personas que trabajan en el área financiera, están involucradas en la elaboración y ejecución del presupuesto.

$$\text{Indice} = \frac{\text{Personas no relacionadas con el presupuesto}}{\text{Trabajadores de finanzas}} = \frac{1}{5} = 0.20\%$$

Un 20% de las personas que trabajan en el área financiera, no tiene nada que ver con la elaboración y ejecución del presupuesto.



Elaborado por: Sandy Córdova  
Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de elaboración: 29 de junio 2014  
Fecha de revisión: 30 de junio 2014



EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO  
AUDITORIA INTERNA



PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Ref.



DEPARTAMENTO FINANZAS

P.T. 7/17

**Papel de trabajo No.3**

Cabe señalar además de lo antes expuesto se pudo verificar que existe un Manual de procesos financieros que es la dirección que deben llegar los encargados de esta área. Se ha podido corroborar que en esta área se lleva un control previo y concurrente de las actividades presupuestarias y de contabilidad. Se han realizado los seguimientos y evaluaciones respectivas y se verificó que la información presupuestaria entregada es igual a la que se tiene en los respectivos registros; sin embargo se ha comprobado con una observación directa y en base a una encuesta que existen lineamientos que no se cumplen en esta dependencia, como son:

- ✓ No se delimitan funciones, ya que todos sus empleados no tienen una función específica

En el periodo analizado, Sr. Ing. Fabián Alfredo Peña, por algunas ocasiones cumple la función de Jefe financiero además las de tesorero, siendo en los dos casos funciones incompatibles ya que el mismo funcionario es juez y parte en la toma de decisiones.

El Art. 10 de la LOAFYC, establece: Requisitos de la administración financiera.- La administración financiera de cada entidad y organismo contará con un sólido control interno sustentado en una organización eficiente, separación de funciones incompatibles, personal idóneo, facultades y obligaciones definidas, documentación, registros y procesos que generen información apropiada.

Bajo esta premisa podemos establecer que esta Empresa no cumple con esta norma.

**CONCLUSIÓN:** Falta de segregación de funciones

Elaborado por: Sandy Córdova

Fecha de elaboración: 30 de junio 2014

Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de revisión: 01 de julio 2014

**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO  
AUDITORIA INTERNA**



**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**DEPARTAMENTO DE LOGISTICA**

Ref.

P.T. 8/17

**Papel de trabajo No.4**

**PROCEDIMIENTO:**

El día 21 de julio se procedio a solicitar el manual de procedimientos de logística, reglamentos e instructivos relacionados con los procesos que esta área ejerce. El objetivo es verificar procedimientos, mediante una entrevista al jefe de logística se pudo evidenciar el uso de recursos y revisar la documentación sustentatoria.

El día 28 de julio de 2014 el ing. Julio Ochoa, jefe de logística/ fiscalizador entrego la documentación requerida y con esta se procedió a revisar, el manual de procesos de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP). Relacionado al área de logística y el Reglamento de la Ley de presupuestos del sector Público, con la información específicamente del área.

Para corroborar el uso o no de los procedimientos y controles se ha realizado una entrevista al jefe del área de logística y se obtuvieron los siguientes resultados:

<b>Entrevista al Jefe de Logística de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP)</b>			
<b>No.</b>	<b>DETALLE/ACTIVIDAD</b>	<b>CONTROLES</b>	
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	Se siguen los lineamientos establecidos en el manual de procesos logísticos.		x
2	Se lleva un control en inventario de los materiales e insumos	x	
3	Comprueba a través del Kárdex un adecuado control de inventarios, para así evitar sobre compras de materiales		x
4	Se lleva un control previo de los materiales que ingresan al parque automotor		x
5	Antes de suplir las necesidades de las distintas áreas se verifica la existencia de material.	x	
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>3</b>

Elaborado por: Sandy Córdova

Fecha de elaboración: 04 de julio 2014

Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de revisión: 06 de julio 2014

**Papel de trabajo No.4**

En la entrevista realizada al Jefe de Logística se realizaron 5 preguntas relacionadas con el control de recursos, de los cuales él manifestó si a dos preguntas y no a 3 preguntas.

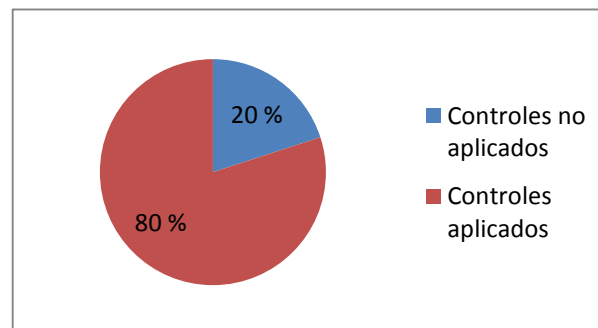
$$\text{Indice} = \frac{\text{Controles aplicados}}{\text{Total de controles}} = \frac{2}{5} = 0,40 \%$$

En el área de logística solo se aplica un 0.40% de controles en el adecuado uso de los recursos, lo que implica un mal control e ineficiencia.

$$\text{Indice} = \frac{\text{Controles no aplicados}}{\text{Total de controles}} = \frac{3}{5} = 0.60 \%$$

Un 60% de controles no son aplicados en el área de logística, lo que implica una falta de control de los inventarios y mal uso de los recursos.

CONTROL DE INVENTARIO



**CONCLUSION:** No se lleva un control eficiente del uso de los recursos y no hay un control eficiente y eficaz de las existencias.

Elaborado por: Sandy Córdova

Fecha de elaboración: 06 de julio 2014

Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de revisión: 07 de julio 2014

EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO  
AUDITORIA INTERNA



PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Ref.



DEPARTAMENTO DE LOGISTICA

P.T. 10/17

**Papel de trabajo No.4**

Continuación...

Observación.- La norma de control interno de la Contraloría General de Estado, establece en su numeral 300 Normas de Control Interno para el área de abastecimiento y activos fijos.

“.....La verificación periódica de los bienes, con el objeto de establecer si son utilizados para lo fines que fueron adquiridos y se encuentran en condiciones adecuadas que no signifique riesgo de deterioro o despilfarro.....”

Elaborado por: Sandy Córdova

Fecha de elaboración: 08 de julio 2014

Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de revisión: 08 de julio 2014

EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO  
AUDITORIA INTERNA



PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Ref.



DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

P.T. 11/17

Papel de trabajo No.5

El día 01 de agosto del 2014, se procedió a revisar y analizar la ejecución presupuestaria de gasto del ejercicio económico 2013, en los fondos 001, logrando evidenciar que el total aprobado del presupuesto es igual al total del gasto acumulado obteniendo una ejecución del 100%.

Para esto se ha calculado los índices que corroboran el uso de los recursos:

**INDICE DE EJECUCION DE INGRESOS TOTALES**

$$Indice = \frac{Valor\ total\ recaudado}{Asignación\ Codificada} \times 100$$

$$Indice = \frac{1'932.364,48}{1'932.634,48} \times 100 = 100\%$$

- ✓ Se ha ejercido el total 100% de la asignación presupuestaria, por parte de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR E.P)

**INDICE DE SOLVENCIA FINANCIERA**

$$Indice = \frac{Gastos\ Ctes.\ Ejecutados}{Ingresos\ Ctes.\ Recaudados} \times 100$$

$$Indice = \frac{1'748.273,11}{1'932.364,48} \times 100 = 0.90 = 90\%$$

- ✓ Los gastos corrientes se han ejecutado en un 90% de acuerdo al total de los ingresos recaudados por la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR E.P).

Elaborado por: Sandy Córdova

Fecha de elaboración: 10 de julio 2014

Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de revisión: 11 de julio 2014

EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO  
AUDITORIA INTERNA



PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Ref.

P.T. 12/17

Papel de trabajo No.5

Continúan .....

**DEPENDENCIA FINANCIERA**

$$\text{Indice} = \frac{\text{Ingresos Transf. Recibidas}}{\text{Total de Ingresos asignados}} \times 100$$

$$\text{Indice} = \frac{1'932.364,48}{2'011.465,96} \times 100 = 0.96 = 96\%$$

- ✓ El índice de dependencia financiera es del 96% lo que quiere decir que Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR E.P) es muy dependiente de la asignación presupuestaria por parte del Estado para el normal desarrollo de sus actividades.

**INDICE DE EJECUCION DE INGRESOS TOTALES  
AUTONOMIA FINANCIERA**

$$\text{Indice} = \frac{\text{Ingresos propios recaudados}}{\text{Total de ingresos recaudados}} \times 100$$

$$\text{Indice} = \frac{0,00}{1'932.364,48} \times 100 = 0 = 0\%$$

- ✓ La Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR E.P), presenta una dependencia financiera por cuanto la antes mencionada institución no genera recursos propios.

Elaborado por: Sandy Córdova

Fecha de elaboración: 11 de julio 2014

Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de revisión: 11 de julio 2014

**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO**  
**AUDITORIA INTERNA**



**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Ref.



**DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

P.T. 13/17

**Papel de trabajo No.5**

Continuan.....

**INDICE DE EJECUCION DEL GASTO**

$$I = \frac{\text{Total de gastos efectuados}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{1'748.273,11}{1'932364,48} \times 100 = 0.9 = 90\%$$

$$I = \frac{\text{Gastos en personal ejecutado}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{191.922,74}{191.922,74} \times 100 = 100\%$$

$$I = \frac{\text{Gastos de Dècimotercero ejecutado}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{14.104,88}{14.104,88} \times 100 = 100\%$$

$$I = \frac{\text{Gastos de Dècimocuarto ejecutado}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{3.352,91}{3.352,91} \times 100 = 100\%$$

$$I = \frac{\text{Gastos de Aporte patronal ejecutado}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{23.215,35}{23.215,35} \times 100 = 100\%$$

$$I = \frac{\text{Gastos de Fondos de reserva ejecutado}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{10.477,58}{10.477,58} \times 100 = 100\%$$

$$I = \frac{\text{Gastos de Horas extras ejecutado}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{7.662,12}{7.662,12} \times 100 = 100\%$$

Elaborado por: Sandy Córdova

Fecha de elaboración: 13 de julio 2014

Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de revisión: 14 de julio 2014

EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO  
AUDITORIA INTERNA



PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Ref.



DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

P.T. 14/17

Papel de trabajo No.5

Continuan.....

INDICE DE EJECUCION DEL GASTO

$$I = \frac{\text{Total en servicios efectuados}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{5.454,74}{5.454,74} \times 100 = 100\%$$

$$I = \frac{\text{Gastos en energia ejecutado}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{363,68,74}{363,68,74} \times 100 = 100\%$$

$$I = \frac{\text{Gastos edificios ejecutado}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{11.750,00}{11.750,00} \times 100 = 100\%$$

$$I = \frac{\text{Gastos serv.correo ejecutado}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{304,75}{304,75} \times 100 = 100\%$$

$$I = \frac{\text{Gastos en publicaciones ejecutado}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{2.336,00}{2.336,00} \times 100 = 100\%$$

$$I = \frac{\text{Gastos en Difusión ejecutado}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{2.090,00}{2.090,00} \times 100 = 100\%$$

$$I = \frac{\text{Gastos en viáticos ejecutado}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{23.791,36}{23.791,36} \times 100 = 100\%$$

Elaborado por: Sandy Córdova

Fecha de elaboración: 14 de julio 2014

Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de revisión: 15 de julio 2014



EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO  
AUDITORIA INTERNA



PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Ref.



DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

P.T. 15/17

Papel de trabajo No.5

Continuan.....

INDICE DE EJECUCION DEL GASTO

$$I = \frac{\text{Gastos en Maqui. y Equi. ejecutado}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{238,994,46}{238,994,46} \times 100 = 100\%$$

$$I = \frac{\text{Gastos Mant. vehí. ejecutado}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{2.684,92}{2.684,92} \times 100 = 100\%$$

$$I = \frac{\text{Gastos en vehículo ejecutado}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{92.700,00}{92.700,00} \times 100 = 100\%$$

$$I = \frac{\text{Gastos en Consultoría ejecutado}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{10.847,76}{10.847,76} \times 100 = 100\%$$

$$I = \frac{\text{Gastos en alimentos ejecutado}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{318,00}{318,00} \times 100 = 100\%$$

$$I = \frac{\text{Gastos en prendas ejecutado}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{1.670,96}{1.670,96} \times 100 = 100\%$$

Elaborado por: Sandy Córdova

Fecha de elaboración: 15 de julio 2014

Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de revisión: 16 de julio 2014

EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO  
AUDITORIA INTERNA



PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Ref.



DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

P.T. 16/17

Papel de trabajo No.5

Continuan.....

INDICE DE EJECUCION DEL GASTO

$$I = \frac{\text{Gastos en combustibles ejecutado}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{6.499,20}{6.499,20} \times 100 = 100\%$$

$$I = \frac{\text{Gastos Manteriales ejecutado}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{13.449,18}{13.449,18} \times 100 = 100\%$$

$$I = \frac{\text{Gastos en materiales aseo ejecutado}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{440,90}{440,90} \times 100 = 100\%$$

$$I = \frac{\text{Gastos en Mater. de Cons. ejecutado}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{437.187,41}{437.187,41} \times 100 = 100\%$$

$$I = \frac{\text{Gastos en repuestos ejecutado}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{18.055,83}{18.055,83} \times 100 = 100\%$$

$$I = \frac{\text{G. en T. sist. de riego ejecutado}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{636.319,98}{820.411,35} \times 100 = 0.78 = 78\%$$

Elaborado por: Sandy Córdova

Fecha de elaboración: 17 de julio 2014

Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de revisión: 18 de julio 2014

EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO  
AUDITORIA INTERNA



PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Ref.



DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

P.T. 17/17

Papel de trabajo No.5

Continuan.....

INDICE DE EJECUCION DEL GASTO

$$I = \frac{\text{Gastos en com. bancarias ejecutado}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{106,95}{106,95} \times 100 = 100\%$$

$$I = \frac{\text{Gastos Costos judici. ejecutado}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{157,49}{157,49} \times 100 = 100\%$$

$$I = \frac{\text{Gastos en sistemas inf. ejecutado}}{\text{Gastos totales Asignados}} \times 100 = \frac{2.862,61}{2.862,61} \times 100 = 100\%$$

CONCLUSION: De acuerdo a los porcentajes obtenidos podemos indicar que el índice de gastos se ha ejecutado la mayoría en un 100% excepto los gastos concernientes a la terminación del sistema de riego zapotillo el mismo que se ha realizado en un 78% del total.

Cabe indicar además que la proforma presupuestaria es elaborada en los plazos establecidos y los ingresos y gastos s ejecutan en su mayoría en un 100%.

OBSERVACIONES: Los índices de gestión de ingresos y gastos se han ejecutado en un 100% con ciertas excepciones como: los índices de solvencia financiera con un 90%, el índice de dependencia financiera con un 96% lo que indica que la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur depende de los ingresos que el Estado de suministra ya que su índice de autonomía financiera es del 0%.

Elaborado por: Sandy Córdova

Fecha de elaboración: 18 de julio 2014

Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de revisión: 19 de julio 2014

## HALLAZGOS DE AUDITORIA

<p>EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO</p> <p><b>AUDITORIA INTERNA</b></p> <p><b>PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b></p> <p><b>HOJA DE HALLAZGOS</b></p>		<p>Ref.</p> <p>H.A 1/6</p>
<p>Procesos analizado: Papel de trabajo</p> <p>Título del Hallazgo: No existe control de firmas de responsabilidad</p> <p>Ref.: P.T. 2/17</p>		
<p><b>CONDICION:</b> Se solicitó los archivos y la documentación sustentatoria de las actividades que realiza la Empresa Pública de Riego del Sur (RIDRENSUR EP) y se ha comprobado que no existe control continuo de la documentación ya que se encontraron documentos sin firma de responsabilidad. El jefe financiero debe revisar toda la documentación sustentatoria que soporta un gasto antes de autorizar su ejecución.</p>		
<p><b>CRITERIO:</b> Incumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Ley de Presupuestos del sector Público y en el literal 280-06 de las NCI que establece:</p> <p>“Controlar que la documentación que soporta la orden de gasto, cumpla con los requisitos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno; realizará control previo y concurrente”</p> <p>“Las entidades públicas deben aprobar los procedimientos que aseguran que las operaciones y actos administrativos cuenten con la documentación sustentatoria que los respalde, para su verificación posterior”</p>		
<p><b>CAUSA:</b> Falta de control previo sobre documentos que generan un gasto.</p> <p><b>EFFECTO:</b> Al no darse el control previo a la documentación que genera un gasto, esto puede ocasionar que se realicen desembolsos de gastos no aprobados, que perjudique la correcta ejecución del presupuesto de la antes mencionada institución.</p>		
<p>Elaborado por: Sandy Córdova</p> <p>Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova</p>		<p>Fecha de elaboración: 19 de julio 2014</p> <p>Fecha de revisión: 20 de julio 2014</p>

EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO  
AUDITORIA INTERNA



PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Ref.

H.A 2/6



HOJA DE HALLAZGOS

Título del Hallazgo: Falta de información a los ordenadores del gasto.

Cuestionario de Control interno al jefe de presupuestos

Papeles de trabajo del área de presupuestos

**CONDICION:** La sección de presupuesto no mantiene informada permanentemente a las unidades o departamentos de gasto de la Empresa Pública de Riego del Sur (RIDRENSUR EP), de cuan es el valor que ha sido distribuido para cubrir sus necesidades de acuerdo a los planes y con referencia en el papel de trabajo, el 0% conoce sobre la asignación.

**CRITERIO:** El Reglamento de la Ley de presupuestos del sector Público; indica que se deberá mantener informado a los Ordenadores de gasto y demás unidades subordinadas, sobre la asignación presupuestaria que es proporcionada por parte de la Empresa Pública de Riego del Sur (RIDRENSUR EP).

**CAUSA:** Falta de información y comunicación por parte de la sección de presupuesto con el resto de la Unidad, Ordenadores del gasto y Departamentos, en lo que se refiere a la asignación presupuestaria para cada una de estas.

**EFFECTO:** Retraso en las actividades, debido a que las demás áreas no saben cuáles son las asignaciones con las que cuentan para el desarrollo normal de sus actividades.

**OBSERVACIONES:** Cada jefe de área debe preguntar al jefe financiero si tiene recursos para realizar cualquier adquisición que se necesite, ya que no tiene conocimiento de cuál es la asignación presupuestaria que le corresponde a su área.

Elaborado por: Sandy Córdova  
Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de elaboración: 19 de julio 2014  
Fecha de revisión: 20 de julio 2014

EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO

AUDITORIA INTERNA



PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Ref.

H.A 3/6



HOJA DE HALLAZGOS

**Proceso analizado:** Cuestionario de control interno al jefe financiero, papeles de trabajo del área Financiera

**Título del Hallazgo:** Falta de segregación de funciones.

**CONDICION:** El Ingeniero que es el Administrador, realiza además las funciones de jefe financiero de la Empresa Pública de Riego del Sur (RIDRENSUR EP).

**CRITERIO:** Las funciones de administrador y jefe financiero no son compatibles, ya que una misma persona no puede desempeñar las dos funciones al mismo tiempo es así que no se cumple con lo dispuesto en la NCI 140-02, Separación de funciones incompatibles y las normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado. – Segregación de funciones.

**CAUSA:** No se delimitan sus funciones.

**EFECTO:** Falta de control interno, si la misma persona recibe y autoriza los desembolsos de dinero, ocasiona que no se ejecute correctamente con las funciones de compromiso, obligación y pago siendo juez y parte de las mismas. Al no haber segregación de funciones incompatibles la misma persona realiza peticiones de gasto y él mismo lo aprueba, esto es sin que exista control previo y concurrente a dichas operaciones, de parte de algún otro servidor.

**Observaciones:** Las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado en su numeral 100-05 Segregación de funciones, establece. “La dirección de las entidades deben de limitar las tareas de sus unidades y servidores, de modo que exista independencia y separación entre funciones incompatibles.....esto facilitará una revisión y verificación oportuna evitando el cometimiento de errores y actos fraudulentos.

Elaborado por: Sandy Córdova

Fecha de elaboración: 19 de julio 2014

Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de revisión: 20 de julio 2014

EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO  
AUDITORIA INTERNA



PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Ref.

H.A 4/6



HOJA DE HALLAZGOS

**Proceso analizado:** Papel de trabajo, evidencia física

**Título del Hallazgo:** Control ineficiente de inventarios.

**CONDICION:** No se realiza un control eficiente de las adquisiciones y uso de los recursos; no hay un control real de las existencias dentro de Empresa Pública de Riego del Sur (RIDRENSUR EP).

**CRITERIO:** No se da cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley de presupuestos del sector Público, literal E.2.4 “Verificar mensualmente que las existencias de los bienes respondan a los inventarios físicos”. Además de no seguir los lineamientos que establece el manual de gestión logística en cuanto a actualizar existencias y solicitar su reposición o compra oportuna.


**CAUSA:** Incorrecto control de existencia.

**EFFECTO:** No llevar un control de las adquisiciones por más pequeñas que estas sean, ocasionan que no se tenga una información veraz de los ingresos y egresos de las existencias y por ende se de el mal uso de los recursos dentro de la antes mencionada institución.

**OBSERVACIONES:** La Empresa Pública de Riego del Sur (RIDRENSUR EP). Cuenta con un manual de procesos logísticos, que establece el numeral 5 referente a la administración de inventarios. “Actualiza existencias y solicita reposición o compra”, proceso que no se cumple debido a que no se revisan los inventarios antes de hacer nuevas adquisiciones.

Elaborado por: Sandy Córdova  
Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de elaboración: 19 de julio 2014  
Fecha de revisión: 20 de julio 2014

<p align="center"><b>EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO</b>  <b>AUDITORIA INTERNA</b></p> <p align="center"><b>PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b></p> <p align="center"><b>HOJA DE HALLAZGOS</b></p>		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>Ref.</p> <p>H.A 5/6</p> </div>
		
<p><b>Proceso analizado:</b> Proforma de gastos año 2013.</p>		
<p><b>CONDICION:</b> Se solicito a la Jefa de presupuestos remitir el documento con la proforma de gastos del año 2013.</p> <p>Del análisis realizado se ha concluido que la Empresa Pública de Riego del Sur (RIDRENSUR EP), si elabora su proforma de gastos en base a los requerimientos anuales y en los plazos establecidos. Existe un grupo de personas responsables de la elaboración de esta proforma en base a la programación operativa anual.</p>		
<p><b>CRITERIO:</b> Se cumple con lo establecido en la Ley de presupuestos <b>Art. 8.- UNIDADES DE PRESUPUESTO.-</b> En cada una de las entidades y organismos existirán unidades encargadas de programar, formular, ejecutar, controlar, evaluar y liquidar sus presupuestos institucionales. Estas unidades, aplicarán las políticas, lineamientos y normas técnicas que establezcan el Ministerio de Finanzas.</p>		
<p><b>CAUSA - EFECTO:</b> Una elaboración oportuna de la proforma del gasto, ocasiona que se puedan dar o ejecutar a tiempo las correcciones pertinentes durante la ejecución del presupuesto.</p>		
<p><b>OBSERVACIONES:</b> La Empresa Pública de Riego del Sur (RIDRENSUR EP). Cumple oportunamente con lo dispuesto por la Ley de presupuestos y de acuerdo a lo que establezca el Ministerio de Finanzas.</p>		
<p>Elaborado por: Sandy Córdova  Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova</p>		<p>Fecha de elaboración: 19 de julio 2014  Fecha de revisión: 20 de julio 2014</p>



EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO  
AUDITORIA INTERNA



PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Ref.

H.A 6/6



HOJA DE HALLAZGOS

**Proceso analizado:** Ejecución presupuestaria del gasto año 2013.

**Título del Hallazgo:** Correcta elaboración y ejecución de la proforma presupuestaria.

**CONDICION:** Se solicito a la Jefa de presupuestos remitir el documento con el análisis de la ejecución presupuestaria del gasto del año 2013.

Del análisis realizado se ha concluido que la Empresa Pública de Riego del Sur (RIDRENSUR EP), y específicamente el área de presupuestos ejerce un moderado control interno sobre la ejecución del presupuesto, ya que del total aprobado no es igual al gasto total acumulado, es decir que se ha ejecutado el presupuesto en un 96%. Se ha analizado también los índices de ejecución de ingresos y gastos totales de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP) y se ha corroborado que se ejecuta el 96% del presupuesto asignado por el Estado. Así mismo podemos decir que la antes mencionada empresa no tiene capacidad de solventarse por si mismo, ya que necesariamente requiere de los fondos que el estado le asigna para poder desarrollar sus actividades normalmente.

**CRITERIO:** Se cumple con lo establecido en el **Art. 55.-** Ejecución del presupuesto y de las Normas de Control que establece la Contraloría General del Estado.

“El jefe de la unidad financiera de cada entidad y organismo del sector público o quien haga sus veces, en coordinación con las unidades administrativas pertinentes, será responsable de la ejecución del presupuesto en la forma autorizada y de asegurar un control interno previo que evite la posibilidad de incurrir en compromisos o gastos que excedan de los montos aprobados.

**CAUSA - EFECTO:** Cumplimiento de las Normas de control interno y manejo moderado de los presupuestos.

Elaborado por: Sandy Córdova  
Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de elaboración: 19 de julio 2014  
Fecha de revisión: 20 de julio 2014

## **PROPUESTA DE MEJORAS EN LOS CONTROLES ACTUALES DE LA INSTITUCION.**

La Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP), es una entidad del Estado, regida por las normas emitidas por la Contraloría General del Estado y a leyes, reglamentos de la propia institución las mismas que son elaboradas en base a las normas de control para el sector público. Entre estas tenemos al Reglamento de la Ley de presupuestos del sector Público que es un compendio de los reglamentos, normas, instructivos y disposiciones vigentes en el área financiera de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR).

Con base a los lineamientos que estas normas, la antes mencionada empresa ejerce sus funciones y específicamente la ejecución del presupuesto.

Las Normas de la Contraloría General del Estado, establece que: “Los componentes del sistema de administración financiera son: presupuesto, tesorería, endeudamiento público y contabilidad. Estos componentes incluyen controles internos y durante el ciclo fiscal tiene a su cargo la responsabilidad de proyectar, procesar e informar las

operaciones referidas a la administración de los recursos financieros gubernamentales.”

Bajo estos antecedentes, se establece varias propuestas de mejora para esta importante institución pública sobre todo en el área de presupuestos, contabilidad y logística.

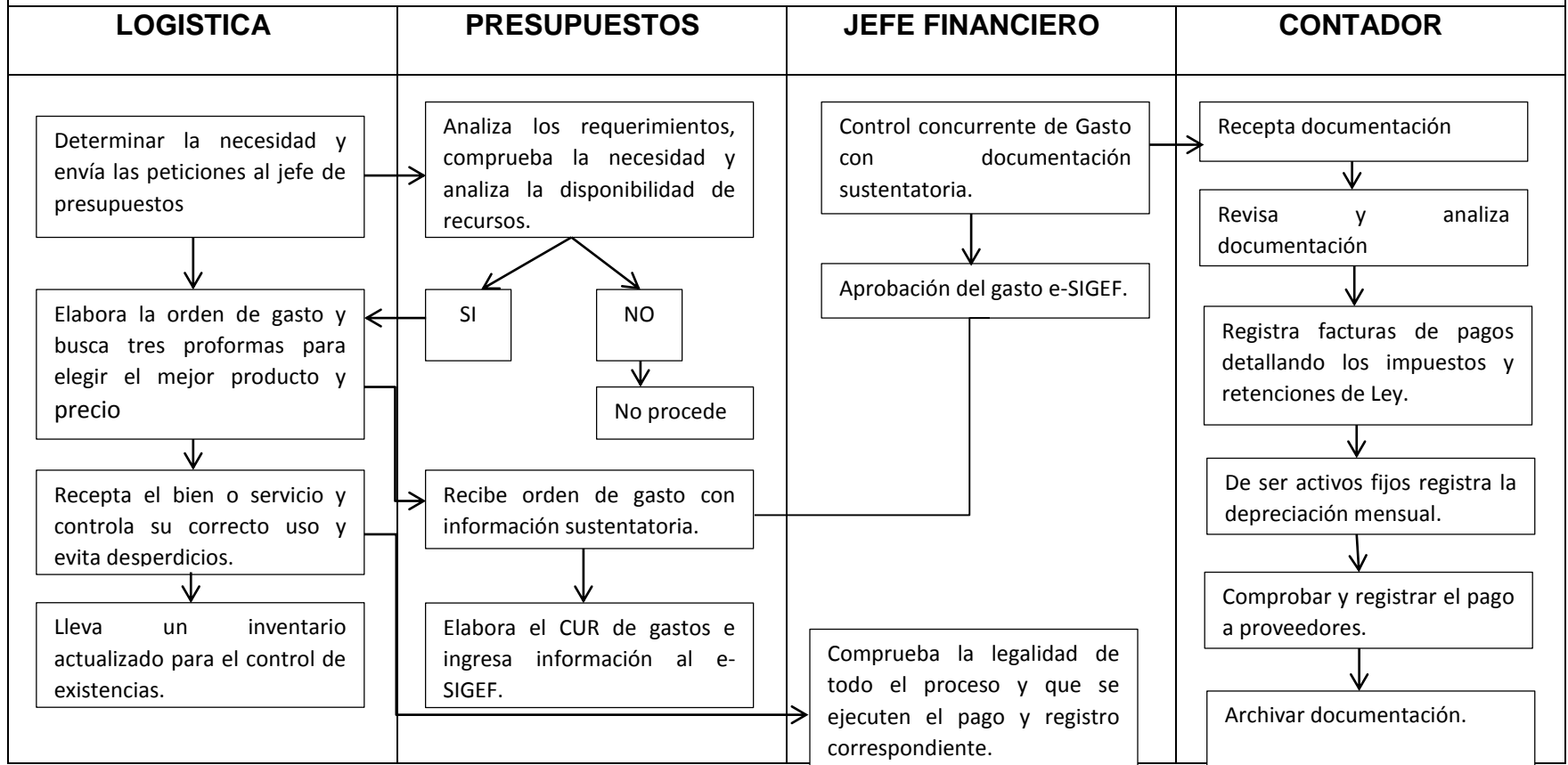
**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ LOJA Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO**  
**AUDITORIA INTERNA**



PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Ref.  
P.F.P.P 1/1

**PROPUESTA DEL FLUJOGRAMA DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS**



**EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR MATRIZ Y (RIDRENSUR EP) ZAPOTILLO  
AUDITORIA INTERNA**



**PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

Ref.  
P.M.P.G 1/1

**PROPUESTA DE MEJORAS AL PROCESO DE GESTION FINANCIERA**

<b>Logística</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Efectuar una adecuada planificación, ejecución, evaluación y mejora de los procesos de abastecimiento, a fin de satisfacer las necesidades de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP)</li> <li>✓ Llevar un control continuo de todos los procesos</li> <li>✓ Determinar el personal más idóneo para llevar un adecuado inventario de adquisiciones y gastos.</li> </ul>
<b>Presupuestos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar la planificación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP). Esta actividad se la realizará en base a las prioridades y necesidades de la antes mencionada institución pública y según lo aprobado para el ejercicio fiscal, con la finalidad de optimizar los recursos económicos en cumplimiento de los objetivos asignados.</li> </ul>
<b>Jefe Financiero</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Planificar, racionalizar y priorizar los proyectos, según las necesidades de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP).</li> <li>✓ Dar estricto cumplimiento en la ejecución del plan básico aprobado para la antes mencionada institución pública.</li> <li>✓ Hacer conocer el presupuesto asignado a cada unidad o área, para que planifiquen en base a ella.</li> </ul>
<b>Contadora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Analizar, confirmar, ingresar y registrar los hechos económicos de los cuales sea objeto la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP), acatando la normativa legal vigente emitida por los respectivos organismos de control como es la Contraloría General del Estado y el Ministerio de Finanzas.</li> </ul>

Elaborado por: Sandy Córdova  
Revisado por: Lcda. Zoraya Córdova

Fecha de elaboración: 22 de julio 2014  
Fecha de revisión: 23 de julio 2014

**g. DISCUCION**

**INFORME DE AUDITORIA**

**EVALUACION DEL CONTROL INTERNO APLICADO A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR (RIDRENSUR EP) UBICADO EN EL CANTON ZAPOTILLO, PROVINCIA DE LOJA, AÑO 2013.**

Zapotillo, 25 de Agosto del 2014

## RESULTADOS DEL EXAMEN REALIZADO



**Sección:** Auditoría Interna

**Asunto:** Resultados de la evaluación del sistema de control interno

**Ing.**

**Fabian Alfredo Peña Toledo**  
**ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE**  
**DEL SUR, SEDE ZAPOTILLO.**

**Presente.**

**De mis consideraciones:**

El motivo de la presente es para informarle que se ha realizado la evaluación del control interno a la ejecución presupuestaria de la antes mencionada empresa a la cual usted representa, con el objetivo de evaluar la veracidad y legalidad de la administración financiera y ejecución del presupuesto durante el año 2013.

El examen se realizó, de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría utilizando técnicas y procedimientos de auditoría necesarios para esta evaluación.

El presente informe contiene comentarios, conclusiones y recomendaciones que deberán ser puestas en marcha para así poder lograr y mejor desempeño del presupuesto.

Atentamente

Lisvette Córdova

## **1.1 ANTECEDENTES**

### **1.1.1 MOTIVO DE LA EVALUACION**

La evaluación del control interno aplicado a la ejecución presupuestaria de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, se realizó en cumplimiento del Plan de Control correspondiente al año 2013.

### **1.1.2 OBJETIVOS DE LA EVALUACION**

Evaluar la administración del presupuesto

Determinar el grado de cumplimiento de las normas y leyes en cuanto a la ejecución presupuestaria.

### **1.1.3 ALCANCE DE LA EVALUACION**

El alcance de la presente evaluación abarca el área financiera ya que es, la directamente responsable de la administración de los recursos que ingresan y egresan de la antes mencionada entidad.

### **1.1.4 ENFOQUE**

Auditoría orientada hacia el cumplimiento de la normativa vigente, eficacia en el logro de los objetivos planteados; la eficiencia y



economía en el uso de los recursos utilizados en las acciones relativas a la Ejecución Presupuestaria del año 2013.

## **1.2 INFORMACION DE LA INSTITUCION**

### **1.2.1 BASE LEGAL**

Que, el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce la autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Art. 288 de la Constitución determina.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizan los productos y servicios Nacionales, en particular los provenientes de la Economía Popular y Solidaria, y de las Micro, Pequeñas y Medianas Unidades Productivas.

Que, Mediante ordenanza de fecha veinte y tres de enero del año dos mil diez se creó la empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur RIDRENSUR EP, constituyéndose con personería jurídica de derecho público, patrimonio propio, y autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión; la misma que se sujeta al ordenamiento jurídico legal de la República del

Ecuador en general, y en especial la Ley Orgánica de Empresas Públicas; Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y descentralización; Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública; Resolución 008 del Consejo Nacional de Competencias; Ordenanza de la creación de creación de la empresa RIDRENSUR EP, y la normativa interna que expidan sus órganos y más normas vigentes en el territorio del Estado ecuatoriano, aplicables a su naturaleza y objeto. La ordenanza sustitutiva de constitución de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur del Gobierno Provincial de Loja, fue aprobada por el Gobierno Provincial de Loja, el veinte y ocho de enero del 2011.

Que, mediante resolución No. 0008-CNC-2011 el Consejo Nacional de Competencias Resuelve: “Artículo 1.- Transferencia.- Transferir la competencia de planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego y drenaje a favor de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales del país, en los términos previstos en la presente resolución”.

Que, mediante resolución No. 003-RD-2012 de fecha 03 de Abril del 2012 el Directorio de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur RIDRENSUR E.P, resuelve “Art. 1 Nombrar como Titular de la Gerencia General de la Empresa Pública de Riego y Drenaje

RIDRENSUR E.P., al Ing. Máximo Vicente Torres Bustamante. Se le otorga mediante esta resolución todas las atribuciones y facultades establecidas para el Gerente General por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Capítulo II, Art. 10, esto es, que ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia responsable de la Gestión Empresarial, Administrativa, Económica, Financiera, Comercial, Técnica y Operativa.

**RESOLUCION RIDRENSUR EP-GG-000-2014**

**Ing. Máximo Vicente Torres Bustamante.**

**GERENTE GENERAL RIDRENSUR E.P**

**CONSIDERANDO**

Que, el Art. 315 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que “El Estado constituirá empresas públicas para la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley...”

Que, el art 229 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que serán servidoras o servidores públicos todas las

personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.

Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores.

Las obreras y obreros estarán sujetos al Código del Trabajo.

La remuneración de las servidoras y servidores públicos será justa y equitativa, con relación a sus funciones y valorará la profesionalización capacitación, responsabilidad y experiencia.

Que, el Art. 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas son entidades que pertenecen al estado en los términos que establece la Constitución de la Republica públicas sean personas jurídicas de derecho público con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, destinadas a la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes

públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que correspondan al Estado.

Que, la Ley Orgánica de Empresas Publicas, en su Art. 11, determina que el Gerente General es el responsable de la administración y gestión de la empresa Pública y entre otras atribuciones, está la determinada en el numeral 11, que expresamente señala “ Resolver sobre la creación de agencias y unidades de negocio”.

Que, el capítulo II de la Ordenanza Sustitutiva de Constitución de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP), en su Art. 15 menciona: “El Gerente General es el representante legal de la empresa y el responsable de gestión empresarial administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa, conforme lo prevé la Ley Orgánica de Empresas Publicas.

Que, mediante resolución de Directorio Nro. 003-RD, de fecha tres de abril del 2012, resolvió titularizar en la Gerencia General de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur RIDRENSUR EP., al Ing. Máximo Vicente Torres Bustamante, a quien se otorga mediante esta resolución todas las atribuciones y facultades

establecidas para el Gerente General por la Ley de Empresas Publicas.

Que, en sesión ordinaria de Directorio de fecha 15 de enero de 2014, en el cuarto punto del orden del día se puso a Conocimiento y aprobación la Proforma Presupuestaria 2014, referente al incremento de la asignación del Consejo Nacional de Competencias que comprende: Terminación total del Sistema de Riego Sifón, Limones, Redes Terciarias Limones y obras complementarias; y, Plan Emergente de Riego Ejecución y Fiscalización, la misma que fue aprobada por unanimidad por el Directorio.

Que, en sesión ordinaria de Directorio de fecha 15 de enero de 2014, en el sexto punto del orden del día en asuntos varios el Ing. Máximo Vicente Torres Bustamante, Gerente General de la Empresa, solicitó al Directorio que se autorice la contratación de los Administradores de la Unidad de Negocio Obras Complementarias Zapotillo, el Directorio por unanimidad autoriza, al Gerente General de la Empresa, para que proceda a contratar el personal requerido.

Con memorando 002-29-11-2012-UNPE, de fecha 14 de enero de 2014, el Ing. Roberto Muñoz Córdova, Gerente Técnico de RIDRENSUR EP, remite al Ing. Vicente Torres Bustamante, Gerente General RIDRENSUR EP, la estructura organizacional, manual de funciones y clasificador de puestos para la Unidad de Negocio Obras Complementarias Zapotillo, para la construcción de redes terciarias del sistema de riego Zapotillo del cantón Zapotillo, provincia de Loja”.

Con memorando 004-03-12-2012-UNPE, de fecha 14 de enero del 2014, el Ing. Roberto Muñoz Córdova, Gerente Técnico RIDRENSUR EP, remite al Ing. Vicente Torres Bustamante, Gerente General RIDRENSUR EP, el resumen de gastos considerados para la construcción de redes terciarias del sistema de riego Zapotillo del cantón Zapotillo, provincia de Loja.

En uso de las atribuciones Constitucionales y legales que me concede la Ley Orgánica de Empresas Publicas en su Art. 11 numeral 11.

**RESUELVE:**

Artículo Uno.- Aprobar la creación de la Unidad de Negocio Obras Complementarias Zapotillo, para la construcción de redes terciarias del sistema de riego Zapotillo del cantón Zapotillo, provincia de Loja, de conformidad con los deberes y atribuciones del Gerente General, establecido en el numeral 11, Art. 11 de la Ley Orgánica de Empresas Publicas.

Artículo Dos.- La presente Resolución entrará en vigencia a la fecha de suscripción, para su aplicación.

Es dado y firmado en la ciudad de Loja, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil catorce.

**1.2.2 MISION DE LA EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR.**

Integrarse en los diferentes procesos participativos, sociales y colectivos para lograr el Buen Vivir del sector rural y urbano marginal de la provincia de Loja, a través de las diferentes líneas de acción que cumplen las coordinaciones de: Organización y Participación Comunitaria; Gestión de Servicios Comunitarios y de

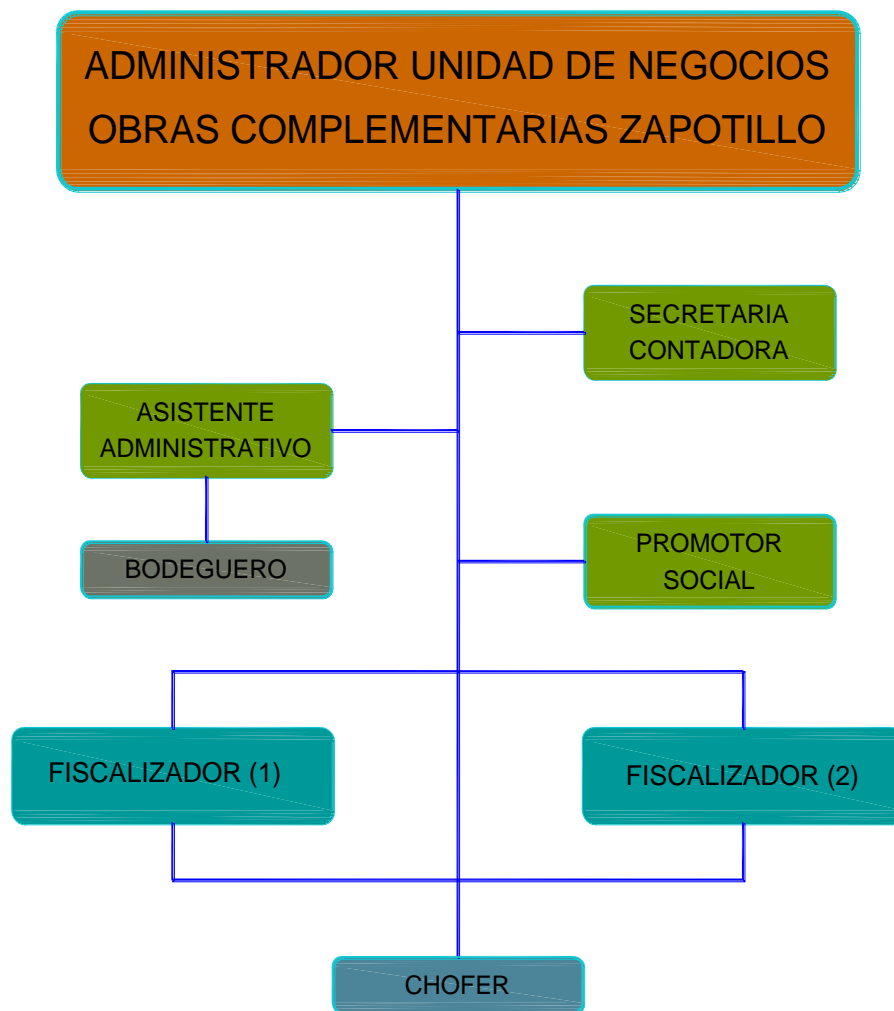


Economía Social y Solidaria, como política de gestión y desarrollo territorial del Gobierno Provincial.

### **1.2.3 VISION DE LA EMPRESA PÚBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR.**

Gestar el vínculo de participación social para lograr el autodesarrollo comunitario y el buen vivir, que posibilite la dignificación individual y colectiva del sector rural y urbano marginal de la provincia de Loja.

#### 1.2.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



#### 1.2.5 OBJETIVOS

Fomentar y llevar a cabo la implantación y mejora de los sistemas de riego como factores indispensables para el futuro del desarrollo

rural de la Provincia de Loja, así como también lograr el desarrollo equitativo con principios de participación, interculturalidad, inclusión, integración, equidad y género que aporten a la erradicación de la pobreza en beneficio de las poblaciones del sector rural y urbano marginal.

### 1.2.6 FINANCIAMIENTO

La Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR E.P) financia sus actividades con un solo fondo que es el más importante y son los asignados por el Estado.

<b>CUADRO DEL TOTAL DE PRESUPUESTO APROBADO Y GASTADO</b>	
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO APROBADO Y REFORMAS REALIZADAS</b>	<b>TOTAL DE PRESUPUESTO GASTADO</b>
\$ 2'011.465,96 (PRESUPUESTO)	\$ 1'748.273,11
79.101,48 (REFORMAS)	

## **RESULTADOS DEL EXAMEN**

### **DOCUMENTACION SIN FIRMA DE RESPONSABILIDAD**

No existe control continuo de la documentación ya que existen documentos sin forma de responsabilidad, del jefe de financiero.

Existen comprobantes de registro sin la debida firma de responsabilidad, misma que debe plasmar el director financiero, sin embargo, los responsables de firmar la orden de gasto, la firman sin revisar que el comprobante que estipula los valores a devangar se encuentran sin firma del encargado, ocasionado que no existean las instancias de control adecuadas a fin de que los desembolsos dispongan de la documentación competente. Sin dar cumplimiento a lo establecido en NCI-210-04.

“La documentación sustentatoria de operaciones administrativas, debe ser integra, confiable y exacta, lo que permitirá su seguimiento y verificación...”

El literal 280-06 de la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado “Documentación sustentatoria” establece:

“Las entidades públicas deben aprobar los procedimientos que aseguren que las operaciones y actos administrativos cuenten con

la documentación sustentatoria que los respalde, para su verificación posterior”.

### **CONCLUSION**

El no revisar que todos los documentos estén debidamente formados ocasiona que se realicen pagos sin contar con toda la debida documentación sustentatoria.

### **RECOMENDACION**

Al administrador de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP) revisar que los documentos que sustentan un determinada compra y pago estén debidamente firmados por la persona responsable de dicho desembolso antes de proceder a firmar la respectiva orden de gasto.

#### **Al Jefe de Finanzas**

Firmar los documentos que sustentan la orden de gasto, antes de proceder a presentar a los directivos que aprueban la ejecución del gasto.

**FALTA DE INFORMACION A LOS DEPARTAMENTOS  
SUBORDINADOS SOBRE LA ASIGNACION  
PRESUPUESTARIA.**

Falta de información y comunicación por parte de la sección de presupuestos con el resto de la Unidad, Ordenadores del gasto y Departamentos, en todo lo que se refiere a la asignación presupuestaria para cada una de estas Incumpliendo así lo que establece el Instructivo Financiero para las instituciones públicas.

“... deberá llevar el control de gasto ejecutado y los saldos presupuestarios disponibles, mediante Kárdex (manual) los cuales permitan conocer a nivel de partida presupuestaria los saldos de las mismas.”

Los distintos ordenadores de gasto no pueden llevar un control sobre los saldos presupuestarios de sus proyectos, ya que no tienen un conocimiento previo del presupuesto asignado a sus áreas.

## **CONCLUSION**

Existe una falta de información y comunicación por parte de la sección presupuestos, para dar a conocer los respectivos saldos presupuestarios a cada uno de los ordenadores de gasto y departamentos, esto ha ocasionado que estos no puedan ejecutar sus presupuestos en las fechas y en los montos establecidos.

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Administrador de la Empresa Pública RIDRENSUR EP.**

Dispondrá a los distintos ordenadores del gasto planificar sus requerimientos y le den un seguimiento personal a la ejecución del presupuesto en su área desde que se presenta la necesidad hasta la ejecución del gasto.

### **Al Jefe de presupuestos**

- Remitir las cédulas presupuestarias a los ordenadores del gasto y departamentos de la mencionada Unidad, para que conozcan y se informen en que partidas presupuestarias pueden incurrir.

- Realizar reuniones constantes (mensuales) para establecer el presupuesto que aún se puede utilizar y lo ya utilizado.

## **USO INEFICIENTE DE RECURSOS**

Se confirmó que existe un manual de procesos o gestión con lineamientos eficientes para el manejo de recursos, sin embargo, se verificó que no se lleva un control eficiente del uso de los recursos y no hay un control de las existencias como: útiles de oficina, materiales de construcción etc. No se lleva un registro de material comprado y del uso que se le da al mismo, mucho menos de las existencias reales.

No se da cumplimiento a lo establecido en el literal 300 de Las normas de control de la Contraloría General del Estado “Normas de Control Interno para el área de abastecimiento y activos fijos.

“El abastecimiento como actividad de apoyo a la gestión institucional, debe contribuir al empleo y eficiente de los recursos que requieren las entidades...La verificación periódica de los bienes, con el objeto de establecer si son utilizados para los fines que fueron adquiridos y se encuentran en condiciones adecuadas que no signifique riesgo de deterioro o despilfarro.....”



## **CONCLUSION**

No llevar un control de las adquisiciones así sean pequeñas mediante tarjeta Kárdex, ocasiona que no se tenga información de los ingresos y egresos, de las existencias, y por ende mal uso de los recursos.

## **RECOMENDACIÓN**

### **Al Administrador de la Empresa Pública RIDRENSUR EP.**

- Dispondrá a los distintos administradores de Gasto, planificar las adquisiciones de material. Y verificar el cumplimiento de registros en tarjeta Kárdex.
- Designar a una persona responsable de comprobar la existencia o falta de materiales y verificar los requerimientos reales de cada área.
- Disponer al encargado que se haga uso de los manuales de procesos logísticos, a fin de llevar un mejor control de recursos.

## **EJECUCION DEL PRESUPUESTO**

El presupuesto de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP) ha sido elaborado en base a las disposiciones legales, comenzando por la proforma presupuestaria que ha sido realizada en los plazos establecidos y según los requerimientos de la antes mencionada Unidad. Posteriormente se puede indicar que la ejecución del presupuesto se ha dado en un 96% en observancia de las normas de control, dando así cumplimiento a lo establecido en la LOAFYC. Art. 80 que establece:

“La ejecución presupuestaria comprende el conjunto de normas y procedimientos técnicos, legales y administrativos que, partiendo del presupuesto aprobado, aplican para el cumplimiento eficiente, efectivo y económico de los objetivos y metas establecidos en los planes y programas presupuestarios”.

Se establece que el departamento financiero a cargo del jefe financiero se maneja de forma eficaz y eficiente en cuanto al manejo presupuestario, cumpliendo así lo dispuesto en el Art. 55 “Ejecución del Presupuesto” de la LOAFYC.

“El jefe de la unidad financiera de cada entidad y organismos del sector público o quien haga sus veces, en coordinación con las unidades administrativas pertinentes, será responsable de la ejecución del presupuesto en la forma autorizada y de asegurar un control interno previo que evite la posibilidad de incurrir en compromisos o gastos que excedan de los montos aprobados.”

## **CONCLUSION**

Se lleva un control previo, concurrente y posterior de los presupuestos.

## **RECOMENDACIONES**

### **Al Jefe Financiero**

- Continuar realizando el control sobre todos los responsables de la ejecución presupuestaria.
- Se continúe efectuando el control previo, concurrente y posterior a la ejecución del presupuesto

## Al Jefe de Presupuestos

- Mantener procedimientos para la ejecución presupuestaria para que así siga cumpliendo sin novedad y éxito la ejecución presupuestaria de la Unidad.
- Continuar con el control de la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, considerando la realización de evaluaciones periódicas sobre su ejecución, con el objetivo de poder tomar medidas correctivas a tiempo y poder así cumplir con lo planificado en materia presupuestaria.

Atentamente;



Lisvette Cordova

## **h. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Luego de haber realizado la Evaluación del Control Interno aplicado a la ejecución presupuestaria de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP) se desprende las siguientes conclusiones y recomendaciones expuestas a continuación:

- Con el desarrollo del presente trabajo de carácter investigativo con respecto a la evaluación presupuestaria, se puede decir que se logró cumplir con el objetivo general, el mismo que fue realizar una evaluación del control interno aplicado a la ejecución presupuestaria de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDRENSUR EP); enmarcadas dentro de un marco ético profesional.
- Con la evaluación del control interno realizado, se pudo determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y políticas vigentes aplicadas para la formulación y ejecución del presupuesto y de acuerdo a los resultados se puede indicar que la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur; si aplica en un 96% lo que establece las Normas de Control Interno Art. 80 que establece “La ejecución presupuestaria comprende el conjunto de normas y procedimientos técnicos, legales y administrativos que, partiendo del presupuesto aprobado, aplican para el cumplimiento eficiente, efectivo y económico de los objetivos

y metas establecidos en los planes y programas presupuestarios” y la LOAFYC. Art. 55 que dije “El jefe de la unidad financiera de cada entidad y organismos del sector público o quien haga sus veces, en coordinación con las unidades administrativas pertinentes, será responsable de la ejecución del presupuesto en la forma autorizada y de asegurar un control interno previo que evite la posibilidad de incurrir en compromisos o gastos que excedan de los montos aprobados, dando así cumplimiento al primer objetivo específico.

- En lo relacionado a determinar el grado de eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos y de acuerdo a los resultados obtenidos se puede señalar que la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, en un 96% sus ingresos depende de la asignación presupuestaria por parte del Estado Ecuatoriano y en cuanto a sus gastos se puede indicar que todos son ejecutados en un 100%, sin embargo, hay que indicar que en ciertos períodos, las órdenes de gasto no son legalizadas en su totalidad debido a la ausencia de los miembros responsables no son legalizadas a tiempo, con esto se da cumplimiento al segundo objetivo específico.

- El departamento de presupuesto no cuenta con un adecuado sistema de comunicación e información, con el resto de unidades que conforman la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, lo que ha impedido que la asignación presupuestaria llegue con retrasos, lo que ha ocasionado demoras en la culminación de obras, incumpliendo así lo que establece el instructivo financiero para las Instituciones Públicas, con esto se da cumplimiento al tercer objetivo específico.
- Se pone a disposición de los Directivos de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, un informe detallado sobre el estudio realizado tendiente a mejorar los procesos para la elaboración y ejecución de los presupuestos, dando así cumplimiento al cuarto objetivo específico.

## **i. RECOMENDACIONES**

Con la finalidad de mejorar el proceso para la ejecución presupuestaria, es conveniente que se implemente las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda a los responsables de la elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto de la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, tener muy en cuenta los métodos y procedimiento que establece la Norma de Control Interno, así como las políticas, normas y reglamentos que establece el Ministerio de Finanzas y la Contraloría General del Estado.
- Se recomienda a gerente de RIDRENSUR EP, establecer políticas internas claras para la elaboración del presupuesto dentro de los plazos establecidos, para que dichos presupuestos sean enviados dentro de las fechas establecidas al Ministerio de Finanzas, con la finalidad de que las asignaciones lleguen sin demora y así poder cumplir con eficiencia y eficacia los objetivos planteados.
- Se recomienda al jefe del departamento de presupuesto establecer adecuados canales de información y comunicación, con el resto de unidades que conforman la Empresa Pública de Riego y Drenaje del Sur, y así todas las unidades se encuentren bien informadas sobre los posibles



ajustes a los ordenadores de gasto, para que sepan en que partidas presupuestarias puedan incurrir en gastos, esto con la finalidad de que la información llegue oportunamente y así no retrase la respectiva asignación presupuestaria.

- Al administrador se le recomienda, no firmar las órdenes de gasto sin que esté el debido comprobante de registro firmado y legalizado por el jefe financiero responsable así como también gestionar la posibilidad de que el personal de las áreas administrativas permanezca más tiempo en sus cargos, para así poder evitar la constante rotación de personal y así evitar retrasos de las actividades y si por cumplir ya el tiempo de servicio en esa unidad el responsable del cargo debe de dejar capacitando a su reemplazo.

## **j. BIBLIOGRAFIA**

1. ALVIN, Arens, RANDAL, Elder y MARK, Beasley: "Auditoría un enfoque integral", Pearson educación, Décimo primera edición, 2007.
2. AMAYA AMAYA, J. (2000). Toma de Decisiones Gerenciales Métodos Cuantitativos para la Administración (Vol. 6). Monterrey, México: Ecoediciones.
3. BLANCO LUNA, Y. (2003). Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral (Vol. 5). Bogotá, Colombia: Ecoediciones.
4. BURBANO, JORGE. Presupuestos un enfoque moderno de planeación y control de Recursos, Editorial Mac Graw, Bogotá 2005, Tercera Edición.
5. CAÑANATE CARMONA, A. (1997). Toma de Decisiones, Análisis y Entorno Organizativo (Vol. 4). Distrito Federal, México: Ecoediciones.
6. CARDOZO CUENCA, H. (2005). Auditoria del Sector Solidario Aplicación de Normas Internacionales (Vol. 3). Bogotá, Colombia: Ecoediciones.
7. COOPERS Y LYBRAND. (1997). Los Nuevos Conceptos del Control Interno, Informe Coso (Vol. 4). (J. Bravo, Ed., & I. A. España, Trad.) Madrid, España: Díaz de Santos.
8. FLANKLIN, Benjamín: "Auditoría Administrativa", Person, Última edición, 2007.

9. FONSECA LUNA, O. (2011). Sistema de Control Interno para Organizaciones (527 Ed., Vol. 1). (I. D. Control, Ed.) Lima, Perú: Publicidad y Matriz.
10. Instructivo Financiero para las instituciones públicas RUP-DS-052
11. LOAFYC (Ley Orgánica de Administración Financiera y Control)
12. MANTILLA SAMUEL, A. (1997). Control Interno Informe Coso (Vol. 4). Santa Fe, Bogotá, Colombia: Ecoediciones.
13. MANTILLA, Samuel: "Control Interno" cuarta edición, Eco Ediciones, Colombia 2008.
14. Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.
15. WHINTTINGTON, O. Ray y PANY, Kart: "Principios de Auditoría, 14ª Edición, Editorial Mc. Graw-Hill, México 2005.
16. Gestión de Riesgos Corporativos – Marco Integrado, Técnicas de aplicación, COSO, 2004
17. AMAT S. Juan M. 1994. Control presupuestario. Ediciones 2000. España.

## **k. ANEXOS**

### **PROYECTO APROBADO**

a) **TEMA:**

“EVALUACION DEL CONTROL INTERNO APLICADO A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION PUBLICA DE RIEGO Y DRENAJE DEL SUR (RIDRENSUR EP), DEL CANTON ZAPOTILLO DE LA PROVINCIA DE LOJA, EN EL PERIODO 2013”

b) **PROBLEMATICA:**

En la época actual, todas las empresas tanto públicas como privadas se ven en la necesidad de controlar, verificar y analizar con exactitud todos sus recursos económicos para lo cual, se hace imprescindible el control interno aplicado en la ejecución del presupuesto; razón por la cual se hace necesario delegar funciones, responsabilidades, fijar políticas indicando a los directivos y empleados de cada función y área principal de la institución, los requisitos mínimos de control requeridos por los directivos del departamento de presupuestos para poder controlar la gestión de la institución y el logro de objetivos propuestos, para lo cual es fundamental que exista un presupuesto o plan de negocios sobre el

cual poder medir el logro de los objetivos planteados al compararlos con los resultados obtenidos.

En definitiva, es imprescindible tener un conjunto de sistemas e instrumentos que constituyan el sistema de control interno y promuevan la dirección de la empresa y los objetivos de la organización.

La necesidad de control en las instituciones o empresas, está ligada al manejo adecuado de los recursos, la discrecionalidad en la toma de decisiones, las diferencias en la definición de los objetivos y la propia complejidad de las empresas. Es fundamental que exista el control interno, de preferencia formal, para asegurar que todas las actividades de una empresa o institución se realicen de la forma deseada y que contribuya a la consecución de los objetivos globales planteados por la institución.

El control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y medidas adoptadas dentro de una entidad para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia en las operaciones, estimular la observación de las políticas prescrita y lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programados.

La evaluación del control interno en una entidad está orientado a prevenir o detectar errores e irregularidades, las diferencias entre estos dos, es la intencionalidad del hecho; el término error se refiere a omisiones no intencionales, y el término irregular se refiere a errores intencionales. Lo cierto es que los controles internos deben brindar una confianza razonable de que los presupuestos han sido elaborados bajo un esquema de controles que disminuyan la probabilidad de tener errores sustanciales en los mismos.

La aplicación de un adecuado control interno en el departamento de presupuestos permite mejorar el adecuado uso de los recursos económicos y evitar así la malversación de fondos, manteniéndose firme en sus decisiones y lineamientos fundamentales de mejorar la situación financiera de la institución, desde hace mucho tiempo atrás el control interno, ofrece una visión de cambio y renovación permanente seria y tangible, dando como resultado una evolución en las formas y en las actividades planificadas por la institución, que a través del tiempo ha ido mejorando e implementado normas, reglamentos, procedimientos y políticas que ayuden a mejorar la transparente administración de los fondos públicos y privados; mucho más en las instituciones públicas por cuanto está representado y dirigido por

personas naturales responsables del accionar económico, permitiendo que la esfera de acción de derechos e intereses se amplíe y no se vea restringida. Bajo esta perspectiva se utiliza el control interno como el único medio de control, el cual permanentemente busca satisfacer las necesidades y exigencias de sus directivos en cuanto a la consecución de los objetivos trazados, entonces podemos decir que un adecuado control presupuestal que tiene por finalidad verificar el cumplimiento de las metas programadas en función a los recursos asignados.

El departamento de presupuestos a través del control interno efectúa una evaluación cuantitativa y cualitativa, ya sea en forma semestral y, anual, teniendo en cuenta la evaluación presupuestaria del sector, así como la información de las metas logradas en relación a lo programado y a los recursos asignados para el período evaluado.

Cabe señalar que el objetivo del control interno realizado al departamento de presupuestos, es verificar y determinar qué tipo de control posee la institución, lo cual afecta positiva o negativamente al desenvolvimiento y logro de objetivos planteados por la institución pública, a través de este estudio se pretende apoyar a los miembros de la institución (directivos, gerencia) en el desempeño de sus actividades para el logro de objetivos establecidos. Para ello este estudio les

proporcionará información relevante para conocer cómo se encuentra la institución financiera y así obtener una idea preliminar acerca de la existencia y disponibilidad de recursos para invertirlos en un determinado proyecto.

Es necesario señalar que la evaluación del control interno debe hacerla una persona o firma independiente de capacidad profesional reconocida. Esta persona o firma debe ser capaz de ofrecer una opinión imparcial y profesionalmente experta acerca de los resultados del control interno, basándose en el hecho de que su opinión ha de acompañar el informe presentado al término del análisis realizado que pueda expresar una opinión basada en la veracidad de los documentos y de la información financiera. En cualquier circunstancia, un contador profesional acertado se distingue por una combinación de un conocimiento completo de los principios y procedimientos para realizar un adecuado control interno, juicio certero, estudios profesionales adecuados y una receptividad mental imparcial y razonable.

Es necesario tener en cuenta que en las dos últimas décadas, el avance de la ciencia y tecnología ha dado enormes progresos sobre todo en la creación de software contables financieros que sirven para hacer más fácil el registro de información financiera para facilitar la toma de



decisiones y aplicar una correcta evaluación del control interno. Es así que el control interno en el área de presupuestos se ha preocupado históricamente por cumplir con los requisitos, reglamentos y de custodia, sobre todo se ha dedicado al control financiero.

Este servicio ha sido, y continúa siendo de gran significado y valor para las instituciones tanto públicas como privadas, a fin de mantener la confianza en los informes financieros y en el cumplimiento de los objetivos.

En la actualidad, es cada vez mayor la necesidad por parte de los funcionarios de la institución pública de Riego y Drenaje del Sur, de contar con una persona que sea capaz de llevar a cabo un adecuado análisis sobre la evaluación del control interno en la ejecución de los presupuestos mediante los cuales opera un organismo social.

El control interno no intenta evaluar la capacidad técnica de ingenieros, contadores, u otros especialistas de la rama, en la ejecución de sus respectivos trabajos. Más bien se ocupa de llevar a cabo un examen y evaluación de la calidad tanto individual como colectiva, de los contadores, auditores internos y gerentes, es decir, personas responsables de la administración de funciones operacionales y, ver si

han tomado modernos modelos de control interno que aseguren la implantación de adecuados, modernos y eficientes modelos de control financiero que permita a los directivos especialistas o no, en el área de controlar las finanzas de una organización, ya que brinda las herramientas necesarias a través del sistema contable para estudiar las estructuras claves para un buen desarrollo del control presupuestal financiero y así cerciorarse que las actividades se desarrollen según lo planificado y reglamentado integrado a las políticas financieras, que aseguren que la calidad del trabajo sea de acuerdo con las normas establecidas, que los planes y objetivos se cumplan y que los recursos se apliquen en forma adecuada.

Con todo este horizonte, la institución pública de Riego y Drenaje del Sur del Cantón Zapotillo de la provincia de Loja, se ha visto en la necesidad de verificar y evaluar el control interno aplicado a la ejecución presupuestal con el fin de conocer que objetivos ha logrado cristalizar la institución; así como también el determinar que sus presupuestos e información financiera sean confiables y por consiguiente establecer la honestidad de las personas que son responsables de la elaboración de los presupuestos y custodios de los recursos económicos con que cuenta la institución.

Cada entidad u organismo del sector público o privado que constituya un ente contable, contará con un sistema de contabilidad comprensivo, que cubra todas sus necesidades y operaciones financieras y, haga posible en todo momento la aplicación de un criterio uniforme frente a los hechos para la correcta toma de decisiones por parte de los administradores.

Frente a esta realidad y previa entrevista realizada al Ing. Fabián Peña Toledo, administrador de la unidad de negocios de Obras Complementarias Zapotillo, se ha podido constatar que la empresa pública de Riego y Drenaje del Sur, en toda su trayectoria de funcionamiento no ha contado con un eficiente control interno en la ejecución presupuestaria que realiza la institución por tal razón, he creído conveniente analizar e investigar el siguiente problema: **“LA FALTA DE UN ADECUADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO APLICADO EN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA INSTITUCION RIDRENSUR EP, NO HA PERMITIDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS, EN FUNCION A LOS RECURSOS ASIGNADOS, LO QUE HA IMPEDIDO UNA CORRECTA TOMA DE DECISIONES, DURANTE EL PERIODO 2013”**.

Para lo cual, es indispensable realizar un profundo estudio para conocer la razonabilidad de los presupuestos financieros y de sus saldos, verificando si el control interno que se aplica en la institución, está de acuerdo a las normas vigentes y en base a esto, proceder a plantear las respectivas conclusiones y recomendaciones para mejorar el tipo de control interno y así, salvaguardar los recursos económicos para el logro de objetivos.

### **c. JUSTIFICACION**

#### **c.1 ACADEMICA**

El papel principal de la Universidad Nacional de Loja, a través del Área Jurídica Social y Administrativa y, en especial de la Carrera de Contabilidad y Auditoría del Plan de Contingencia, es propiciar la participación activa de egresados y estudiantes en el desarrollo económico, social, político y cultural del país y, se proyecta a entregar el aporte investigativo, cumpliendo así, con uno de los requisitos previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, como también con el presente trabajo se pretende profundizar los conocimientos adquiridos durante todo el proceso de formación.

De lo expuesto, es importante concienciar y sensibilizar a todos los estudiantes y egresados de esta prestigiosa Universidad, a fin de que con los aportes investigativos, formen parte integrante en la solución de múltiples problemas que afectan a la parte occidental de la provincia de Loja, en el sur del país y, en particular al cantón Zapotillo.

### **c.2 ECONOMICA**

La evaluación del control interno aplicado a la ejecución presupuestaria que se aplicará a la institución pública de Riego y Drenaje del Sur; la misma que está ubicada en el cantón Zapotillo de la provincia de Loja, tiene como propósito brindar una información confiable a sus directivos, para una oportuna toma de decisiones y por ende, ayudar a una buena administración de sus recursos económicos, lo que permitirá un adecuado crecimiento y desarrollo económico, tanto para la institución como para el cumplimiento de objetivos.

### **c.3 INSTITUCIONAL**

La presente investigación servirá de aporte a la institución pública de Riego y Drenaje del Sur, la misma que es la encargada de la operación y mantenimiento del sistema de riego Zapotillo, porque mediante el informe del análisis de la evaluación del control interno, los actuales

directivos de la entidad, podrán tomar decisiones adecuadas, las mismas que estarán encaminadas al logro de objetivos propuestos. Además, les permitirá conocer, si se está manejando correctamente las normas, reglamentos y políticas dados por la institución en todas las actividades financieras de la institución y, así verificar, si los recursos asignados para el cumplimiento de objetivos se ha cumplido o no.

#### **d. OBJETIVOS**

##### **d.1 OBJETIVO GENERAL**

Efectuar una evaluación del control interno aplicado a la ejecución presupuestaria de la institución pública de Riego y Drenaje del Sur (RIDENSUR EP) del cantón Zapotillo de la provincia de Loja, en el periodo 2013.

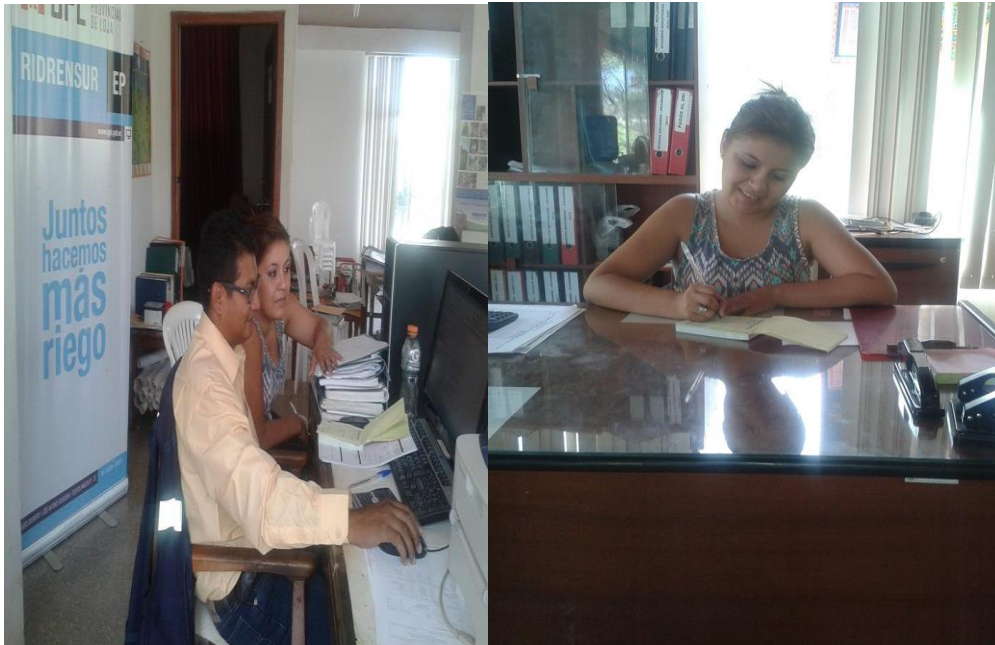
##### **d.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- ✓ Determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y políticas vigentes, aplicadas en la ejecución de las actividades presupuestarias desarrolladas en la Institución Pública de Riego y Drenaje del Sur.

- ✓ Determinar el grado de eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos que realiza la institución.
  
- ✓ Establecer si el departamento de presupuestos cuenta con un adecuado sistema de información y comunicación eficientes, tendientes a garantizar el buen manejo de los recursos económicos.
  
- ✓ Presentar un informe detallado sobre los resultados obtenidos en el transcurso de la evaluación del control interno practicado en la institución RIDRENSUR EP, con la finalidad de generar conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar la ejecución presupuestaria institucional en los años siguientes, de modo que se puedan hacer las correcciones necesarias para mejorar la gestión y alcanzar los objetivos planteados por la institución.



FACHADA PRINCIPAL DE LA EMPRESA (RIDRENSUR EP)



OFICINAS DE LA EMPRESA PUBLICA (RIDRENSUR EP)



**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Página 1 de 2

Desde : 01/01/2013

Hasta : 31/12/2013

Unidad Ejecutora : 0000

Institución : 962

Tipo de Presupuesto : 6

Función : 1.1.0 Denominación : Subprograma 10.- Salón De Limonies

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devenegar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	146,877.66	93,076.57	240,054.23	191,922.74	48,131.49	191,922.74	191,922.74	48,131.49
7.1.02.03	Decimoleter Sueldo	12,955.34	7,793.45	20,388.79	14,104.88	6,283.91	14,104.88	14,104.88	6,283.91
7.1.02.04	Decimoleter Sueldo	3,235.89	4,232.01	7,467.90	3,352.91	4,114.99	3,352.91	3,352.91	4,114.99
7.1.05.06	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	0.00	7,662.12	7,662.12	7,662.12	0.00	7,662.12	7,662.12	0.00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	0.00	8,278.00	8,278.00	5,454.74	2,823.26	5,454.74	5,454.74	2,823.26
7.1.05.01	Apoio Patronal	18,067.02	7,438.76	25,506.78	23,215.35	2,291.43	23,215.35	23,215.35	2,291.43
7.1.06.02	Fondo De Reserva	114.57	12,046.95	12,161.52	10,477.58	1,683.94	10,477.58	10,477.58	1,683.94
7.3.01.04	Energia Electrica	1,750.00	-1,000.00	750.00	363.68	386.32	363.68	363.68	386.32
7.3.01.05	Telecomunicaciones	6,475.00	-6,475.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.01.06	Servicio De Correo	0.00	400.00	400.00	304.75	95.25	304.75	304.75	95.25
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	0.00	3,011.12	3,011.12	2,336.00	675.12	2,336.00	2,336.00	675.12
7.3.02.17	Difusion E Informacion	0.00	4,000.00	4,000.00	2,090.00	1,910.00	2,090.00	2,090.00	1,910.00
7.3.03.03	Válculos Y Subsistencias En El Interior	0.00	25,625.12	25,625.12	23,791.36	1,833.76	23,791.36	23,791.36	1,833.76
7.3.04.04	Muebles Y Equipos	0.00	1,484.10	1,484.10	1,484.10	0.00	1,484.10	1,484.10	0.00
7.3.04.05.01	Mantenimiento De Vehiculos	15,330.00	-11,703.35	3,626.65	2,684.92	941.73	2,684.92	2,684.92	941.73
7.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	0.00	12,540.00	12,540.00	11,750.00	790.00	11,750.00	11,750.00	790.00
7.3.05.04	Máquinas Y Equipos	265,342.82	-35,443.05	229,899.77	229,899.77	0.00	229,899.77	229,899.77	0.00
7.3.05.05	Vehículos	4,900.00	-3,700.00	1,200.00	1,200.00	0.00	1,200.00	1,200.00	0.00
7.3.05.01.12	Consultorias Ambientales	0.00	10,847.76	10,847.76	9,685.42	1,162.34	0.00	0.00	10,847.76
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	0.00	450.00	450.00	318.00	132.00	318.00	318.00	132.00
7.3.08.02	Vestuario, Lenceria Y Prensas De Protección	0.00	1,670.15	1,670.15	1,670.15	0.00	1,670.15	1,670.15	0.00

Ruc N°: 1150049840001

Dirección : BERNANDO VALDIVIESO Y JOSE

Teléfono : 072570234

Correo Electronico :

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Página 2 de 2

Desde: 01/01/2013

Hasta: 31/12/2013

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 962

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 1.1.0 Denominación: Subprograma 10 - Sifon De Limones

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	0.00	7,499.20	7,499.20	6,499.20	1,000.00	6,499.20	6,499.20	1,000.00
7.3.08.04	Materiales De Oficina	3,038.00	10,962.00	14,000.00	13,449.18	550.82	13,449.18	13,449.18	550.82
7.3.08.05	Materiales De Aseo	0.00	440.90	440.90	440.90	0.00	440.90	440.90	0.00
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carretería	796,161.44	-349,653.40	446,508.04	437,187.41	9,320.63	437,187.41	437,187.41	9,320.63
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	1,695.00	16,887.88	18,283.88	18,055.83	228.05	18,055.83	18,055.83	228.05
7.3.08.88	Otros De Uso Y Consumo De Inversión	1,069.97	-1,619.87	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00
7.5.01.02.17	Terminación Sol. De Riego Zapallo	617,512.25	108,775.59	726,287.84	636,325.97	89,961.87	636,319.98	636,319.98	89,967.86
7.7.02.03	Comisiones Bancarias	0.00	140.00	140.00	106.95	33.05	106.95	106.95	33.05
7.7.02.06	Costos Judiciales	0.00	157.40	157.40	157.40	0.00	157.40	157.40	0.00
8.4.01.04	Máquinas Y Equipos	8,600.00	-999.41	7,600.59	7,600.59	0.00	7,600.59	7,600.59	0.00
8.4.01.05	Vehículos	108,000.00	-18,500.00	91,500.00	91,500.00	0.00	91,500.00	91,500.00	0.00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Programas Informáticos	0.00	2,862.61	2,862.61	2,862.61	0.00	2,862.61	2,862.61	0.00
<b>Total Función :</b>		<b>2,011,465.96</b>	<b>-79,101.48</b>	<b>1,932,364.48</b>	<b>1,758,014.52</b>	<b>174,349.96</b>	<b>1,748,273.11</b>	<b>1,748,273.11</b>	<b>184,091.37</b>
<b>Total Gasto :</b>		<b>2,011,465.96</b>	<b>-79,101.48</b>	<b>1,932,364.48</b>	<b>1,758,014.52</b>	<b>174,349.96</b>	<b>1,748,273.11</b>	<b>1,748,273.11</b>	<b>184,091.37</b>

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Ruc N°:  
1160043840001

Dirección:  
BERNANDO VALDIVIESO Y JOSE

Teléfono:  
072570234

Correo Electrónico:

## ÍNDICE

CARATULA	i
CERTIFICACIÓN	ii
AUTORÍA	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
TÍTULO	1
RESUMEN	2
ABSTRACT	5
INTRODUCCIÓN	8
REVISIÓN DE LITERATURA	11
Base legal de la Empresa (RIDRENSUR EP)	12
Estructura Organizacional	18
Direccionamiento Estratégico	27
Servicios que ofrece la Empresa (RIDRENSUR EP)	31
Análisis Interno	34
Análisis Externo	38
Análisis FODA	49
Metodología para la evaluación del Control Interno	51
Principios de Control Interno	54
Importancia de Control Interno	59

Normas de Control Interno para el área de presupuestos	60
Aspectos Generales del Control Interno	67
Métodos de evaluación de Control Interno COSO I	75
Métodos de evaluación de Control Interno COSO II	79
MATERIALES Y MÉTODOS	88
RESULTADOS	91
DISCUSIÓN	168
CONCLUSIONES	191
RECOMENDACIONES	194
BIBLIOGRAFÍA	196
ANEXOS	198
ÍNDICE	213